

EJERCICIO 86



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MEMORIA DE LABORES

2019



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MEMORIA DE LABORES 2019

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

DESCRIPCIÓN BREVE

Recopilación de los logros y ejecución de las principales actividades del Banco Central respecto a sus funciones así como los productos y servicios desarrollados durante 2019

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica

Marzo 2020

CONTENIDO

CONSEJO DIRECTIVO	7	2.1.3 Sistema de transferencias internacionales	38
PRINCIPALES EJECUTIVOS	8	2.1.4 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)	39
Organigrama del Banco Central de Reserva	11	2.1.5 Servicios de Sistemas de Pago por sector	40
GOBIERNO CORPORATIVO	12	2.1.6 Sistema de Pagos Masivos –SPM.....	40
INTRODUCCIÓN.....	13	2.1.7 Cámara de Compensación Electrónica de Cheques	41
Capítulo 1. Regulación y monitoreo del sistema financiero.....	19	2.1.8 Control de Dinero Electrónico.....	41
1.1 Regulación del sistema financiero	19	2.2 Servicios de Tesorería	41
1.1.1 Aprobación de normas nuevas.....	19	2.2.1 Servicios de Tesorería.....	41
1.1.2 Modificaciones de la normativa	22	2.2.2 Suministro y Recepción de billetes y Monedas.....	42
1.1.3 Aprobaciones relacionadas a Normativa Interna, Reglamentos y Prórrogas	26	2.2.3 Operaciones Internacionales de Billetes y Monedas	42
1.1.4 Resoluciones y Normas en proceso	26	2.2.4 Análisis y peritaje a billetes “presuntamente falsos” y lucha contra el delito de la Falsificación	43
1.2 Estabilidad del sistema financiero.....	27	2.2.5 Programa educativo sobre el conocimiento del dinero.....	44
1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico	27	2.3 Modernización de los sistemas de pago.....	44
1.2.2 Estrategia de liquidez sistémica y		2.3.1 Estrategia para la modernización de los sistemas de pagos.....	44
Prestamista de Última Instancia	27	2.3.2 Cámara de Compensación de Cheques y Sistema de Pagos Masivos	44
1.2.3 Monitoreo del sistema financiero e informes de estabilidad financiera	27	2.3.3 Integración financiera regional	45
1.2.4 Cálculo y publicación de tasas de interés.....	29	2.4 Vigilancia de los sistemas de pagos	46
1.2.5 Componentes de la liquidez bancaria.....	30	2.4.1 Vigilancia de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores.....	46
1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos –IGD	30	Capítulo 3. Estadísticas, económicas y financieras.....	49
1.2.7 Consultorías y asesorías técnicas	30	3.1 Estadísticas del sector real	49
1.3 Políticas públicas e innovación financiera.....	30	3.2 Matriz Insumo Producto de El Salvador 2005 y 2014	50
1.3.1 Marco normativo de instituciones financieras	31	3.2.1 Matriz Insumo Producto Regional 2011	50
1.3.2 Asesoría en la discusión y propuestas de leyes financieras	32	3.3 Estadísticas monetarias y financieras	51
1.3.3 Política Pública de Fomento de la Inclusión Financiera	34	3.4 Estadísticas del sector externo	51
1.3.4 Nuevos Productos y Servicios Financieros.....	35	Capítulo 4. Asesoría e investigaciones económicas y financieras	55
1.3.5 Consultorías y asesorías técnicas	35	4.1 Asesoría económica y financiera	55
1.3.6 Encuesta Nacional de Acceso al Crédito de las MIPYMES	35	4.1.1 Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales	55
Capítulo 2. Sistemas de pago y servicios financieros.....	37	4.1.2 Asesoría Económica al Gobierno.....	56
2.1 Servicios financieros	37	4.2 Investigaciones	56
2.1.1 Servicios financieros a bancos	37	4.2.1 Participación en reuniones internacionales y eventos	57
2.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR.....	37	4.2.2 Publicaciones 2019 del Banco Central de Reserva de El Salvador	57

CONTENIDO

Documentos de Trabajo	57	Gestión de solicitudes previas para importar	81
Documentos Ocasionales	57	7.3.2 Sección de Exportaciones	82
Boletín Económico	57	Gestión de solicitudes de registros para exportar	82
Informe de la Situación Económica de El Salvador	58	Certificación de origen de productos exportados	82
Capítulo 5. Agente financiero del Estado	61	Capítulo 8. Gestión financiera	85
5.1 Servicios financieros al Gobierno de El Salvador	61	8.1 Liquidez de corto plazo.....	85
5.1.1 Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno	61	8.2 Posición financiera.....	85
5.1.2 Custodia de Valores del Estado.....	62	8.3 Resultados financieros	87
5.2 Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento.....	62	8.4 Gestión financiera auditable	87
5.2.1 Emisión de bonos y Letras del Tesoro en el mercado local	62	Capítulo 9. Gestión financiera	89
5.2.2 Emisiones administradas en nombre del Gobierno	63	9.1 Planeamiento y organización.....	89
5.2.3 Asesoría en la emisión de bonos en el mercado de capitales local e internacional	63	9.1.1 Planeamiento Institucional	89
5.3 Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior..	64	9.1.2 Organización.....	91
Capítulo 6. Gestión de reservas internacionales	67	9.2 Desarrollo humano	92
6.1 Entorno de los mercados financieros internacionales	67	9.2.1 Talento Humano.....	92
6.2 Marco Institucional	68	9.2.2 Reclutamiento y Selección.....	92
6.3 Resultados de la Gestión	69	9.2.3 Capacitación y Formación	93
Capítulo 7. Servicios de apoyo al comercio exterior	77	9.2.4 Clima Organizacional	93
7.1 Facilitación del comercio exterior	77	9.2.5 Evaluación del Desempeño	94
7.2 Lanzamiento de servicios electrónicos y puesta en operación de nueva Infraestructura Tecnológica de CIEX El Salvador	77	9.2.6 Responsabilidad Social Institucional.....	94
7.2.1 Interconexión electrónica entre los Sistemas de Información de Salud Ambiental (SISAM), del Ministerio de Salud y el Sistema de Importaciones (SIMP).....	78	9.2.7 Cultura organizacional de género.....	94
7.2.2 Entrada en vigencia del Documento Único Centroamericano (DUCA)	79	9.3 Administración de riesgos y control interno.....	95
7.2.3 Emisión de la factura electrónica	79	9.3.1 Control Interno	95
7.2.5 Implementación de la Carta de Porte y Manifiesto de Carga	80	9.3.2 Administración de Riesgos	96
7.3 Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializadas	81	9.3.3 Gestión de Continuidad de Negocio	96
7.3.1 Sección de Importaciones.....	81	9.4 Oficialía de Cumplimiento.....	97
Inscripción de Importadores.....	81	9.4.1 Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo	97
		9.5 Procesos y Calidad	98
		9.5.1 Gestión por Procesos	98
		9.5.2 Gestión de Calidad.....	99
		9.6 Tecnología de información.....	100
		9.6.1 Sistemas de Pago y Servicios Financieros.....	100

Sistema de Administración e Información Presupuestaria (SAIP)	100
Fortalecimiento de seguridad SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication)	100
Migración FINDUR	101
Alertas de Lavado de Dinero y Activos	101
9.6.2 Sistema Integrado de Comercio Exterior	101
Fortalecimiento a los sistemas que administra el CIEX El Salvador (FOMILENIO II)	101
9.6.3 Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera.	101
Sistema de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y Servicios (SECIMS)	101
Sistema Estadístico de Inversión Directa (SEID)	101
Sistema de Cuentas Nacionales	101
9.6.4 Servicios de apoyo y desarrollo institucional	101
Sitio Alternativo de Continuidad	101
Modernización de Canales Digitales	102
Suite de Microsoft Office 365	102
Modernización de la plataforma tecnológica	102
Migración de soluciones ofimáticas	102
Soporte de forma oportuna	102
Capítulo 10. Comunicación y Proyección Institucional.....	105
10.1 Comunicación Externa e Interna	105
10.2 Comunicación Digital.....	105
10.3 Oficina de información y respuesta	106
10.4 Centro de atención a llamadas	107
10.5 Museo y Biblioteca.....	107
10.6 Proyección a la Comunidad	107
10.6.1 Programas de TV y Radio	107
10.6.2 Fondo de becas	107

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Doctor Oscar Cabrera Melgar¹
Licenciado Carlos Federico Paredes²
Licenciado Nicolás Alfredo Martínez Quinteros³

VICEPRESIDENTE

Licenciada Marta Evelyn de Rivera⁴
Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín⁵

DIRECTORES SECTOR PROFESIONAL

Propietario

Juan Francisco Cocar Romano
José Francisco Lazo Marín

Suplente

Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Rosalía Soledad Gerardine Soley Reyes

DIRECTORES SECTOR PÚBLICO

Propietario

María Elena Solórzano Arévalo
Graciela Alejandra Gámez Zelada

Suplente

Salvador Aníbal Osorio Rodríguez⁶
Jerson Rogelio Posada Molina

DIRECTORES SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS

Propietario

Rafael Rodríguez Loucel

Suplente

Ever Israel Martínez Reyes

¹Hasta el 31 de mayo de 2019

²Del 14 de junio al 28 de noviembre de 2019

³Desde el 06 de diciembre de 2019

⁴Hasta el 31 de mayo de 2019

⁵Desde el 14 de junio de 2019

⁶Hasta el 07 de junio de 2019

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Unidades Asesoras

Departamento Investigación Económica y Financiera⁷

Ingeniero Carlos Alberto Sanabria Coto

Departamento de Comunicaciones

Licenciado Luis Salvador Liévano

Departamento Jurídico

Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores

Departamento de Auditoría Interna

Licenciada Ana Militza Flores

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Licenciada Mercedes Elizabeth Pineda de Lagrava

Departamento de Seguridad Bancaria⁸

Licenciado Donaldo Vladimir Cuellar

Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica

Ingeniero Erick Mauricio Guzmán

Oficialía de Cumplimiento

Licenciado Eduardo Vásquez

Departamento de Riesgos de Inversión

Ingeniero Roberto Stanley Arévalo

Departamento de Vigilancia de Sistemas de Pago⁹

Licenciada Ivette Patricia Soto Sandoval

Gerencia de Estadísticas Económicas

Gerente

Licenciado Edgar Rolando Cartagena Guardado¹⁰

Licenciado Rony Hervin Aguilar Rivera¹¹

Departamento de Estadísticas Financieras y Fiscales

Licenciado Mario Ernesto Silva

Departamento de Cuentas Nacionales

Licenciada Yudis Yanette Bonilla de Brizuela

Departamento Investigación Económica y Financiera¹²

Juan Jose Martinez Cienfuegos¹³

Departamento del Sector Externo

Licenciada Xiomara Carolina Hurtado

⁷Hasta 30 de noviembre de 2019

⁸Hasta 30 de noviembre de 2019

⁹Hasta 30 de noviembre de 2019

¹⁰Hasta 05 de septiembre de 2019

¹¹Del 06 de septiembre de 2019

¹²Del 01 de diciembre de 2019

¹³Del 01 de diciembre de 2019

Gerencia del Sistema Financiero

Gerente

Licenciada Sonia Guadalupe Gómez¹⁴

Licenciada Idis Haydee Villalta Del Valle¹⁵

Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero

Licenciado Otto Boris Rodríguez Marroquín¹⁶

Licenciado Clemente Alfredo Blanco Velásquez¹⁷

Departamento de Normas del Sistema Financiero

Ingeniero Evelyn Marisol Gracias

Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero

Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares

Unidad de Vigilancia de Sistemas de Pago¹⁸

Licenciada Ivette Patricia Soto Sandoval

Gerencia Internacional

Gerente

Licenciada Margarita Ocón

Departamento del Exterior

Licenciado Julio Ernesto Alvarenga

Departamento de Administración de Reservas Internacionales

Licenciado José Fredi López Quijada

Centro de Trámites de Importaciones y Exportación

Licenciado José Cornelio Deras

Gerencia de Operaciones Financieras

Gerente

Licenciado Juan Alberto Hernández

Departamento de Pagos y Valores

Ingeniero María de los Angeles Delgado de Alvarado¹⁹

Licenciado César Roney Fuentes²⁰

Departamento de Tesorería

Licenciado César Roney Fuentes²¹

Ingeniero María de los Angeles Delgado de Alvarado²²

Departamento Financiero

Ingeniero Mauricio Emerson Padilla Rivas

¹⁴Hasta 15 de julio de 2019

¹⁵Del 16 de julio de 2019

¹⁶Hasta 13 de junio 2019

¹⁷Del 30 de julio 2019

¹⁸Del 01 de diciembre 2019

¹⁹Hasta 30 de septiembre de 2019

²⁰Del 01 de octubre de 2019

²¹Hasta 30 de septiembre de 2019

²²Del 01 de octubre de 2019

Gerencia de Administración y Desarrollo

Gerente

Ingeniero Bladimir Aly Henríquez Mancía

Departamento de Desarrollo Humano y Organización

Licenciada Hazel Aida Araujo Morales

Departamento de Servicios Generales

Departamento de Servicios Generales y Gestión Ambiental²³

Ingeniero José Héctor Molina Osorio

Departamento de Informática

Ingeniero Ana Delmy Ponce de Corpeño ²⁴

Marta Carolina Aguila De Hernandez ²⁵

Departamento de Seguridad Bancaria²⁶

Licenciado Donaldo Vladimir Cuellar

Unidad de Genero ²⁷

Héctor Antonio Pineda Marcia

Unidad de Gestión Documental y Archivo

Fredy Ernesto Santamaría Miranda

¹⁴Hasta 15 de julio de 2019

¹⁵Del 16 de julio de 2019

¹⁶Hasta 13 de junio 2019

¹⁷Del 30 de julio 2019

¹⁸Del 01 de diciembre 2019

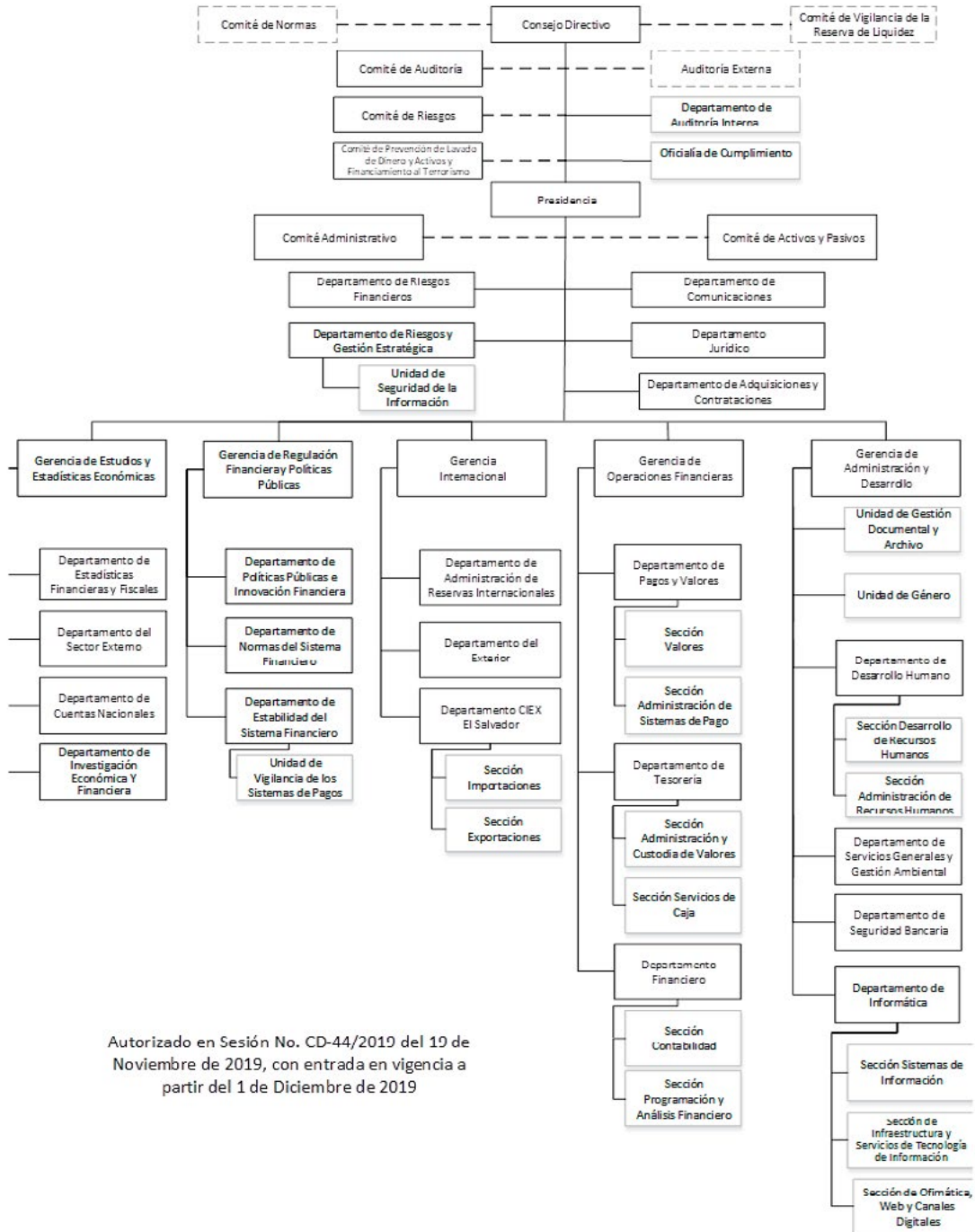
¹⁹Hasta 30 de septiembre de 2019

²⁰Del 01 de octubre de 2019

²¹Hasta 30 de septiembre de 2019

²²Del 01 de octubre de 2019

Organigrama del Banco Central de Reserva



Autorizado en Sesión No. CD-44/2019 del 19 de Noviembre de 2019, con entrada en vigencia a partir del 1 de Diciembre de 2019

GOBIERNO CORPORATIVO

Somos una institución autónoma de carácter técnico, cuyas atribuciones principales son:

- Regular el Sistema Financiero.
- Administrar y Vigilar los Sistemas de Pagos.
- Generar información y proporcionar Asesoría Económica.
- Administrar las Reservas Internacionales.
- Brindar Servicios de Agente Financiero del Estado.
- Facilitar los trámites de Comercio Exterior.

Para cumplir con estas atribuciones, cuenta con una estructura organizativa cuya máxima autoridad es el Consejo Directivo, quien tiene a su cargo la dirección y administración superior del Banco y le corresponde:

1. Ejercer las atribuciones y funciones que la ley encomienda al Banco.
2. Supervisar y controlar que la Alta Gerencia, constituida por cinco gerencias y siete unidades asesoras, cumplan con los objetivos institucionales establecidos, respeten los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y mantengan el interés general de la institución.

Los miembros del Consejo son electos para un período de cinco años, no obstante, pueden ser reelectos para nuevos períodos. La ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo, así como la supervisión general y la coordinación de las actividades, le corresponde al Presidente del Banco, quien tiene adicionalmente a su cargo, la dirección y administración de los negocios de la Institución. Durante el año 2019, el Consejo Directivo desarrolló un total de 50 sesiones, de las cuales 5 fueron sesiones extraordinarias.

Adicionalmente, miembros del Consejo Directivo integran los siguientes Comités:

Comité de Auditoría: en el que participan el Presidente, Vicepresidente, dos Directores no ejecutivos del Banco (uno de ellos será el Coordinador) y el Auditor Interno, siendo la finalidad de éste Comité, la de facilitar el cumplimiento de las obligaciones que la ley señala a los Directores, en relación con sus responsabilidades sobre los Estados Financieros, la actuación de los Auditores Externos e Internos, la situación de los controles internos y el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las entidades de supervisión y de control. Este Comité en 2019 realizó un total de 15 sesiones, de las cuales 3 fue extraordinarias.

Comité de Riesgos: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, con experiencia en el área de riesgos y finanzas (uno de los cuales funge como coordinador) el Jefe del Departamento de Riesgos Financieros y el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica (Secretario del Comité). Este Comité, tiene por finalidad ejercer la conducción y seguimiento de la implementación de la gestión integral de riesgos. En el año 2019 este Comité desarrollo 11 sesiones ordinarias.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo: participan el Presidente, Vicepresidente, dos directores no ejecutivos del Banco, (uno de los cuales funge como coordinador), Gerente Internacional, Gerente de Operaciones Financieras, el Jefe del Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y el Oficial de Cumplimiento (quien funge como secretario); ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. En el año 2019 este Comité desarrollo 5 sesiones.

INTRODUCCIÓN

El Banco Central de Reserva, en cumplimiento a su mandato de regulador del sistema financiero, continuó desarrollando durante 2019 múltiples acciones de fortalecimiento, modernización y aplicación del marco legal que regula a las distintas instituciones financieras que operan en El Salvador; asimismo, proporcionó apoyo al Gobierno de la República en la formulación y adopción de medidas económicas, y acompañó la ejecución de políticas públicas como formas de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Dentro de las actividades del Comité de Normas, destaca el sustancial avance en la emisión de las normas requeridas para la implementación de las Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), de septiembre de 2017. En este ámbito, se procedió con la separación de los fondos de tipo moderado y crecimiento, normas para la autorización, operación, información, contabilidad y promoción de los fondos de ahorro previsional voluntario, para el intercambio de información entre los integrantes del sistema, transferencia de información periódica al supervisor, tratamiento de rezagos en el Sistema de Pensiones Público y el Sistema de Pensiones.

Adicionalmente, se emitieron normas para la prestación de servicios de auditoría externa a los integrantes del sistema financiero y emisores de valores, sobre el funcionamiento, operatividad y gobierno corporativo de Fondos de Titularización de Inmuebles, y nueva regulación de las entidades que realizan envíos o recepción de dinero a través de subagentes, con la cual se modernizó el marco para el pago de remesas, fortaleciendo la transparencia y promoviendo la existencia de más corresponsales financieros. Se realizaron, además, modificaciones a diversas normas para fortalecer la transparencia en los servicios que prestan las diferentes entidades del sistema financiero, con las que se beneficiará a los clientes y usuarios.

En aplicación de la reforma de la Ley SAP, el Comité de Normas dio su Visto Bueno al proyecto de modificación

del “Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones” para que sea propuesto al Presidente de la República para su evaluación y aprobación. La actualización incorpora la metodología de valoración de los instrumentos de inversión adicionales que podrán adquirir los Fondos de Pensiones, facultados por la reforma.

En el campo de estímulo a la actividad económica, el Comité de Normas acordó prorrogar las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL) hasta el 23 de febrero de 2023, con lo que se continúa potenciando el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES) e incentivando el desarrollo de las actividades productivas.

Como resultado del trabajo conjunto entre el Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero, en materia de modernización del marco regulatorio del sector asegurador, se remitió en el segundo trimestre de 2019 el anteproyecto de “Ley del Contrato de Seguros”, a las instancias técnicas de la Presidencia para ser sometida a Iniciativa de Ley. El citado anteproyecto conlleva una actualización de los aspectos relacionados a deberes, derechos y protección al consumidor de seguros.

En la ruta de modernización del mercado de valores, el Banco Central elaboró el Anteproyecto de Ley de Valores Electrónicos, mediante el cual se avanza de la emisión de títulos valores en papel, a documentos equivalentes emitidos en forma electrónica, garantizando la singularidad y trazabilidad de los cambios realizados con ellos en el ambiente electrónico, mediante la participación de una entidad de registro electrónico. En octubre de 2019 se trasladó el expediente respectivo desde la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa a la Comisión Financiera.

Durante 2019 los equipos del Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósitos, continuaron con la discusión y elaboración del anteproyecto de Ley de Resolución

Bancaria, por medio del cual se buscar actualizar y armonizar el marco legal con las mejores prácticas internacionales, para facilitar la salida ordenada de una entidad financiera que experimente problemas y evitar el contagio al resto del sistema financiero. El borrador consensuado del Anteproyecto de Ley fue remitido a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, para que se continúe con el proceso.

Como parte de las acciones para fomentar la inclusión financiera, el Banco Central apoyó en la definición de las reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (LIF), aprobadas en octubre de 2019, en las cuales se ampliaron los montos límites de saldos y transacciones de dinero electrónico y de depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados, así como una reducción del capital social de fundación de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico.

En este año se llevó a cabo la “Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”, con recursos aportados por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y el objetivo de medir el nivel de necesidades de financiamiento, el uso y obstáculos que tiene este sector empresarial. Los resultados fueron divulgados en noviembre.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 28 del 18 de octubre de 2019, se creó el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, como instancia de coordinación nacional que se encargará de formular, instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera y a la Estrategia Nacional de Educación Financiera. Dicho Consejo está conformado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED), Ministerio de Economía (MINEC), Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), Defensoría del Consumidor (DC), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y por el Banco Central de Reserva, entidad responsable de coordinar el Consejo.

El Banco Central continuó proporcionando información relevante a los agentes económicos sobre las condiciones financieras locales, mediante la publicación de las tasas de interés activas y pasivas contratadas por el sistema de bancos, y la tasa de rendimiento de las operaciones de reporto del mercado de valores. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Contra la Usura, realizó el decimotercero y decimocuarto cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas en junio y diciembre de 2019.

Como parte de su función de velar por la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central realizó un monitoreo constante del desempeño de los principales mercados e instituciones participantes, evaluando riesgos y cambios relevantes de estructura. La evaluación del riesgo sistémico y las condiciones de liquidez recibieron especial énfasis en la revisión del sistema financiero, a efecto de detectar vulnerabilidades y riesgos, lo cual se escaló al conocimiento del Comité de Riesgo Sistémico que es coordinado por el Presidente del Banco. En respaldo para atender su función de Prestamista de Última Instancia, en 2019 se renovó la línea de crédito contingente por US\$200 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El Banco Central se encarga de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, mecanismos fundamentales para el desarrollo de la actividad económica. Para esto, ejecuta la Estrategia de Modernización de los Sistemas de Pago, la cual tuvo entre sus principales avances en 2019, la presentación del Anteproyecto de Ley de Sistemas de Pagos a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, el fortalecimiento de la función de vigilancia de sistemas de pago dentro del Banco Central y la modernización de la Cámara de Compensación de Cheques.

El cheque continúa siendo uno de los principales instrumentos de pago utilizados en el país, por lo que para dotarlo de mayor seguridad y eficiencia se trabaja en implementar mejoras tecnológicas que permitan a las

instituciones detectar con mayor precisión y agilidad la autenticidad, repercutiendo en la reducción de tiempos para la acreditación de fondos. En el mes de julio se inició el proyecto para la utilización de nuevas herramientas de tecnología financiera para detección de anomalías en operaciones en el ejercicio de la función de Vigilancia de Sistemas de Pagos.

El Banco Central realizó el suministro de billetes y monedas a la economía a través del sistema financiero, a fin de que la población realice las transacciones que requiere en efectivo. Para este fin, desarrolló una labor de monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda que permitió establecer las necesidades y excedentes de efectivo. Asimismo, de acuerdo a lo que establece la Ley de Bancos, aportó el conocimiento de sus peritos para dictaminar sobre la legitimidad de los billetes retenidos por los bancos comerciales como presuntamente falsos.

Atendiendo su función de proteger la confianza de la población en la moneda de curso legal, se desarrollaron programas educativos y de divulgación acerca del dinero, que incluye la transmisión de información sobre las características y medidas de seguridad de los billetes, así como los derechos de la población frente a las instituciones financieras para el canje de billetes mutilados y contaminados.

En cumplimiento de la función de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas e indicadores de corto plazo del país en base a metodologías internacionales actualizadas, el Banco Central presentó en 2019 las estadísticas del sector real de la economía, siguiendo los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de Naciones Unidas. La oferta estadística derivada del Sistema de Cuentas Nacionales, se genera a partir del levantamiento y procesamiento de datos estadísticos, proceso de compilación que se apoyó en el acuerdo de cooperación para la gestión de la estadística básica, suscrito en 2018 con el Ministerio de Economía.

La oferta estadística del sector real cuenta ya con la Matriz Insumo Producto para el año de referencia 2014

(MIP2014). En este mapeo de interrelaciones sectoriales, el Banco Central participó desde 2017 en el proyecto de construcción de la matriz insumo-producto para Latinoamérica bajo el auspicio de la CEPAL, actividad que requirió la construcción previa de la correspondiente matriz para Centroamérica, incluyendo a México y República Dominicana, con año de referencia 2011. La Matriz Regional Latinoamericana fue presentada por el organismo en el mes de septiembre de 2019, en el evento “Tablas Insumo-Producto para el diseño de Políticas Industriales y Comerciales en Centro y Sudamérica”.

El Banco Central continuó procesando y divulgando oportunamente las estadísticas del Sector Monetario y Financiero, información que permite caracterizar los flujos monetarios y financieros de la economía, evaluar las condiciones financieras y la estabilidad del sistema financiero.

La oferta de estadísticas macroeconómicas se complementa con las variables e indicadores del sector externo, que son ampliamente utilizados para el análisis de coyuntura y estructural de la economía salvadoreña. En este campo se continuó con la caracterización de las empresas exportadoras según tamaño, incorporando a las empresas importadoras, ejercicio que se desarrollará de forma permanente. La medición del flujo de remesas familiares, uno de los datos de suma relevancia para nuestra economía, se fundamentó en la información de los intermediarios financieros y en los resultados de la Sexta Encuesta a Remitentes de Remesas Familiares, con los que se estima el coeficiente de remesas que llegan al país en efectivo. Para satisfacer las necesidades de consulta del público, se trabaja en proyectos de sistemas estadísticos, encontrándose bastante avanzado el desarrollo del Sistema de Comercio Internacional de Mercancías y el de Estadísticas de Inversión Directa.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica para la toma de decisiones por los distintos agentes económicos, se desarrollaron investigaciones en temas de sostenibilidad fiscal, remesas familiares, inversión extranjera directa, deuda pública, diversificación de la producción, regulación

de servicios de seguros, resolución bancaria, el sector exportador, las fintech y el sistema financiero y política fiscal. De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó en el mes de septiembre, el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el que se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2019, perspectivas y proyecciones para 2020. Se realizó, además, el seguimiento a las acciones, análisis y opiniones crediticias de las agencias calificadoras sobre el país, para los cuales se proporcionó la información macroeconómica y financiera correspondiente, y se emitieron los comentarios institucionales pertinentes.

Se continuó apoyando el desarrollo y análisis de cuentas satélite elaboradas conjuntamente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a cargo de áreas o sectores específicos tales como: Cuentas Satélite de Turismo, Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares y Costo Económico de la Violencia contra las Mujeres.

En cumplimiento del mandato contenido en las leyes tributarias, durante el año 2019 el Banco Central realizó la calificación de instituciones financieras domiciliadas en el exterior, con propósitos de exenciones de impuestos por los servicios e intereses generados al interior de la economía salvadoreña. Esta labor se desarrolló en apego al instructivo vigente desde el 15 de enero del mismo año, que incorpora aspectos para el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y de la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, complementa los requisitos y el proceso para otros entes financieros y adiciona otras mejoras.

Como parte de su rol de agente financiero del Estado, durante el año 2019 el Banco Central brindó asesoría financiera y apoyo al Gobierno de la República para la emisión de bonos en el mercado internacional, proceso que culminó con el cierre de la emisión el 30 de julio, cuando se colocó un bono por el monto de US\$1,097 millones. Con esto la República aseguró los fondos para la cancelación del bono por US\$800.0 millones que vencería en los primeros días de diciembre, eliminando

el riesgo de renovación asociado con ese vencimiento. El bono fue colocado para vencimiento en enero del año 2050, a una tasa de cupón de 7.1246%.

Por su parte, la administración de las Reservas Internacionales directa y delegada en gestores por el Banco Central, continuó desarrollándose consistente con principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad, y los objetivos de integridad y disponibilidad, contenidos en su Política de Inversión. Los objetivos de inversión fueron alcanzados durante la gestión de 2019, no se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos, en un ambiente de tasas de interés decrecientes y volatilidad en los mercados financieros derivados de la guerra comercial entre las principales economías del mundo.

En cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, el Banco Central administra las oficinas de CIEX El Salvador, cuyo objetivo es centralizar, agilizar y simplificar la obtención de las autorizaciones previas que otorgan las instituciones del Estado que conforman dicho órgano. Como parte de los avances en automatización, los tiempos de transmisión de datos y obtención de autorización electrónica de aduanas locales y extranjeras, experimentaron una considerable mejora.

En mayo de 2019 entró en vigencia la Declaración Única Centroamericana (DUCA), documento aduanero y de tránsito que busca agilizar la movilización de mercancías en la región, siendo emitido a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) de CIEX El Salvador, mediante comunicaciones electrónicas desde este hacia las aduanas internas y del país de destino en Centroamérica, para la aceptación de la operación como importación y determinación de los impuestos a pagar.

La Sección de importaciones del CIEX dio un importante paso en el proceso de modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, mediante la emisión de facturas en forma electrónica desde el mes de junio, con lo cual se brinda un servicio más eficiente y se

reducen riesgos en beneficio del sector importador y las Instituciones públicas involucradas.

Siendo el recurso humano el componente más valioso de la institución, cada año se invierte en la formación de su personal a través de cursos de capacitación, participación en reuniones, foros, mesas consultivas, organizados por instituciones internas y externas, con el fin de que los miembros posean el conocimiento técnico necesario y actualizado para desarrollar sus actividades, fomentando así el aumento de productividad y un crecimiento profesional y personal.

Durante 2019 se realizaron importantes cambios en la organización del Banco Central, entre los que se destacan la reestructuración de la Gerencia del Sistema Financiero, ampliando el alcance de sus funciones a la de vigilancia de los sistemas de pago y otorgando mayor énfasis a la inclusión, innovación financiera y elaboración de políticas públicas; reestructuración del Departamento de Informática, ampliando sus funciones en ciberseguridad para fortalecer la Gestión de Tecnologías de Información; reordenamiento y fortalecimiento organizacional en otras unidades del Banco para mejorar el funcionamiento institucional.

Evidenciando el compromiso con la gestión medioambiental, se renombró el Departamento de Servicios Generales como Departamento de Servicios Generales y Gestión Ambiental, siendo la unidad responsable de esta función. Así también, se aprobó la creación de la Unidad de Género como Unidad Organizativa bajo la dependencia de la Gerencia de Administración y Desarrollo.

El Banco Central desarrolló una comunicación dinámica y oportuna para difundir a la población la información económica y financiera generada, la comprensión de sus funciones y de sus acciones para preservar la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero salvadoreño, utilizando para ello los medios de comunicación social tradicionales y los digitales. De igual forma, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la aplicación del principio de transparencia en

la gestión de la Institución, se realizó la rendición anual de cuentas institucional y la Oficina de Información y Respuesta atendió los diversos requerimientos del público mediante el suministro de la información o la orientación para su correspondiente localización.

Todas las actividades desarrolladas y los avances alcanzados durante el año, han sido posibles gracias a la dirección adecuada de las autoridades y el aporte responsable y profesional del personal de nuestra institución.

CAPÍTULO

1

REGULACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO

Capítulo 1. Regulación y monitoreo del sistema financiero

En cumplimiento a lo dispuesto en su Ley Orgánica al Banco Central, le corresponde vigilar y resguardar la liquidez y estabilidad del sistema financiero. En cumplimiento de este mandato, el Banco Central mantuvo un seguimiento permanente de la evolución de los mercados y de las entidades que los integran, a efecto de detectar potenciales riesgos y proponer las correspondientes medidas mitigantes de los mismos.

1.1 Regulación del sistema financiero

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central por medio de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

El Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero, como Sistema de Supervisión y Regulación Financiera, desarrollaron el 25 de julio de 2019, el Primer Diálogo Público-Privado con el Sistema Financiero, en donde se presentaron temas estratégicos de regulación a impulsar y se estableció un espacio de diálogo con el objeto de compartir perspectivas sobre el sistema financiero. Este diálogo posibilita la atención

oportuna de las necesidades de regulación que demanda el sistema financiero, en un ambiente de certidumbre jurídica sobre aspectos específicos como definiciones, obligaciones, normas y procedimientos, respetando los derechos constitucionales y el ordenamiento jurídico.

Durante el 2019, el Comité de Normas llevó a cabo 19 sesiones, donde se concretó la aprobación de 20 normas nuevas, 38 modificaciones a normas vigente, 1 resolución relativa a la actualización de límites de saldo y transacciones para registros electrónicos y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados establecidos en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, 29 temas informativos, visto bueno del Comité de Normas a la propuesta de modificación del Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones para aprobación del Presidente de la República, 1 documento ilustrativo, 3 prórrogas, modificación de 1 instructivo y la aprobación de 4 resoluciones internas.

1.1.1 Aprobación de normas nuevas

Atendiendo sus responsabilidades de regulador, el Banco Central, a través el Comité de Normas aprobó para el 2019 las normativas que inciden en los diferentes mercados del Sistema Financiero entre las que están:

NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE APROBACIÓN	OBJETO DE LAS NORMAS	ENTRADA DE VIGENCIA
Normas Técnicas para los Fondos de Titularización de Inmuebles (NDMC-20)	CN-03/2019 27/feb/19	Establecer las disposiciones aplicables a los Fondos de Titularización de Inmuebles en cuanto a su funcionamiento, operatividad, revelación y remisión de información, así como otros lineamientos que deben ser tomados en cuenta dentro del proceso de titularización de inmuebles.	18/mar/19
Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17)	CN-06/2019 27/mar/19	Establecer las regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades sujetas a su aplicación; así como las políticas y procedimientos que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas, clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y las mejores prácticas internacionales en la materia, acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.	2/may/19

Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Pensiones (NSP-16)	CN-06/2019 27/mar/19	Definir los criterios y lineamientos que se aplicarán para realizar las inversiones que con recursos de los Fondos de Pensiones realicen las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones y establecer los elementos mínimos que deberán incluir las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones en el documento que contenga la Política de Inversión del Fondo de Pensiones.	16/abr/19
Normas Técnicas para el Depósito y Custodia de Valores para el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-17)	CN-06/2019 27/mar/19	Establecer los procedimientos que faciliten a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, cumplir con el requisito de mantener bajo custodia los instrumentos financieros en que se inviertan los recursos de los Fondos de Pensiones; así como regular los servicios que prestarán las sociedades de depósito y custodia de valores nacionales y extranjeras a dichas Instituciones.	16/abr/19
Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18)	CN-06/2019 27/mar/19	Establecer las disposiciones mínimas que regulen los servicios profesionales de auditoría externa que prestan los despachos de auditoría externa de personas naturales o jurídicas a los integrantes del sistema financiero y emisores de valores. Los servicios adicionales que el auditor externo brinde a los integrantes del sistema financiero y que legalmente sean compatibles o sean permitidos de conformidad a lo establecido en el Código de Ética, emitido o adoptado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría no serán objeto de las presentes Normas.	2/may/19
Normas Técnicas para el Intercambio de Información entre el Régimen de Riesgos Profesionales del ISSS, las AFP, la Unidad de Pensiones del ISSS y el INPEP, Relacionada con casos de Invalidez y Supervivencia Originados por Riesgos Profesionales (NSP-18)	CN-07/2019 30/abr/19	Regular el procedimiento a seguir para el intercambio de información en los casos de afiliados que se invaliden por riesgos profesionales, así como en los casos de fallecimiento del afiliado, que genere beneficios de sobrevivencia, que según análisis de alguno de los sujetos de estas normas determine que dicho fallecimiento sea a consecuencia de riesgos profesionales.	20/may/19
Normas Técnicas para la Gestión de la Mora Previsional, Omisiones e Inconsistencias de Cotizaciones en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-19)	CN-08/2019 24/may/19	Regular el procedimiento a seguir para el tratamiento y depuración de las omisiones e inconsistencias en las declaraciones y pago de las cotizaciones previsionales que se puedan presentar, así como el procedimiento a seguir para ejecutar las acciones de cobro tanto administrativo como judicial que podrían derivar de las mismas.	20/jun/19
Normas Técnicas para la Transferencia de Información para la Supervisión de Inversiones del Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-20)	CN-08/2019 24/may/19	Definir los lineamientos que se aplicarán en el proceso de transferencia e intercambio de la información entre los sujetos obligados al cumplimiento de las presentes Normas y la Superintendencia del Sistema Financiero, relacionada con las operaciones del mercado de valores y las compras y ventas que realicen las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, tanto con recursos de los Fondos de Pensiones que éstas administren como con recursos propios.	20/jun/19

Normas Técnicas para la Afiliación al Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-21)	CN-08/2019 24/may/19	Regular, facilitar y asegurar la aplicación de las disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones referidas al proceso de afiliación.	15/jul/19
Normas Técnicas para el Traslado de Fondos por Anulación de Contratos de Afiliación en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-22)	CN-08/2019 24/may/19	Establecer las disposiciones mínimas para el proceso de traslados de fondos que tengan que realizar las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones hacia los Institutos Previsionales o hacia otra Institución Administradora, en caso ocurra una anulación de contrato de afiliación en el Sistema de Ahorro para Pensiones.	15/jul/19
Normas Técnicas para la Escisión de los Fondos de Pensiones Moderado y Crecimiento (NSP-23)	CN-08/2019 24/may/19	Establecer el procedimiento de escisión y autorización de los Fondos de Pensiones "Moderado" y "Crecimiento" establecidos en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	20/jun/19
Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-24)	CN-09/2019 28/may/19	Regular los requisitos y procedimientos para el registro y funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntarios, requisitos mínimos y disposiciones que deberán atender las instituciones financieras que administren Fondos de Ahorro Previsional Voluntarios, así como otras disposiciones aplicables a la administración de dichos Fondos.	2/sep/19
Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-25)	CN-09/2019 28/may/19	Establecer lineamientos y disposiciones mínimas a considerar respecto a las inversiones que se realicen con recursos de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, con el objeto de obtener una rentabilidad, en función del nivel de riesgo del Fondo, requerimientos de liquidez, diversificación y límites definidos en la política de inversión del Fondo.	2/sep/19
Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-26)	CN-09/2019 28/may/19	Regular la remisión y divulgación de información a los participantes que poseen cuentas de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y a la Superintendencia del Sistema Financiero, por parte de los sujetos obligados de las presentes Normas, con relación a la información esencial o hechos relevantes e información relativa a los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administran, así como la divulgación de información esencial o hechos relevantes que afecten la situación jurídica, económica y financiera de las referidas Instituciones y sus Fondos.	2/sep/19
Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-27)	CN-09/2019 28/may/19	Uniformar el registro contable de las operaciones de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, para la obtención de estados financieros que reflejen la situación financiera y los resultados de la gestión de los mismos, como instrumento para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores de las Instituciones Administradoras, del público usuario de los servicios que prestan dichas Instituciones Administradoras y de otras partes interesadas.	2/sep/19
Normas Técnicas para uso de Valor Cuota de referencia para flujos de efectivo saliente de los Fondos de Pensiones (NSP-28)	CN-10/2019 29/may/19	Establecer el procedimiento para homogenizar el registro de los flujos generados por obligaciones de los Fondos de Pensiones con los afiliados o sus beneficiarios.	24/jun/19

Normas Técnicas para las Actividades de Promoción por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-29)	CN-10/2019 29/may/19	Establecer los procedimientos y medios para las actividades de promoción de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, de manera que se proporcione información veraz y oportuna para la toma de decisiones.	24/jun/19
Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a Través de Subagentes o Administradores de Subagentes (NRP-19)	CN-15/2019 5/sep/19	Regular el registro, obligaciones y funcionamiento de las entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero sistemática o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional.	20/sep/19
Normas Técnicas para la Transferencia de Información Previsional (NSP-30)	CN-19/2019 11/dic/19	Definir la información y de establecer las disposiciones referentes a la transferencia de información que las Instituciones Previsionales deberán realizar de manera periódica a la Superintendencia del Sistema Financiero.	2/ene/20
Normas Técnicas para el Tratamiento de Rezagos en el Sistema de Pensiones (NSP-31)	CN-19/2019 11/dic/19	Establecer los procedimientos y formatos de intercambio de información necesarios para la identificación, compensación y acreditación de rezagos, provenientes de las diferentes instituciones que componen el Sistema de Pensiones Público y el Sistema de Ahorro para Pensiones; así como, para el traslado de las cotizaciones enviadas incorrectamente al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social, correspondiente a trabajadores que deben estar afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones.	2/ene/20

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

La regulación del sistema financiero de forma oportuna permite la estabilidad económica y las condiciones para el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico. Dentro del conjunto de normas aprobadas, se incluyen los proyectos relacionados al mercado previsional derivados de la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) aprobada en 2017.

Por otra parte las “Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a través de Subagentes o Administradores de Subagentes” (NRP-19) que derogan las “Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero” (NRP-12) son importantes porque tienen el propó-

sito que el mercado continúe con un ambiente transparente y eficiente en el que las operaciones de envío o recepción de dinero se realicen de manera segura y confiable, beneficiando así a la población que recibe o envía dinero a través de empresas de transferencia de dinero. La importancia de regular esas operaciones y de acercar el servicio a la población se debe a que las remesas familiares representan una importante fuente de recursos económicos a la población y economía salvadoreña, durante 2019 las remesas familiares acumularon un total de US\$5,650.21 millones.

1.1.2 Modificaciones de la normativa

Las modificaciones al marco normativo vigente que aprobó el Comité de Normas durante el año 2019 se detallan a continuación:

NOMBRE DE NORMAS	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05)	CN-01/2019 20/feb/19	1/mar/19
Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPB3-06)	CN-01/2019 20/feb/19	1/mar/19
Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores de Oferta Pública (NRP-10)	CN-03/2019 27/feb/19	18/mar/19
Norma para la determinación del contenido mínimo y periodicidad de la información que las Sociedades Titularizadoras y los Representantes de los Tenedores de Valores deben comunicar y poner a disposición de la Superintendencia de Valores (RCTG-10/2008)	CN-03/2019 27/feb/19	18/mar/19
Norma para la Determinación de los Requisitos y Características Mínimas que deben de Poseer los Activos Susceptibles de Titularización (RCTG-11/2009)	CN-03/2019 27/feb/19	18/mar/19
Normas para la Valuación de Activos Susceptibles de Titularización y de Activos que Integren un Fondo de Titularización (RCTG-15/2010)	CN-03/2019 27/feb/19	18/mar/19
Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo (NRP-07)	CN-05/2019 22/mar/19	10/abr/19
Normas Técnicas para el Requerimiento de Información a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones para el Control de las Inversiones que Realizan con Recursos de los Fondos de Pensiones (NSP-02)	CN-06/2019 27/mar/19	16/abr/19
Normas Técnicas para los Fondos de Titularización de Inmuebles (NDMC-20)	CN-04/2019 15/mar/19 CN-10/2019 29/may/19	18/mar/19 24/jun/19
Normas Técnicas para el Sistema de Tarjetas de Crédito (NCM-01)	CN-11/2019 31/may/19	31/may/19
Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017)	CN-14/2019 14-ago-19	2/sep/19
Normas para la Publicación de Estados Financieros de Bancos (NCB-018)	CN-14 2019 14-ago-19	2/sep/19
Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros (NASF-03)	CN-15/2019 5/sep/19	20/sep/19
Normas Técnicas de Fondos de Inversión Cerrados de Desarrollo Inmobiliario (NDMC-19)	CN-16/2019 25/sep/19	14/oct/19
Normas Técnicas para la Gestión de la Mora Previsional, Omisiones e Inconsistencias de Cotizaciones en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-19)	CN/13/2019 29/jul/19 CN-16/2019 25/sep/19	29/jul/19 30/sep/19

Normas Técnicas para el Manejo de las Cuentas Corrientes y del Funcionamiento del Proceso de Recaudación, Acreditación y Remisión de Información a los Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-14)	CN-03/2019 27/feb/19	28/feb/19
	CN-04/2019 28/mar/19	21/may/19
	CN-16/2019 25/sep/19	30/sep/19
	CN-17/2019 23/oct/19	14/nov/19
Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-06) y Normas Técnicas para la Devolución de Saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a Extranjeros (NSP-10)	CN-17/2019 23/oct/19	14/nov/19
Normas Técnicas Para El Sistema De Tarjetas De Crédito (NCM-01)	CN-11/2019 31/may/19	31/may/19
	CN-17/2019 23/oct/19	14/nov/19
Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios (NCM-02)	CN-17/2019 23/oct/19	14/nov/19
Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03)	CN-17/2019 23/oct/19	14/nov/19
Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Supervivencia en el Sistema de Ahorro para Pensiones (NSP-13)	CN-17/2019 23-oct-19	14-nov-19
Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios (NCM-02)	CN-19/2019 11/dic/19	12/dic/19
Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-24)	CN-19/2019 11/dic/19	12/dic/19

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Dentro del conjunto de modificaciones de normas aprobadas están las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez” (NRP-05) y las “Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NPB3-06), con la finalidad de incorporar en dichas Normas los depósitos en cuentas de ahorro simplificadas. También se aprobó las modificaciones a las “Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03). Estas normas tienen como objeto, establecer las disposiciones sobre los procedimientos y requisitos que deberán cumplir los sujetos obligados de la misma, para realizar operaciones y prestar servicios ya sea por medio de corresponsales financieros o por medio de administradores de corresponsales financieros, que actúan por cuenta y bajo la responsabilidad de los sujetos, así como las características, condiciones y prohibiciones aplicables a los referidos corresponsales financieros.

Las modificaciones aprobadas facilitarán la existencia de más Corresponsales Financieros con un enfoque tecnológico, beneficiando a las personas de menores ingresos, especialmente en las áreas rurales, para que tengan acceso a servicios financieros.

Las modificaciones a las “Normas para el Sistema de Tarjetas de Crédito” (NCM-01), “Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios” (NCM-02) y “Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros” (NCM-03), permitirán establecer con mayor detalle los motivos de reclamos, denuncias o inconformidades que presenten los clientes ante el servicio formal de atención al usuario de las entidades financieras. Asimismo, esto ayudará a que los clientes puedan obtener mayor transparencia en los productos y servicios que contratan, además de certeza jurídica sobre

las modificaciones a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito aprobadas el pasado 15 de agosto de 2019.

Por otra parte, en el mercado previsional el Comité de Normas aprobó modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Supervivencia en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-13), las cuales establecen disposiciones a las AFP para liquidar el anticipo de saldo al que hubiere accedido un afiliado no pensionado en caso de fallecimiento. También se aprobaron modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Vejez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-06), con el objeto de aclarar el tratamiento a las cotizaciones voluntarias con las que cuente el afiliado al momento de obtener un beneficio de vejez, dando opción a que pueda ser devuelto en su totalidad o en pagos como complemento de la pensión recibida. Adicionalmente, se modificaron las “Normas Técnicas para la Devolución de

Saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones a Extranjeros” (NSP-10) para establecer el procedimiento a realizar por la AFP cuando el afiliado haya solicitado el beneficio de devolución de saldo y se cuente con cotizaciones posteriores a la solicitud del beneficio.

Las modificaciones a las “Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario” (NSP-24) permitirán incluir que, los agentes previsionales al momento de solicitar autorización como agentes comercializadores de un Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, acrediten horas de capacitación en temas bursátiles y financieros, acorde con la función que desempeñarán.

En cumplimiento con rol regulador el Banco Central a través de su Comité de Normas aprobó las modificaciones a los siguientes manuales:

NOMBRE DE MANUAL	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
Manual de Contabilidad para Bancos	CN-01/2019 20/feb/19	1/mar/19
Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones (SAP-05-2003)	CN-14/2019 14/ago/19	2/sep/19
Manual de Bancos Cooperativos	CN-14/2019 14/ago/19	2/sep/19
Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversión (NDMC-04)	CN-14/2019 14/ago/19	2/sep/19
Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones (NSP-01)	Proceso Expedito 19/feb/19 Proceso Expedito 28/mar/19 CN-06/2019 27/mar/19 CN-14/2019 14/ago/19 Proceso Expedito 18/dic/19	19/feb/19 28/mar/19 16/abr/19 6/sep/19 18/dic/19
Manual de Contabilidad para Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-27)	CN-19/2019 11/dic/19	12/dic/19

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

1.1.3 Aprobaciones relacionadas a Normativa Interna, Reglamentos y Prórrogas

El Comité de Normas del Banco Central aprobó prorrogar las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL) hasta el 23 de febrero de 2023, con el objetivo de incentivar a las instituciones financieras a continuar otorgando créditos productivos, esta decisión permitirá potenciar el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES) e incentivará el desarrollo de las actividades productivas al inyectarles los recursos financieros necesarios para ejecutar sus proyectos. Adicionalmente, se dio prórroga a las “Normas Técnicas para la Gestión de la Mora Previsional, Omisiones e Inconsistencias de Cotizaciones en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-19) en el No. CN-12/2019 del 19 de junio del 2019 y en No. CN-13/2019 del 29 de julio de 2019.

El Comité de Normas en sesión No. CN-14/2019 del 14 de agosto de 2019 aprobó las modificaciones al “Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.”. Este instructivo contiene las disposiciones referentes a las actividades previas a la negociación, durante la negociación y seguimiento de los contratos cerrados hasta su liquidación, dentro de las transacciones en esta Bolsa. Finalmente, el Comité de Normas, de conformidad a la facultad otorgada por el Artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, dio su Visto Bueno al proyecto de modificación de “Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones” para que el mismo sea propuesto al Presidente de la República para su evaluación y aprobación, la propuesta fue elaborada por el Departamento de Normas del Sistema Financiero del Banco Central. El objetivo de la modificación es la reforma de la Ley SAP que modificó el artículo 91, agregando nuevos instrumentos en los que pueden invertir las Administradoras de Fondos de Pensiones los recursos de los Fondos de Pensiones, como son los valores extranjeros, certificados de participación de fondos de inversión extranjeros y los reportos, negociados en mercados locales, por lo cual era necesario establecer una metodología de valorización de estos instrumentos. Con la modificación se deroga el Instructivo Cálculo del Valor Cuota y Número de Cuotas del Fondo de Pensiones (SAP-25-98), aprobado el 27 de mayo de 1998; y el Instructivo de Valorización de Instrumentos Financieros

Adquiridos con los Recursos de los Fondos de Pensiones (SAP-08/99), aprobado el 9 de marzo de 1999.

1.1.4 Resoluciones y Normas en proceso

En referencia a las resoluciones, en Sesión No. CN-14/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, el Comité de Normas aprobó el ajuste de límites para saldos y transacciones de dinero electrónico y depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados establecidos en los artículos 5 y 20 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera (LIF). La inclusión financiera favorece el acceso al sistema financiero para la población salvadoreña, por lo que resulta importante mantener actualizados los límites de saldo y transacciones establecidos en la LIF, para generar las condiciones de prestación de servicios financieros en cumplimiento de un marco regulatorio oportuno y actualizado.

Las resoluciones que emitió el Comité de Normas durante 2019 relativas a consultas y temas informativos, abordaron los siguientes mercados: Bancario, Bursátil, Previsional, Proveedores de Dinero Electrónico y Seguros. En ese sentido, el Banco Central de Reserva ha dedicado esfuerzos a la atención de temas no previstos con el objeto de fortalecer la certidumbre jurídica, consciente de la relevancia de la misma para el funcionamiento de los diferentes procesos que deben ejecutar los integrantes del sistema financiero, fue así que, en 2019 la atención a este tipo de solicitudes asciende a 34 y 25 se encuentran en proceso.

Los proyectos normativos han requerido una amplia investigación de experiencia y estándares internacionales, así como una extensa consulta con la industria a través de mesas de trabajo con el fin de discutir las disposiciones establecidas. Los proyectos normativos que continuarán su respectivo proceso de emisión y aprobación durante el año 2020, son los siguientes:

- Gestión de la Seguridad de la Información
- Gestión de la Continuidad del Negocio
- Gestión Integral de Riesgo
- Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito

- Riesgo de Mercado
- Modificación al Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos (RCTG-15/2008)
- NIIF para Bancos
- Liquidación y Fusión de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario
- Procedimientos para entregar cotizaciones voluntarias a un Fondo de Ahorro Previsional Voluntario
- Actualización de normativa y reglamentos previsionales por consistencia con reforma previsional de 2017

El Banco Central en su labor como regulador del Sistema Financiero, está comprometido con el fortalecimiento del marco normativo a fin de desarrollar un sistema financiero solvente y eficiente que permita administrar oportunamente los riesgos a los que están expuestas las entidades que lo integran, de manera que se pueda brindar productos y servicios confiables y eficientes a los sectores productivos y demás usuarios de servicios financieros.

1.2 Estabilidad del sistema financiero

De conformidad con su Ley Orgánica corresponde al Banco Central velar por la liquidez y estabilidad del sistema financiero mediante el monitoreo permanente de los riesgos financieros en los diferentes mercados e instituciones que los integran, considerando el desarrollo de herramientas y prácticas internacionales apropiadas para la detección y mitigación de vulnerabilidades y riesgos, con el objetivo de evitar efectos negativos en la economía.

1.2.1 Comité de Riesgo Sistémico

El Comité de Riesgo Sistémico (CRS) tiene como objeto velar por la estabilidad del sistema financiero y está integrado por el Presidente del Banco Central, quien funge como coordinador, así como por los titulares de la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto de Garantía de Depósitos y el Ministerio de Hacienda.

Para cumplir con sus funciones, el CRS se apoya en el Comité Técnico de Enlace (CTE), integrado por funcionarios y cuadros técnicos de las instituciones que integran en el CRS.

En las reuniones sostenidas por el CRS durante 2019 se revisó el desempeño del sistema financiero, enfatizando entre otros

aspectos la evolución del riesgo sistémico y las condiciones de liquidez, a efecto de detectar vulnerabilidades y riesgos y proponer las correspondientes medidas de mitigación. También se revisaron proyectos de Ley relacionados con el fortalecimiento de la red de seguridad financiera del país.

1.2.2 Estrategia de liquidez sistémica y Prestamista de Última Instancia

Mediante la implementación de la Política Integral de Liquidez el Banco Central promueve el fortalecimiento de las líneas de defensa del riesgo de liquidez del sistema financiero, incluyendo lo relacionado con su función de Prestamista de Última Instancia.

Este mecanismo de asistencia de liquidez tiene por objeto proveer recursos a entidades financieras solventes que experimenten problemas temporales de liquidez y su operatividad está regulada mediante normativa emitida por el Consejo Directivo del Banco Central.

Para cumplir con esta función, se cuenta con una línea de crédito contingente por US\$200 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la cual fue renovada en 2019.

A la fecha, no se han recibido solicitudes de asistencia de liquidez, lo que estaría asociado a las escenarios y condiciones actuales de liquidez en el mercado y a una apropiada gestión de liquidez por parte de las entidades financieras.

1.2.3 Monitoreo del sistema financiero e informes de estabilidad financiera Mercado Bancario

A lo largo de 2019 se desarrolló el seguimiento permanente de la evolución del sistema financiero y de las entidades que lo integran, plasmando en diferentes informes las principales tendencias de mercado, riesgos y mejoras regulatorias, las que se comunicaron oportunamente a las autoridades.

El sistema de bancario salvadoreño con predominio de propiedad accionaria de franquicias extranjeras, alcanzando un total de 11 de los 14 los bancos que operan localmente (de los 3 restantes, 2 son de capital público y uno de capital privado). Desde febrero de 2019, se conoció la intención del gru-

po financiero Imperia Intercontinental de capital hondureño (propietario de Banco Cuscatlán) de comprar Scotiabank. Se estima que esta compra se concrete durante el primer semestre de 2020.

El mercado se desempeñó en un ambiente favorable de liquidez y solvencia permitiéndoles mantener una posición sólida para el desarrollo de las actividades de intermediación y estar preparados ante eventuales riesgos. El fondeo está centrado en la captación de depósitos, representando más del 82.0% del total de las fuentes de fondeo y el 103.9% de la cartera de créditos, optimizando así su estructura de costos de financiamiento. Los depósitos experimentaron mayor dinamismo durante el año, cerrando con un crecimiento anual de 11.0% (5.2% en 2018), destacando variaciones positivas en captación en la mayoría de las entidades bancarias. Los préstamos recibidos también apoyaron el fondeo bancario (11.3% del total de fondeo), especialmente los recursos provenientes del exterior (84.4% del total de préstamos recibidos); sin embargo, esos recursos han mostrado una tendencia a la baja dado el comportamiento de la captación interna de recursos y el incremento de las tasas de interés internacionales.

La actividad crediticia mantuvo su tendencia creciente, aunque no fue tan dinámica como los depósitos. A diciembre de 2019 presentó un crecimiento anual de 5.0% (5.6% en diciembre de 2018). La cartera está concentrada en los sectores consumo, vivienda, comercio e industria manufacturera, que representan el 76.5% de la cartera total. El financiamiento empresarial mostró un mayor dinamismo al reflejar un crecimiento anual de 6.0% y concentra el 46.3% de la cartera de crédito. Por su parte, el sector de personas (consumo y vivienda) presentó una variación anual de 4.2% con una concentración del 53.7% de la cartera.

Dentro de los esfuerzos que el Banco Central realiza para contribuir a la dinamización del crédito, destaca la continuidad en la vigencia de las "Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez", aprobadas inicialmente en 2015²⁸. El objetivo de las medidas es incentivar a las entidades que constituyen reservas de liquidez (RL) a desembolsar fondos para sectores productivos específicos de la economía, redu-

ciendo el requerimiento de RL en un equivalente al 10% de los desembolsos en nuevos créditos hacia dichos sectores. Hasta finales de 2019, el sistema bancario ha desembolsado US\$8,772.1 millones, de los cuales un 79.3%, se canalizó hacia los sectores Industria, Servicios y Construcción.

La cartera se mostró sana en términos de un bajo coeficiente de mora (1.8%) y el 92.3% de la cartera clasificada en las categorías menos riesgosas. Los resultados financieros fueron positivos, obteniendo una rentabilidad patrimonial de 8.8%, superior al 7.4% de 2018.

Mercado de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

El mercado de los seis bancos cooperativos y las cuatro sociedades de ahorro y crédito supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cerraron el año con un nivel de activos superiores a los US\$2,052 millones. El sector presenta niveles de liquidez acorde con su naturaleza y estructura, fondeándose principalmente por depósitos del público (US\$1,009.0 millones). La cartera de crédito figura como el principal activo (US\$ 1,440.0 millones), la cual creció aceleradamente durante el año (13.0%).

Otros Mercados

En lo relativo a los otros mercados, en los diferentes informes se destacó lo siguiente:

- Los activos del sistema previsional ascienden a US\$12,054.3 millones, equivalente a 46% del PIB (2018), registrando un aumento de 9% (US\$1,003.3 millones), originado principalmente por el aumento en la tasa de cotización contenida en la reforma previsional de 2017. El 92% (US\$10,794.8 millones) de la cartera de inversiones corresponde al Fondo de Pensiones Conservador y el restante 8% al Fondo Especial de Retiro. La rentabilidad de los fondos continúa determinada por la importante participación en los portafolios de inversión de los valores emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, los cuales representan más del 62% (US\$7,288.6 millones) de dichos portafolios (US\$11,779.6 millones). La rentabilidad real del Fondo Conservador ha aumentado desde 3.66% a diciembre 2018 hasta 4.17% a di-

²⁸Dichas medidas fueron prorrogadas en febrero de 2019 hasta el año 2023.

ciembre 2019, a diferencia de la del Fondo Especial de Retiro que no ha mostrado ningún aumento.

- El mercado asegurador está conformado por veintidós compañías que poseen un activo total de US\$932.0 millones. Las primas netas totales al cierre del año fueron de US\$702.1 millones con un crecimiento interanual del 6.8%, siendo los seguros de personas los que dominaron el mercado con una participación del 52.9%. El índice de cesión, el cual muestra la proporción de primas que son cedidas hacia las reaseguradoras fue de 37.0%, levemente superior al mostrado los últimos períodos (las primas cedidas han crecido un 8.6%). Por su parte, el coeficiente de siniestralidad retenida (59.0%) definido como la proporción de los pagos por siniestros con relación al total de primas, muestra un incremento generado principalmente por los ramos de accidentes y enfermedades, automotores y vida. A nivel general, el mercado asegurador registró utilidades de US\$37.0 millones, disminuyendo un 1.5% anual y con un indicador de rentabilidad sobre patrimonio de 9.4%. Las reservas técnicas de las compañías continúan respaldadas con inversiones suficientes para responder a sus obligaciones con los asegurados, así como también cuentan con un patrimonio neto superior al mínimo requerido y con un importante excedente, confirmando así una adecuada posición de solvencia.
- Finalmente, el mercado de valores local superó en más de 8% (US\$291 millones) al monto transado en 2018 (US\$4,138.9 millones versus US\$3,847.7 millones). Este crecimiento fue impulsado por el mayor dinamismo del mercado primario, donde destaca la demanda de financiamiento del Ministerio de Hacienda, de entidades financieras y empresas del sector real, y el aumento operativo en reportos. Los bancos continuaron liderando la provisión de liquidez en el mercado de reporto, dadas sus holgadas condiciones de liquidez, lo que a su vez contribuyó a mantener los niveles relativamente bajos en la tasa promedio ponderado de los reportos.

1.2.4 Cálculo y publicación de tasas de interés

a) Cálculo y publicación de tasas de interés promedio ponderado

En cumplimiento de su mandato legal, el Banco Central continúa realizando el cálculo y publicación de las tasas de interés activas y pasivas de los bancos para las periodicidades semanal, mensual y anual. Además, se calcularon y publicaron las

series mensual y anual de interés de créditos por rango de montos y plazos otorgados por bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito.

En diversos informes se señaló el comportamiento estable de las tasas de interés, dadas las condiciones de liquidez del mercado. Este macro precio es relevante para la estabilidad y transparencia del mercado financiero, además de ser una variable de referencia para la toma de decisiones de inversión y financiamiento por los diferentes agentes económicos.

Durante 2019, la Tasa de Interés Básica Activa (TIBA), correspondiente a los préstamos hasta 1 año plazo, mantuvo un comportamiento estable con un leve incremento interanual de 6 puntos base, alcanzando una tasa de promedio anual de 6.61%. El costo del financiamiento a largo plazo disminuyó 50 puntos base con relación al año anterior hasta alcanzar una tasa promedio anual de 9.54%; además, hubo una reducción de 12 puntos base en el financiamiento para vivienda (7.42% de tasa promedio anual).

Por su parte, la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP), correspondiente a los depósitos a 180 días plazo fue de 4.30% en promedio para 2019, con un incremento de 6 pb respecto al año anterior.

b) Cálculo y publicación de Tasas Máximas Legales, establecidas por la Ley Contra la Usura

Tal y como lo dicta la Ley Contra la Usura, el Banco Central realizó dos publicaciones de las Tasas Máximas Legales en 2019, siendo la primera el 14 de junio de 2019, correspondiente al decimotercer cálculo, realizada en dos periódicos de circulación nacional, así como en el sitio web del Banco Central. Las Tasas Máximas Legales fueron determinadas a partir de la información de créditos otorgados por los acreedores de diciembre 2018 a mayo 2019.

La segunda publicación de 2019 corresponde al decimocuarto cálculo y fue realizada el 13 de diciembre de 2019, a partir de la información remitida por los acreedores entre los meses de junio a noviembre 2019. En dicha publicación la mayor de las Tasas Máximas se ubicó en 89.79% y corresponde a los segmentos de Créditos de Consumo para Personas Naturales sin Orden de Descuento de hasta doce salarios mínimos del sec-

tor comercio y servicio (SMUSCS) y Microcrédito Multidestino de hasta doce SMUSC. Dicha Tasa Máxima de 89.79% representa una reducción acumulada de 140.40 puntos porcentuales con respecto a la primera tasa máxima más alta que se registró desde la entrada de la vigencia de la Ley en el año 2013.

1.2.5 Componentes de la liquidez bancaria

Para cumplir con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco Central continuó monitoreando la evolución de la liquidez del sistema financiero, con el propósito de detectar diferentes factores de riesgo que pudieran afectar la liquidez de los diferentes integrantes.

En el transcurso del año la liquidez bancaria mostró un considerable crecimiento respecto al año anterior, favorecida por el incremento sostenido de los depósitos, los cuales alcanzaron un crecimiento anual superior al 11.0%, lo que permitió prescindir de menor financiamiento externo.

Dado lo anterior, los intermediarios bancarios no tuvieron inconvenientes para el cumplimiento del requerimiento de liquidez, por el contrario, mantuvieron excesos, cerrando el año con un cumplimiento promedio de RL de 113.46%, con reservas excedentes superiores a US\$400 millones.

Por otra parte, un hecho relevante durante 2019 fue la reactivación del mercado interbancario, mediante el cual se cubren necesidades de liquidez de muy corto plazo. Para liquidar dichas operaciones el Banco Central puso a disposición de las entidades el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR).

Adicionalmente al seguimiento de las condiciones de liquidez, también se monitorea la evolución de otras variables financieras tales como depósitos, movimientos en los sistemas de pagos, operaciones en el mercado de valores, tasas de interés, evolución del crédito y líneas de crédito en el exterior, con el fin de analizar los factores que pueden estar incidiendo en los niveles de liquidez locales y prever una situación que requiera la actuación del Banco Central.

1.2.6 Recursos del Instituto de Garantía de Depósitos –IGD

Los sistemas de seguro de depósitos han sido creados para

proteger los depósitos de los pequeños ahorrantes si las instituciones bancarias presentan problemas. En el caso de El Salvador, el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) cuenta con un Fondo para hacer frente a una crisis en el sector bancario nacional y su principal fuente son las primas cobradas a las instituciones miembros.

A diciembre 2019, el Fondo de Garantía del IGD asciende a US\$192.6 millones, el cual se encuentra (de conformidad con la Ley) depositado en el Banco Central y puede ser utilizado por dicho instituto únicamente para atender los fines para los cuales fue creado, es decir, si se diera el caso, para pagar la garantía de depósitos o para apoyar algún proceso de reestructuración bancaria.

1.2.7 Consultorías y asesorías técnicas Fortalecimiento del Marco de Liquidez del Banco Central de Reserva

En abril 2019 culminó la asistencia técnica auspiciada por el Banco Mundial, a través de FIRST Initiative, iniciada en junio de 2018. El objetivo de dicha asistencia técnica fue evaluar el marco de liquidez del sector financiero en El Salvador, tomando como punto de partida los distintos diagnósticos y asistencias técnicas previas, analizando las distintas líneas de defensa contra el riesgo de liquidez sistémica y enfocándose en el fortalecimiento de la función de prestamista de última instancia. En consecuencia, se elaboró un diagnóstico de las estructuras normativas y operativas que comprenden las regulaciones de liquidez y la función de prestamista de última instancia de El Salvador y se analizaron las distintas líneas de defensa, contrastándolas con la práctica internacional y recomendaciones para su fortalecimiento.

1.3 Políticas públicas e innovación financiera

En función del compromiso de promover el desarrollo y fortalecimiento del sistema financiero, el Banco Central ha apoyado con asesoría en la discusión y propuestas de leyes y reformas financieras. Asimismo, ha trabajado en la aprobación de normas de captación, en las cuales los captadores de depósitos establecen las características, modalidades y condiciones de los depósitos y otras obligaciones, las cuales deben ser aprobadas por el Banco Central, en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo, entre otros.

1.3.1 Marco normativo de instituciones financieras

a) Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos.

El Consejo Directivo de Banco Central aprobó en Sesión No. CD-31/2019, del 19 de agosto de 2019, modificaciones al “Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos”, con vigencia a partir del 18 de septiembre de 2019. Este instructivo tiene como objetivo establecer las disposiciones aplicables en materia de plazos y requisitos de transferibilidad de los instrumentos de captación de fondos del público. Las modificaciones tienen la finalidad que las solicitudes recibidas sean atendidas de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos, adicionalmente se incorporaron aspectos de mejora para hacer el proceso más eficiente.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Bancos y 158 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Consejo Directivo del Banco Central

autorizó cinco modificaciones a las Normas de Captación de Fondos del Público, en atención a solicitudes presentadas por bancos y sociedades de ahorro y crédito. Además, se aprobaron tres nuevas normas de captación, dos de ellas para cuentas de ahorro con requisitos simplificados las cuales tienen su base legal en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, y una para el manejo de depósitos bancarios: Cuentas de ahorros, cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo.

La aprobación de las normas para cuentas de ahorro con requisitos simplificados es indispensable para la profundización de la inclusión financiera y constituye un instrumento de relevancia para las instituciones, para que el acceso a servicios financieros pueda desplegarse hasta lugares afuera de las principales ciudades. Las normas de captación regulan las características, modalidades y condiciones en las que pueden constituirse los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo y certificados de inversión desmaterializados, en lo relativo a transferencia o negociabilidad y plazo.

Las Normas aprobadas o modificadas por el Banco Central por medio de Consejo Directivo son las siguientes:

NOMBRE DE LA NORMAS	INSTITUCIÓN FINANCIERA	FECHA DE APROBACIÓN
Normas para las diferentes formas de captación de recursos	Banco de Fomento Agropecuario	23/04/2019
Normas para el manejo de los depósitos	Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A.	24/06/2019
Normas de captación de depósitos en cuentas de ahorro	Banco Azul de El Salvador, S.A.	19/08/2019
Normas de captación para depósito a plazo fijo	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	22/07/2019
Normas de captación para cuentas de ahorro	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	14/10/2019
Normas de captación de depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados	Banco Azul de El Salvador, S.A.	21/10/2019
Normas generales para el manejo de depósitos bancarios	Banco Atlántida El Salvador, S.A.	20/12/2019
Normas de captación de depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	16/12/2019

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

b) Opinión sobre la actualización de montos a los que se refieren las leyes del sistema financiero

En cumplimiento a lo que definen los diferentes marcos legales que regulan los mercados en el Sistema Financiero, se emitió opinión a la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la actualización de los montos a los que se refieren las siguientes leyes:

ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
Actualización del Capital Mínimo de las Gestoras de Fondos de Inversión	Sesión No. CD-3/2019, del 21 de enero de 2019
Actualización de Capitales Mínimos para las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico	Sesión No. CD-34/2019, del 9 de septiembre de 2019
Actualización del Requerimiento de Capital Social Mínimo y otros valores de las Sociedades de Seguro	Sesión No. CD-44/2019, del 19 de noviembre de 2019
Actualización de los de los valores referidos en el literal j) del Art. 56, literales b) y d) del Art. 112-A, Art. 167 de la Ley de Bancos y Art. 106 y 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Sesión No. CD-44/2019, del 19 de noviembre de 2019
Actualización del Capital Social Mínimo de las Agencias de Información de Datos	Sesión No. CD-49/2019, del 16 de noviembre de 2019

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

1.3.2 Asesoría en la discusión y propuestas de leyes financieras

Leyes referentes al mercado de seguros

El Banco Central, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y el acompañamiento del sector asegurador, continúan trabajando en el Proyecto de Modernización del Marco Regulatorio del Sector Asegurador. El Banco Central remitió en el segundo trimestre de 2019, el anteproyecto de "Ley del Contrato de Seguros", a la Secretaría Técnica y a la Secretaría para Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia, con el objeto de ser sometida a iniciativa de Ley. A la fecha se encuentra en proceso de revisión con otras entidades públicas. El proyecto de la Ley de Contratos de Seguros permitirá hacer una actualización de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, entre las cuales se consideran los aspectos relacionados a deberes, derechos y protección al consumidor.

Reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera

El Banco Central de Reserva participó en las mesas técnicas de trabajo, convocadas por la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa para revisar la propuesta de reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, presentadas por Diputados de la Asamblea Legislativa. Estas reformas fueron aprobadas por medio de Decreto Legislativo No. 464, de 31 de octubre de 2019 y publicadas en el Diario Oficial No. 219, Tomo 425, del 20

de noviembre de 2019, e incorporan incrementos en los montos límites de transacciones mensuales y de saldo, así como, una reducción del capital social de fundación de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, entre otros aspectos.

Ley de Comercio Electrónico

En fecha 31 de octubre de 2019, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 463 Ley de Comercio Electrónico, mismo que estaba en discusión desde el mes de mayo de 2019 y en el cual el Banco Central participó de su discusión por medio de mesas técnicas de trabajo en la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa. Esta ley tiene por objeto establecer un marco legal de las relaciones electrónicas de índole comercial, contractual, realizadas por medios digitales o electrónicos, y entrará en vigencia un año después de su publicación en el Diario Oficial.

Proyecto de Ley de Valores Electrónicos

El Banco Central elaboró el Anteproyecto de Ley de Valores Electrónicos, para lo cual analizó la legislación mercantil de Bolivia, Colombia y Perú, así como las disposiciones de la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), considerando conveniente la migración de la emisión en papel de documentos denominados "títulos valores", regulados en el Código de Comercio, a

documentos equivalentes emitidos en forma electrónica, es decir prescindiendo del papel como soporte, conservando los mismos requisitos regulados en el referido Código, los cuales serán denominados “valores”, garantizando la singularidad y trazabilidad de los actos cambiarios realizados con ellos en el ambiente electrónico, mediante la utilización de una entidad denominada Central de Registro Electrónico.

En fecha 24 de septiembre de 2019, el proyecto fue remitido a la Secretaría Jurídica de la Presidencia y a la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa. Posteriormente, en fecha 31 de octubre de 2019, la Comisión de Economía trasladó a la Comisión Financiera el Expediente No. 1384-10-2019-1, que contiene la iniciativa de varios diputados, en el sentido se emita la Ley de Valores Electrónicos.

Este proyecto de Ley fue revisado y analizado en su oportunidad, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero y con algunas entidades del sector financiero y bursátil.

Proyecto de Ley para la Inclusión Digital Universal

En noviembre de 2019, el Banco Central recibió nota de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, en la que se solicitó opinión sobre el contenido del Expediente No. 1451-11-2019-1 denominado “Ley para la Inclusión Digital Universal”.

El objeto de este proyecto de Ley es promover el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento con la finalidad de aprovechar los beneficios del acceso y uso masivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, estableciendo la coordinación entre todos los participantes.

El Banco Central procedió a analizar el proyecto de Ley y consideró que aporta propuestas innovadoras para afrontar el reto de incluir digitalmente a la sociedad salvadoreña; por lo que se trasladaron algunos comentarios a dicha Comisión.

Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.

En atención a requerimiento de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, Banco Central emitió observaciones a la propuesta de reformas a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.

Las reformas pretenden facilitar el cumplimiento del objeto de la ley, en el sentido de garantizar el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen en el tema de la confiabilidad, la veracidad, la actualización y el buen manejo de los datos de consumidores o clientes, relativos a su historial de crédito, incorporados o susceptibles de ser incorporados a una agencia de información de datos administrada por una persona jurídica, debidamente autorizada conforme a la Ley.

Asimismo, pretende regular de manera efectiva la actividad de las personas jurídicas públicas o privadas, que tengan autorización para operar como agencias de información de datos y a los agentes económicos que mantengan o manejen datos sobre el historial de crédito de los consumidores o clientes.

Ley del Sistema de Tarjeta de Crédito

En atención a requerimiento de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, el Banco Central emitió observaciones a la propuesta de reformas a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito.

La propuesta de reforma incorpora entre otros aspectos la obligación de enviar una alerta en el caso que el tarjetahabiente realice alguna transacción en cualquier comercio afiliado o al momento de retirar dinero en efectivo de un cajero automático, de tal forma se le notifique sobre la operación realizada, la cual será gratuita cuando sea por medio de correo electrónico o en la forma que se ha pactado; así también que todo seguro que el tarjetahabiente desee contratar deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Sociedades de Seguros y la Ley de Protección al Consumidor.

Además, se propone reformar otros artículos referidos a las comisiones, es decir el emisor solo podrá fijar o aplicar comisiones identificadas y descritas en el contrato que correspondan a un servicio adicional efectivamente prestado por este y que no sean inherentes al producto o servicio contratado por el tarjetahabiente.

Reformas a la Ley Contra la Usura

Durante 2019 el Banco Central participó en la convocatoria realizada por la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa, para brindar sus consideraciones y exponer escenarios de impacto respecto a propuesta de reforma a la Ley Contra la

Usura, contenida en el expediente número 742-3-2019-1, referida a cambios en el cálculo de las tasas máximas. El tema continúa en discusión en dicha Comisión legislativa.

Por su parte y por instrucciones de Casa Presidencial, se ha conformado un equipo técnico de trabajo entre la Defensoría del Consumidor, Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central, para analizar recomendaciones de reformas a la Ley Contra la Usura que ha elaborado la Defensoría del Consumidor, por lo que adicionalmente, se están revisando otros temas relacionados con esta temática, esperando contar con una propuesta para el primer semestre de 2020.

Propuestas de Ley de Acceso al Crédito y otras iniciativas relacionadas

La Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa se encuentra estudiando al menos cinco propuestas relacionadas a facilitar el crédito a los sectores productivos. En ese sentido, el Banco Central ha sido convocado tanto a nivel de sus autoridades como de equipos técnicos, para discutir las iniciativas presentadas. El estudio de estas iniciativas continuará durante 2020.

Asimismo, relacionado al tema de facilitar el acceso al crédito, a solicitud de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, el Banco Central brindó opinión escrita sobre las siguientes iniciativas: “Ley de Fomento de la Economía Creativa (Ley Naranja)” y el proyecto de “Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento”.

Ley de Resolución Bancaria

Durante 2019 el Banco Central junto a la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósitos, continuó con la discusión y elaboración del anteproyecto de Ley de Resolución Bancaria, por medio del cual se busca actualizar y armonizar el marco legal con las mejores prácticas internacionales, con el objeto de facilitar la salida ordenada de una entidad financiera que se encuentre en problemas y evitar el contagio al resto del sistema financiero.

Se desarrolló un borrador consensuado del anteproyecto de Ley que fue remitido a la Secretaría Jurídica de la Presidencia,

para que dicha Secretaría continúe con el proceso de formación de Ley.

1.3.3 Política Pública de Fomento de la Inclusión Financiera

De acuerdo con el Artículo 76 de su Ley Orgánica, le corresponde al Banco Central formular, analizar, evaluar y velar por la ejecución de políticas públicas del sector financiero, una de esas políticas públicas es la de fomentar la inclusión financiera. El Banco Central, en su calidad de miembro de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), participó durante el año en grupos de trabajo sobre temáticas de interés para impulsar políticas públicas, tales como el Acceso al Crédito de la Pequeña y Mediana Empresa, Servicios Financieros Digitales, Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera, Datos, Empoderamiento del Consumidor y Conducta de Mercado, Proporcionalidad en la aplicación de los estándares de regulación, por medio del cual se logra el intercambio de experiencias con otros países miembros de la AFI; también se tuvo participación en los programas de entrenamiento enfocados en las áreas indicadas anteriormente.

Asimismo, continuó participando en: a) las reuniones de la Iniciativa Regional de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC, por sus siglas en inglés), la cual es una iniciativa que tiene como objetivo ser un centro de discusión entre pares con el propósito de identificar problemas comunes que enfrentan los países de la región para promover el acceso y uso de servicios financieros, principalmente a las personas de menores ingresos; b) las reuniones del Comité de Género e Inclusión Financiera de Mujeres, donde el Banco es miembro titular de dicho Comité, el cual impulsa acciones con aliados estratégicos de manera que los miembros de la AFI puedan contar con asistencia técnica y apoyo para el diseño de políticas de inclusión financiera con enfoque de género; c) El Comité de Auditoría Interna, que tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva de la AFI en la supervisión de los controles internos y la gestión de riesgos.

Por otra parte, en octubre de 2019, el Presidente de la República aprobó el Decreto Ejecutivo No. 28 “Creación del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera”²⁹, el cual fue pu-

²⁹Por medio de este Decreto, se deroga el aprobado en julio de 2018, Decreto Ejecutivo No. 35 “Creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera”, el cual fue publicado en el Diario Oficial en Número 126, Tomo No 420, el 9 de julio de 2018.

blicado en el Diario Oficial en Número 196, Tomo No 425, el 18 de octubre de 2019.

Por medio de dicho Decreto se creó el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera como instancia de coordinación nacional que podrá establecer objetivos, conocer iniciativas, planes estratégicos de cada institución miembro, de tal forma que permita formular, instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera y a la Estrategia Nacional de Educación Financiera. Este Consejo está conformado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED), Ministerio de Economía (MINEC), Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), Defensoría del Consumidor (DC), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y por el Banco Central de Reserva, entidad que será responsable de coordinar y preparar la agenda de los temas que se conocerán en cada sesión, relacionados al fomento de la Inclusión y Educación Financiera. Esto permitió suscribir un Convenio interinstitucional para apoyar las tareas de Inclusión y Educación Financiera en el país, adhiriéndose a esta iniciativa el Banco Hipotecario. Una de las funciones de este Consejo fue validar el documento de Política Nacional de Inclusión Financiera, el cual se presentará en el primer trimestre de 2020, al Presidente de la República para su aprobación.

1.3.4 Nuevos Productos y Servicios Financieros

En Sesión No. CD- 01/2019, del 7 de enero de 2019, el Consejo Directivo del Banco Central aprobó la solicitud del Banco Cuscatlán El Salvador S.A., para efectuar operaciones con Forward de Moneda, de conformidad a lo dispuesto en el literal w) del Artículo 51 de la Ley de Bancos, y para efectos de ofrecer dicho producto a sus clientes se le indicó a dicha entidad que debe proceder a solicitar a la Superintendencia del Sistema Financiero el depósito del contrato respectivo. Asimismo, en esa misma sesión, el Consejo Directivo aprobó la modificación al cuadro Anexo a los "Lineamientos Mínimos para operaciones con instrumento Forward de Moneda que deben cumplir

los Bancos para ofertarlos en el mercado local", la cual entró en vigencia desde el 1 de febrero de 2019.

1.3.5 Consultorías y asesorías técnicas

En octubre de 2019, el Banco Central de recibió la visita de consultores del Banco Mundial con el propósito de dar a conocer el documento preliminar de la Política Nacional de Inclusión Financiera el cual fue elaborada, de manera conjunta, por el Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), la Defensoría del Consumidor y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). Este documento fue presentado en su oportunidad a las entidades miembros del Programa de Educación Financiera³⁰, así como a entidades del sector público y privado con gran influencia para incidir en el acceso y uso de servicios financieros en el país.

En junio de 2019, el Banco Central contó con el apoyo de consultores de CGAP, con el propósito de realizar un Taller Técnico sobre la proporcionalidad en la regulación y supervisión del Dinero Electrónico, para compartir sus conocimientos y experiencias internacionales. Asimismo, esta visita permitió llevar a cabo reuniones con entidades relevantes del sector financiero.

1.3.6 Encuesta Nacional de Acceso al Crédito de las MIPYMES

En el año 2019, se llevó a cabo la "Encuesta Nacional de Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)", con recursos aportados por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) y bajo el proceso de Libre Gestión número 124/2019. El objetivo de dicha encuesta fue medir el nivel de necesidades de financiamiento, el uso y obstáculos que tiene este sector empresarial. Los resultados del estudio fueron divulgados en un evento realizado el 27 de noviembre de 2019, en el cual se desarrollaron los hallazgos respecto al perfil del establecimiento y persona a cargo del negocio, aspectos relacionados con los servicios financieros como el proceso de trámite en la solicitud de crédito.

³⁰Posteriormente, por medio de Decreto Ejecutivo No. 28 de 2019, este Programa ha sido incorporado dentro del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera.

CAPÍTULO

2

SISTEMAS DE PAGO Y SERVICIOS FINANCIEROS

Capítulo 2. Sistemas de pago y servicios financieros

2.1 Servicios financieros

2.1.1 Servicios financieros a bancos

Los sistemas de pago y liquidación de valores constituyen una pieza básica para la actividad económica y financiera de un país y son, en sentido amplio, la infraestructura a través de la cual se movilizan los activos financieros en una economía. En consecuencia, el buen funcionamiento de éstos sistemas resulta fundamental para la estabilidad financiera.

Por esta razón las funciones del Banco Central, se enfocan en Desarrollar, normar y administrar los principales sistemas de pagos; asimismo es responsable de su vigilancia lo cual es la herramienta fundamental para identificar y evaluar los riesgos inherentes, así como para verificar que los sistemas cuentan con mecanismos adecuados para su control.

En este contexto, el Banco Central tal como lo dispone su Ley Orgánica, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero.

El Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-57/2016, de 19 de diciembre de 2016, acordó reconocer los siguientes sistemas como de importancia sistémica para el país: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH) y Sistema de Pagos Masivos (SPM); así como el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), administrado por la Central de Depósito de Valores S.A de C.V (CEDEVAL).

El principal sistema de pagos del país es el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual es el eje central de toda la infraestructura de pagos nacional, por ser en el que ocurre la liquidación monetaria de las transacciones realizadas en los diversos mercados considerados como críticos. En este sistema se procesan transferencias de fondos entre cuentas de depósito que los participantes del sistema financiero y sector público mantienen en el Banco Central.

Adicionalmente, en el LBTR se liquidan otros sistemas de pa-

gos, tales como: Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH), Sistema de Pagos Masivos (SPM), Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA), Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) y la Cámara de Compensación Automatizada (ACH), estos últimos administrados por entes privados.

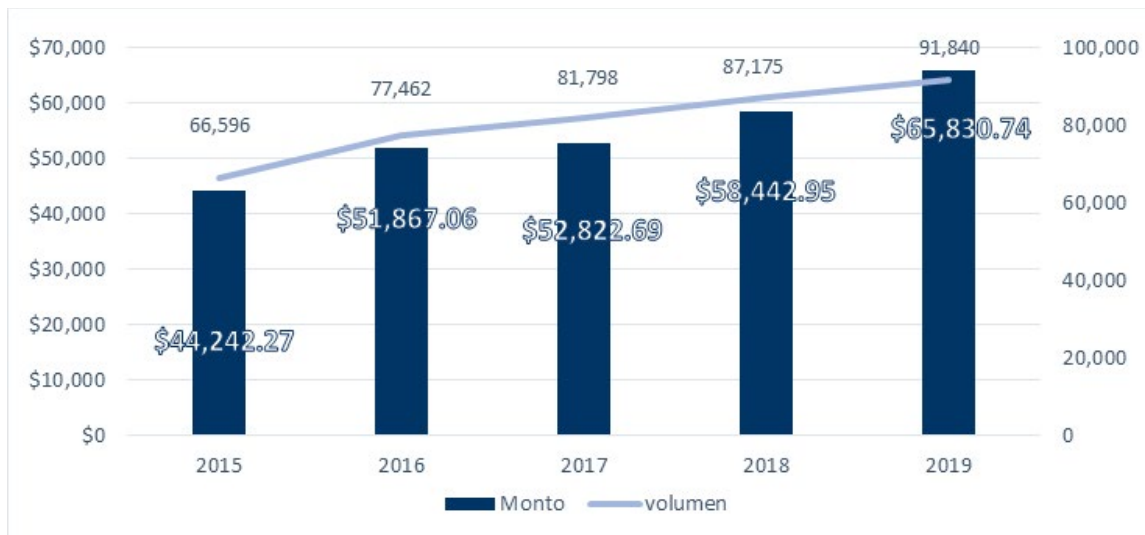
2.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real – LBTR

El Sistema LBTR procesa operaciones críticas para el Sistema Financiero y el Gobierno de El Salvador, para el año 2019 liquidó un monto anual equivalente al 249% del PIB, facilitando con ello, las transacciones de grandes mercados como el bancario, de valores y comercial, entre otros; lo cual equivalente a un monto de US\$65,830.74 millones, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones locales US\$50,816.38 millones, que representa el (77.1920%) del monto liquidado, Operaciones internacionales US\$14,941.68 millones (22.70%) y Operaciones regionales US\$72.68 millones (0.11%).

En cuanto al volumen de operaciones realizadas a través del LBTR, se liquidaron 91,840 operaciones en el año 2019, integradas de la siguiente manera: Operaciones Locales 86,147 (93.80%); Operaciones internacionales 4,878 (5.31%) y Operaciones regionales 815 (0.89%). El volumen total aumento 4,665 operaciones en relación con el año precedente.

El LBTR es un sistema de liquidación en el cual las órdenes de pago se procesan una a una en tiempo real, por cuenta de los bancos como aquellos solicitados por sus clientes. Dado que la liquidación se realiza a través de cuentas de depósitos y monetarios en el Banco Central de Reserva, se elimina el riesgo de liquidación interbancaria pues el banco receptor sabe que los fondos han sido liquidados de manera definitiva, por lo que dicho banco puede disponer de los fondos o acreditar inmediatamente los mismos a favor del cliente beneficiario. En ese sentido, el LBTR otorga seguridad y rapidez a las transacciones interbancarias.

Gráfico No. 2.1.2:
Monto y volumen de operaciones liquidadas a través del LBTR
Años 2015- 2019
(En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva

Nota: Monto en eje izquierdo y volumen en eje derecho

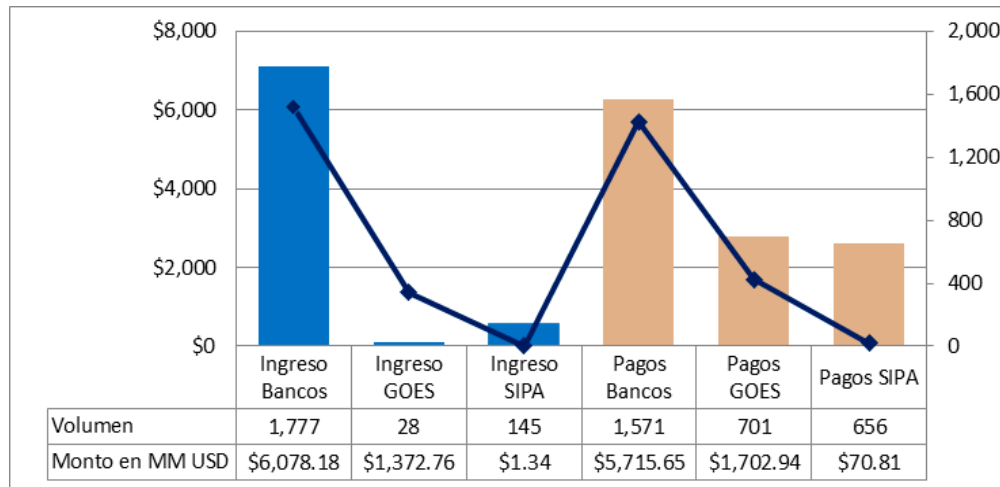
2.1.3 Sistema de transferencias internacionales

El Banco Central administra los principales componentes del sistema de pagos del país y dicta las normas para su funcionamiento, a efectos de garantizar que las operaciones financieras se realicen con seguridad y eficiencia. Para realizar las operaciones internacionales en forma segura y con base a las mejores prácticas del mercado, cuenta con el Sistema de la Sociedad Mundial para las Transacciones Financieras Internacionales (SWIFT). Por medio de este sistema el BCR accede a los sistemas de pagos de otros países, utilizando bancos corresponsales extranjeros de primer nivel. Adicionalmente, el Banco Central cuenta con sistemas y procedimientos orientados a asegurarse que, ninguno de los participantes de una transferencia internacional, se encuentre en las listas de sancionados y de cautela utilizadas a nivel mundial para prevenir

actividades de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al terrorismo.

El Banco Central gestiona tres grandes rubros en las operaciones internacionales que ejecuta: transferencias de Bancos del Sistema Financiero relacionadas con la reserva de liquidez; operaciones del Gobierno de El Salvador (GOES) en su rol de agente financiero del estado, de acuerdo con la dispuesto en la Ley Orgánica del BCR; y operaciones regionales del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). El monto total global de operaciones internacionales y regionales realizadas durante el 2019 ascendió a US\$14,941.68 millones (incremento del 15.45% en relación con 2018) que corresponden a 4,878 operaciones, según el siguiente detalle:

Gráfico No. 2.1.3:
Monto y volumen de operaciones internacionales liquidadas a través del LBTR
Año 2019, (En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva

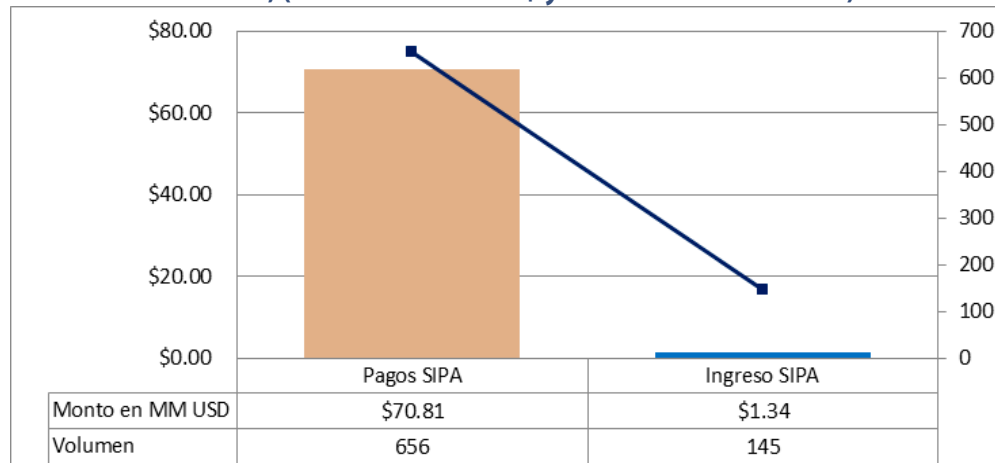
Nota: Monto en eje izquierdo y volumen en eje derecho

2.1.4 Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA)

El SIPA es un sistema regional operado por los Bancos Centrales de Centro América y República Dominicana implementado desde el año 2011, el cual permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema, hacer transferencias electrónicas de fondos entre los países de Centroamérica y República Dominicana en US\$ fortaleciendo la integración

regional y estimulando el comercio de bienes y servicios. Para el año 2019, las operaciones realizadas alcanzaron un total US\$72.15 millones (incremento de 18.57% con relación a 2018) y 801 operaciones representando un incremento del 27.96% en relación al año anterior. En el siguiente gráfico, se muestra el detalle de los pagos e ingresos SIPA que liquidó el BCR:

Gráfico No. 2.1.4:
Monto y volumen de operaciones regionales (SIPA) liquidadas a través del LBTR
Año 2019, (En millones de US\$ y volumen en unidades)



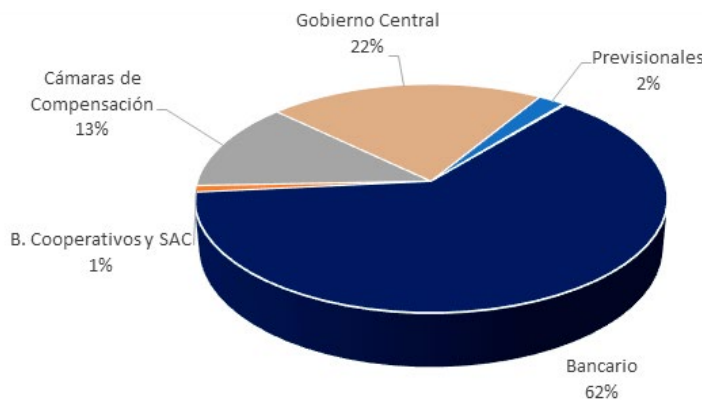
Fuente: Banco Central de Reserva

2.1.5 Servicios de Sistemas de Pago por sector

Los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito liquidaron a través del LBTR un monto acumulado de US\$37,366.10 millones, con un volumen de 48,856 operaciones, las Camaras de Compensación US\$8,327.82 millones y 7,767 operaciones, Gobierno Central US\$ 14,317.36 millones y 31,454 operaciones y las instituciones previsionales US\$1,410.19 millones y 792 operaciones, incluyen operaciones locales, internacionales y regionales, según corresponda.

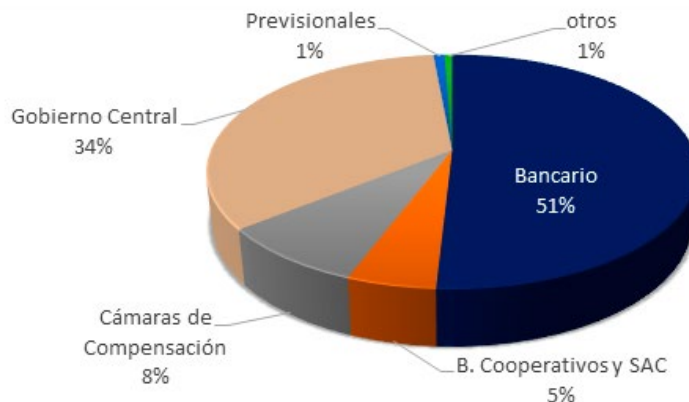
En el sector Con respecto a las Cámaras de Compensación se incluye la liquidación de la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques, la Cámara de Compensación Automatizada (ACH por sus siglas en ingles), administrada por la empresa ACH de El Salvador y la liquidación de valores de valores correspondiente a la Bolsa de Valores de El Salvador la cual se realiza por medio de CEDEVAL. La participación por sector se presenta en los siguientes gráficos.

Gráfico No. 2.1.6.a:
Participación de Montos Liquidados en el LBTR por Sector, Año 2019



Fuente: Banco Central de Reserva

Gráfico No. 2.1.6.b:
Participación de Volúmenes de operaciones Liquidados en el LBTR por Sector, Año 2019



Fuente: Banco Central de Reserva

2.1.6 Sistema de Pagos Masivos –SPM

Los pagos que recibieron los bancos a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM), en concepto de pago proveedores del Ministerio de Hacienda y otros ministerios, ascendió a

US\$4,726.47 millones, con 23,572 lotes y 131,271 registros los cuales fueron liquidados en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), en concepto de pagos a proveedores, pagos de salarios, devolución del impuesto sobre la renta y

operaciones de disminución de saldos por el Proveedor de Dinero Electrónico (PDE).

Respecto al año 2018, se registró un incremento en monto de US\$239.36 millones, en registros 45,518, y en lotes procesados 515.

2.1.7 Cámara de Compensación Electrónica de Cheques

La compensación de cheques es un servicio prestado a nivel nacional por el Banco Central de Reserva, los resultados de la compensación de débitos y créditos de los participantes es liquidado en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR). La Cámara de Compensación de Cheques, es un sistema de importancia sistémica.

El monto compensado de cheques a nivel nacional registro un total de US\$ 22,959.22 millones. Al realizar una comparación respecto al año 2018 muestra un aumento de US\$307.41 millones. En la actualidad la Cámara opera con 20 participantes entre ellos Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, para recibir depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios.

2.1.8 Control de Dinero Electrónico

A partir del 01 de agosto de 2018 y en cumplimiento a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera el Banco Central de Reserva implementó el Sistema de Control de Dinero Electrónico (CODE), en el cual controla la cantidad de dinero electrónico que circula a través de la plataforma electrónica que utilizan los Proveedores de Dinero Electrónico (PDE).

La Ley en mención en el Art.10 dispone: “El monto de dinero electrónico que se pretenda proveer, deberá estar respaldado con un depósito no remunerado en el Banco Central, del cien por ciento, constituido previamente por el Proveedor... El Banco Central será el responsable de controlar la cantidad de dinero electrónico que circule a través de la plataforma electrónica que utilicen los Proveedores”.

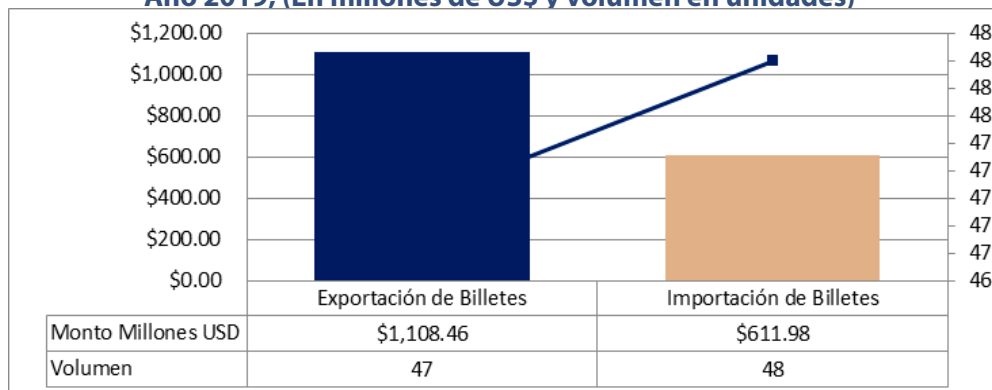
En este contexto, durante el año 2019, el Banco Central por medio del Sistema CODE controló que el dinero que circula en la plataforma electrónica que utiliza el PDE autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiera, y los saldos de cuenta de depósito en el Banco Central fueran iguales; asimismo, por medio del CODE se tramitaron 10 solicitudes de incremento y 29 solicitudes de disminución de saldos a la cuenta de respaldo en el Banco Central. El monitoreo del Banco Central por medio del CODE se realiza las 24 horas del día, los 365 días del año.

2.2 Servicios de Tesorería

2.2.1 Servicios de Tesorería

El Banco Central provee a la población salvadoreña, a través del sistema financiero, los servicios de importación y exportación de billetes y monedas de dólares de los Estados Unidos aptos para la circulación. Para ello, realiza un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda y excedentes de efectivo; determinando los envíos y retiros internacionales de billetes y monedas en sus diferentes denominaciones que se realizarán con la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. El detalle de las transferencias relacionadas a estos servicios se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2.2.1:
Operaciones internacionales de Especies Monetarias,
Año 2019, (En millones de US\$ y volumen en unidades)



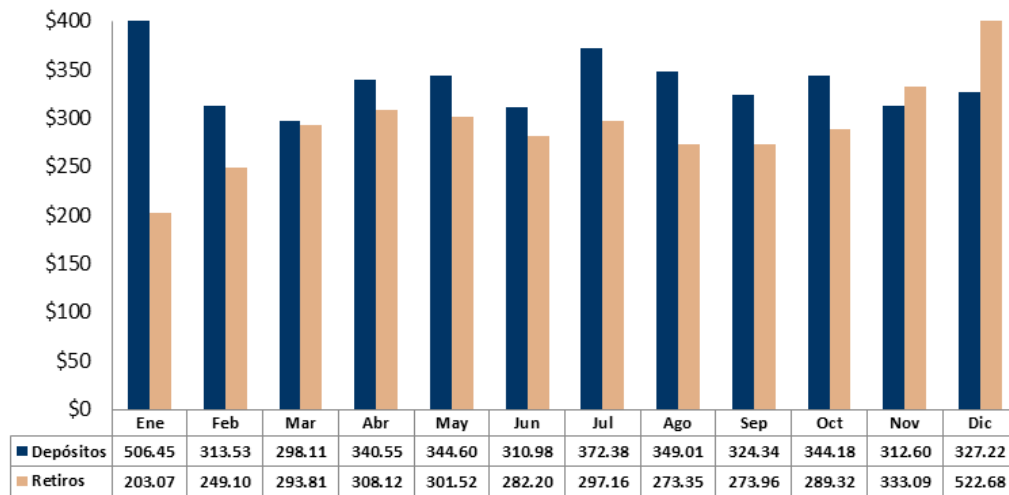
Fuente: Banco Central de Reserva

2.2.2 Suministro y Recepción de billetes y Monedas

El Banco Central provee a la población los billetes y monedas dólares a través de los bancos del sistema financiero, para atender la demanda de efectivo de la economía, mediante los servicios de recepción, custodia y suministro de especies monetarias.

Durante 2019, se realizaron 2,152 operaciones de retiros y depósitos de efectivo por los bancos en el Banco Central, por un monto de US\$7,771.32 millones, movimiento que corresponde a 1,315 de depósitos de los bancos por US\$4,143.94 millones y 837 de retiros de bancos, por un total de US\$3,627.38 millones.

Gráfico No. 2.2.1:
Depósitos y retiros de billetes y monedas realizados por los bancos del Sistema Financiero.
Año 2019 (En millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva

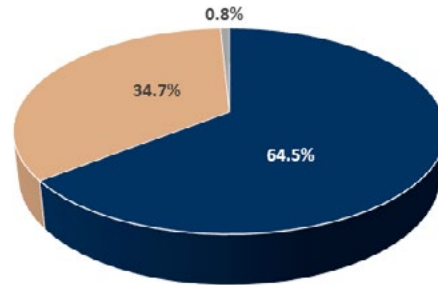
Es importante destacar que, en el período, el 100% de la demanda de efectivo de acuerdo a lo solicitado por las entidades bancarias, por lo que la población no experimentó dificultades que pusieran en riesgo la realización de las actividades económicas que requirieron la utilización del efectivo como medio de pago.

2.2.3 Operaciones Internacionales de Billetes y Monedas

A efecto de garantizar la atención oportuna y eficiente de la demanda de efectivo de la población salvadoreña, se realizó un monitoreo y análisis permanente del comportamiento de la demanda que permitió establecer las necesidades y excedentes de efectivo, que se tradujeron en la realización de ope-

raciones internacionales con la Reserva Federal de los Estados Unidos, mediante la ejecución de envíos y retiros internacionales de billetes y monedas en sus diferentes denominaciones. Derivado de lo anterior, en 2019 se realizaron 74 operaciones internacionales por un monto de US\$1,721.59 millones, correspondientes a 23 retiros internacionales de billetes y 5 de moneda metálica, todo por un monto total de US\$611.98 millones; asimismo, se efectuaron 46 envíos internacionales de billetes por un monto de US\$1,109.62 millones, lo que incluye excedentes de billetes de la economía y billetes no aptos para la circulación, debido a su nivel de deterioro.

Gráfico No. 2.2.2:
Composición de las operaciones internacionales de Especies Monetarias con la Reserva Federal. Año 2019



■ Envíos de Billetes ■ Retiros de Billetes ■ Retiros de Monedas

Fuente: Banco Central de Reserva

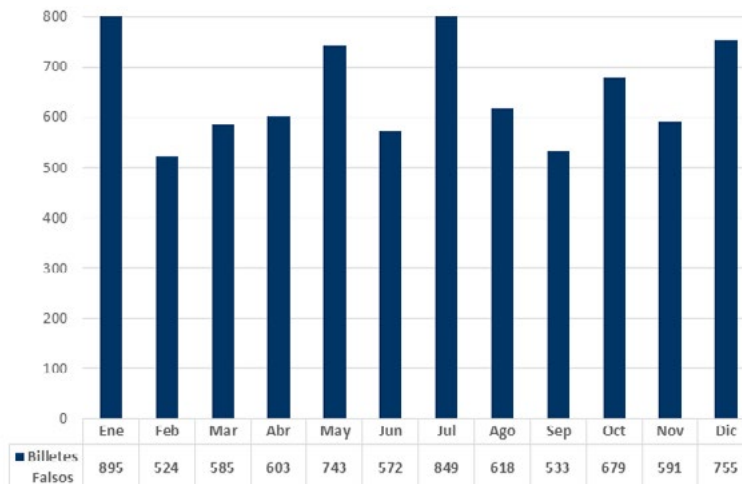
2.2.4 Análisis y peritaje de billetes “presuntamente falsos” y lucha contra el delito de la Falsificación

En cumplimiento con lo que establece la Ley de Bancos, se recibieron para análisis 7,971 billetes presuntamente falsos que fueron retenidos por los bancos en sus ventanillas y como resultado de la verificación realizada por los expertos del Banco Central, 24 de los billetes resultaron legítimos por un valor de US\$1,325.00; de los cuales 8 billetes fueron ya reintegrados a los usuarios por un monto de US\$780.00. Los restantes 7,947

billetes resultaron ser falsos cuyo monto defraudado asciende a US\$125,477.00.

El 50.8% de piezas falsificadas correspondieron a billetes de US\$10.00 y el 41.6% a billetes de US\$20.00; todos ellos, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil como parte de la estrategia conjunta de combate de este delito. Con relación al año 2018, la cantidad de billetes falsos experimentó un incremento de 681 piezas con respecto a lo recibido en el año 2019.

Gráfico No. 2.2.3:
Comportamiento Mensual de Billetes Dólares Falsos. Año 2019 (En Piezas)



Fuente: Banco Central de Reserva

2.2.5 Programa educativo sobre el conocimiento del dinero

El Banco Central, como responsable de proveer los billetes y monedas dólares a la población ejecutó su programa educativo y de divulgación denominado “Conozca su Dinero”.

El citado programa busca mantener la confianza de la población en la moneda de curso legal y atender las necesidades de capacitación tanto de los expertos en el manejo del efectivo como del ciudadano sobre las características y medidas de seguridad de los billetes en circulación, para que les permita evitar pérdidas causadas por la aceptación de billetes falsificados; contribuir al combate de ese delito, así como la necesidad de un cuidado adecuado de los billetes para reducir costos financieros de reposición y el conocimiento de los derechos relacionados con el canje de billetes rotos, cambio de moneda y billetes y respuesta del peritaje realizado por el BCR a los billetes “presuntamente falsos” que son retenidos por ley en las ventanillas de los bancos del Sistema Financiero.

En el año, mediante 30 charlas se capacitó a 4,962 estudiantes de bachillerato de 19 centros educativos ubicados en los catorce departamentos del país. Se brindaron cuatro charlas a 145 docentes que representaron a las zonas de San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Se capacitó a 518 alumnos en visitas guiadas al Museo y Biblioteca “Luis Alfaro Durán”. Se brindaron cuatro entrenamientos para 470 cajeros y tres talleres especializados para 110 Jefes de Agencias de los bancos del Sistema Financiero. Se convocó al Sector Comercio e instituciones públicas capacitando a través de cuatro entrenamientos a 663 empleados que manejan efectivo en dichos sectores; además, se participó en ferias organizadas por el Gobierno central para transmitir información sobre dicho tema, divulgándola además a través espacios en medios de comunicación social.

Se realizó la VI edición del Seminario taller titulado “Competencias de un Cajero de Banco y Medidas de Seguridad de las Especies Monetarias”, en la ciudad de San Salvador, San Miguel y Santa Ana, donde participaron 282 estudiantes de último año de bachillerato de 53 instituciones educativas públicas que representaron la zona central, oriental y occidental del país acreditando a los participantes para que puedan acceder al mercado laboral como cajeros.

2.3 Modernización de los sistemas de pago

2.3.1 Estrategia para la modernización de los sistemas de pagos.

En cumplimiento al rol establecido en su Ley Orgánica en materia de sistemas de pagos, el Banco Central ejecuta estrategias orientadas a la modernización y buen funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero. El BCR ejecuta esta labor a través de su función de vigilancia de sistemas de pagos.

Durante 2019 se trabajó en la actualización de la Estrategia de Modernización de los Sistemas de Pago, la cual tiene como objetivo principal lograr sistemas más seguros, eficientes e inclusivos, dentro de las mejores prácticas y estándares internacionales.

Los resultados y avances obtenidos de la Estrategia de Modernización de Sistemas de Pagos han sido los siguientes:

- Presentación de Anteproyecto de Ley Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.
- Fortalecimiento dentro del Banco Central de la Función de Vigilancia de Sistemas de Pagos.
- Proyectos de modernización sistemas de pagos minoristas y pagos de Gobierno.
- Proyectos de modernización de Cámara de Cheques, digitalización del cheque.
- Proyectos de modernización de sistemas electrónicos de pago tipo ACH.

2.3.2 Cámara de Compensación de Cheques y Sistema de Pagos Masivos

El Banco Central lidera el proyecto de Modernización de la Compensación de Cheques cuyo objetivo principal es hacer más eficiente y seguro el proceso de compensación de cheques, bajo la utilización de estándares internacionales ya reconocidos, para el procesamiento de cheques. Lo anterior, beneficia a la población usuaria de este instrumento de pago, considerando que el cheque continúa siendo un instrumento de pago de alta aceptación en el país.

Durante 2019, se avanzó considerablemente en el desarrollo de la implementación del proyecto de modernización de la compensación de cheques, trabajando en conjunto con los diferentes participantes los cuales pertenecen al sector Bancario, Banco Cooperativo y Sociedades de Ahorro y Crédito; brindándoles asesorías y entrenamientos a diferentes áreas: Tecnología, negocio, procesos y legal. Asimismo, elaborando la nueva normativa, la cual en diciembre del 2019 fue autorizada por el Consejo Directivo del Banco Central.

Asimismo, se ha trabajado en conjunto con las instituciones financieras en la implementación de una medida lógica de seguridad al cheque, el cual consiste en un diseño de patrón estándar de imagen UV el cual únicamente será visible a través de la luz ultravioleta. Esta medida tiene como objetivo que las instituciones financieras puedan detectar con mayor precisión la autenticidad del mismo, sin la necesidad del documento en físico. En ese contexto, se ha realizado modificaciones en la normativa del estándar de cheque, que incluye dicha medida, la cual en diciembre del 2019 fue autorizada por Consejo Directivo del Banco Central.

El nuevo proceso de compensación de cheques se tiene previsto iniciar a partir de abril de 2020 y permitirá que los tiempos de acreditación de fondos se reduzcan de dos días a un día después de presentado un cheque ajeno a cobro. Al mismo tiempo, colocará al país a nivel de la región en el procesamiento de cheques, haciendo más competitivo al sistema financiero salvadoreño.

Por otra parte, el Banco Central está liderando el proyecto fortalecimiento del Sistema de Pagos Masivos, cuyo objetivo

principal es fortalecer el proceso de los pagos de Gobierno de El Salvador de una forma más eficiente y segura, utilizando estándares internacionales, derivado de la criticidad de los pagos y su impacto en la economía.

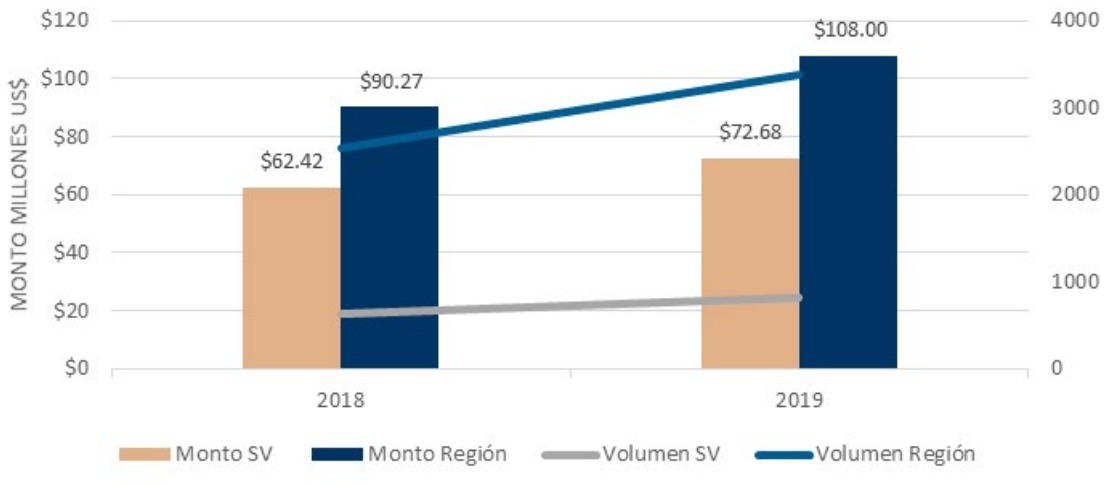
El proyecto contempla como eje central la adquisición de nueva infraestructura tecnológica que permita realizar el procesamiento de los pagos del gobierno con mayores niveles de confiabilidad e integridad, para el cumplimiento del nivel de servicio esperado por las instituciones (Ministerio de Hacienda y Bancos). Asimismo, un mejor acompañamiento al Ministerio de Hacienda en el incremento sustancial de las transacciones de pagos del Gobierno de El Salvador, para los próximos años. Durante 2019 se inició con el desarrollo de este proyecto, trabajando en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Bancos, brindando asesorías y entrenamientos a diferentes áreas: Tecnología, negocio, procesos y legal. Asimismo, se inició con la elaboración de la nueva normativa. El nuevo sistema de pagos masivos se tiene previsto salir en producción a partir de julio de 2020.

2.3.3 Integración financiera regional.

El Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA) desde el año 2011, permite a los clientes de los bancos y entidades financieras afiliadas al sistema hacer transferencias electrónicas de fondos entre los países de Centroamérica y República Dominicana en US\$ Dólares.

En 2019 se recibieron 145 operaciones de ingreso regional por un monto de US\$1.34 millones. Asimismo, se realizaron 670 egresos regionales por un monto de US\$71.34 millones.

Gráfico No. 2.3.3:
Monto y volumen anual de operaciones SIPA locales y regionales 2018-2019
 (En millones de US\$ y volumen en unidades)



Fuente: Banco Central de Reserva

Nota: Monto en eje izquierdo y volumen en unidades eje derecho

2.4 Vigilancia de los sistemas de pagos

2.4.1 Vigilancia de los Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores

El Banco Central ejerce la función de Vigilancia de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de El Salvador, establecida en su Ley Orgánica, Art. 67 "El Banco velará por el normal funcionamiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores, especialmente por aquellos que son fundamentales para la eficiencia y estabilidad del sistema financiero..." y en el Tratado Regional sobre Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana, el cual propicia la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores con importancia sistémica de la región y fortalece las competencias de los bancos centrales sobre los sistemas de pagos.

Asimismo, para el desarrollo de esta función es esencial la adopción de Principios y Estándares Internacionalmente aceptados, los cuales se aplican a sistemas de importancia sistémica, sistemas de liquidación de valores y sistemas de pagos de bajo valor. Tal es el caso de los Principios Aplicables a las

Infraestructuras de los Mercados Financieros (PIMF) emitidos por el Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación (CPSS) y la Organización Internacional de Comisión de Valores (IOSCO) del Banco de Pagos Internacionales (BIS), los cuales incluyen las mejores prácticas internacionales para la organización, operación y administración de riesgos, entre otros.

Los objetivos que persigue la Vigilancia de Sistemas de Pagos son los siguientes:

Objetivo General: Procurar la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos y liquidación de valores.

Objetivos específicos:

- Establecer principios/normas de participación justas y equitativas en las infraestructuras para la compensación y liquidación.
- Promover que los operadores, emisores y proveedores de servicios mantengan adecuadas políticas de manejo de riesgos.
- Promover el acceso a cuentas transaccionales y el uso de instrumentos de pagos electrónicos.

- d) Procurar la sana competencia en el mercado de pagos.
- e) Promover la adecuada protección al usuario de los servicios de pagos.

Los avances que tuvo el Banco Central, en el ejercicio de su función de vigilancia de sistemas de pagos, fueron los siguientes:

- a) Emisión de informes periódicos de vigilancia de sistemas de pagos de alto valor y sistemas de pagos minoristas, los cuales describen la evolución y los cambios más significativos en los sistemas de pagos administrados por el Banco Central y entes privados; los informes detallan hechos relevantes durante estos períodos como la modernización de los sistemas de pagos y la evolución de los corresponsales financieros, así como recomendaciones para el desarrollo de sistemas de pagos en el país.
- b) Puesta en consulta del Anteproyecto de Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de El Salvador, así como el análisis e incorporación de las observaciones presentadas por la industria a dicho Anteproyecto, el cual que tendrá por objeto regular el funcionamiento de dichos sistemas, así como la vigilancia aplicable a los sistemas, instrumentos y servicios de pagos en la República de El Salvador.
- c) Actualización y revisión de la Estrategia de Modernización de los Sistemas de Pago y Liquidación de Valores (2019-2024) y puesta en consulta con unidades involucradas en este proceso.
- d) Elaboración de bases de datos de Vigilancia e indicadores para el seguimiento del desarrollo de los diferentes sistemas de pagos, incluyendo pagos minoristas.
- e) Asesoría y revisión de normativa en sistemas de pagos a operadores de pagos privados: revisión y adecuación de la normativa de Servicio Interbancario de Transferencias Electrónicas (ACH El Salvador) debido al proceso de cambio en su modelo de negocio a pagos inmediatos. Posteriormente, se gestionó la aprobación de dicha normativa ante el Consejo Directivo del BCR, autorizada en Sesión CD-47E/2019 de fecha 6 de diciembre 2019.
- f) Actualización del Reglamento para Operar Sistemas Electrónicos de Pago Tipo ACH. Este instrumento normativo pretende ser más equitativo para el mercado, permitiendo modelos de negocios alternos, ya sea que realicen operaciones de pagos inmediatos y/o diferidos, incentivando la competencia del mercado. Fue aprobado por Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-47E/2019 de fecha 6 de diciembre 2019 con fecha de vigencia a partir del 18 de diciembre 2019.
- g) En julio 2019 el BCR inició el proyecto para la utilización de nuevas herramientas de tecnología financiera para el ejercicio de su función de Vigilancia de Sistemas de Pagos. El proyecto consiste en la utilización de Inteligencia Artificial aplicada a la Vigilancia de Sistemas de Pagos de El Salvador. Para el desarrollo de dicho proyecto se cuenta con el apoyo y asesoría del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y London's Global University (UCL). El objetivo de este proyecto es aplicar técnicas de Inteligencia Artificial en la detección de anomalías que permita identificar operaciones inusuales en transacciones que se realizan por medio de los Sistemas de Pagos administrados por el BCR, entre los beneficios de este se destacan:
 - Conocer herramientas de Inteligencia Artificial aplicada en la Banca Central a nivel mundial.
 - Aplicar herramientas de Inteligencia Artificial para el modelado de algoritmos matemáticos para el análisis de sistemas de pagos.
 - Crear canales de comunicación y apoyo entre El Salvador y países de Latinoamérica con el fin de generar proyectos a futuro relacionados con la función de Vigilancia de Infraestructuras del Mercado Financiero.
 - Conocer las mejoras prácticas a nivel internacional para el desarrollo de proyectos de investigación y de los Sistemas de Pagos.

CAPÍTULO

3

ESTADÍSTICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Capítulo 3. Estadísticas, económicas y financieras

La Ley Orgánica le confiere al Banco Central la atribución de elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas y los indicadores de corto plazo del país. En cumplimiento de dicho mandato legal, el Banco Central genera una serie amplia de estadísticas de los sectores real, externo, fiscal, monetario y financiero, basado en metodologías internacionales y una amplia variedad de fuentes de información.

La oferta de estadísticas macroeconómicas se encuentra disponible al público por medio del portal web (www.bcr.gov.sv) y a través de diferentes medios de publicación como la revista trimestral, boletines estadísticos, informes de estadísticas monetarias y financieras, comercio e informes de coyuntura, junto con un amplio set de tablas e información estadística.

El Salvador continuó dando cumplimiento a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional (FMI), establecidas para fomentar la transparencia y apertura de las estadísticas económicas de los países que se adhieren a dicha normativa de manera voluntaria. Las NEDD constituyen un marco de referencia mundial para la divulgación de estadísticas macroeconómicas y cuyo compromiso significa proporcionar información, respetando las buenas prácticas estadísticas en cuanto a cobertura, periodicidad, puntualidad, acceso público, integridad y calidad de los datos.

3.1 Estadísticas del sector real

El Banco Central presentó en 2019 las estadísticas del sector real de la economía, bajo el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES), siguiendo los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de Naciones Unidas, así como los indicadores de producción de corto plazo.

Entre los principales agregados e indicadores económicos de las Cuentas Nacionales se encuentran: el Producto Interno Bruto (PIB) en términos corrientes o nominales, calculado por tres enfoques (producción, gasto, ingreso); y en índices de volumen encadenado, por dos enfoques (producción y gasto); éste último es el que permite estimar las tasas de crecimiento real en la economía. Otras variables de interés comprenden el Ingreso Nacional Bruto Disponible, la Formación Bruta de

Capital, el Ahorro Nacional Bruto, entre otros agregados. En cuanto a estimaciones de menor frecuencia, se encuentra el Producto Interno Bruto Trimestral en términos corrientes o nominales y en índices de volumen encadenado, calculados por los enfoques de la producción y el gasto; entre los indicadores de corto plazo se presentan el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) y el Índice de Producción Industrial (IPI).

La oferta estadística derivada del Sistema de Cuentas Nacionales, se genera a partir del levantamiento y procesamiento de datos estadísticos recopilados de fuentes diversas tales como: encuestas económicas, estados financieros y registros contables, registros administrativos e indicadores relacionados a las actividades económicas que se desarrollan en el país.

Para facilitar el proceso de compilación, se han establecido acuerdos de cooperación interinstitucional para la gestión de la estadística básica, con el propósito de garantizar su disponibilidad y oportunidad para el mantenimiento del Sistema de Cuentas Nacionales e indicadores de corto plazo, vigente desde marzo de 2018.

En otros ámbitos, el Banco Central continuó apoyando el desarrollo y análisis de cuentas satélites elaboradas conjuntamente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a cargo de áreas o sectores específicos tales como: Cuenta Satélite de Turismo, Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares y Costo Económico de la Violencia contra las Mujeres. En cumplimiento del calendario establecido bajo las NEDD que supervisa el FMI, el Banco Central asegura el compromiso del país en cuanto a transparencia y apertura de las estadísticas macroeconómicas, respetando las buenas prácticas en materia de cobertura, periodicidad y puntualidad, acceso público, integridad, y calidad de los datos divulgados.

Como parte del proceso de fortalecimiento del SCNES, se dio continuidad a la conformación de las cuentas desde el enfoque de los sectores institucionales contando con la asistencia técnica de expertos internacionales en la materia.

Así mismo, El Banco Central continuó atendiendo solicitudes de información estadística relacionada a las Cuentas Naciona-

les, tanto de entidades nacionales como internacionales, incluyendo la atención a misiones de evaluación y revisión de las estadísticas económicas conforme a los lineamientos del Art. IV realizadas por funcionarios del FMI.

3.2 Matriz Insumo Producto de El Salvador 2005 y 2014

El Banco Central presentó en el segundo trimestre de 2019, los resultados de la investigación “Cadenas productivas y sectores claves de la economía según la Matriz Insumo Producto 2014”, teniendo como antecedentes que el primer análisis insumo producto en El Salvador data de 1978, y cuyos resultados fueron publicados en 1986.

La Matriz Insumo Producto (MIP) es un registro ordenado de las transacciones entre los sectores productivos que permite medir los impactos directos e indirectos que tienen sobre éstos un incremento en la demanda final; asimismo, facilita cuantificar el incremento de la producción y permite estimar la producción total de cada sector industrial por cambios en la demanda final mientras que la estructura básica de la economía permanece igual. Constituye una herramienta analítica indispensable para la simulación de política públicas y de planificación económica.

La MIP parte de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU), éste último es un instrumento estadístico que detalla la oferta y utilización total (demanda total) de bienes y servicios en la economía del país.

A través del análisis insumo-producto se identifican sectores y la conexión o encadenamientos entre industrias hacia atrás (actividades que demandan insumos de otras industrias); y hacia adelante (aquellas actividades que aportan o proveen insumos a otras industrias); de esta forma, bajo ciertos parámetros de selección los sectores pueden ser categorizados como clave, de arrastre, impulsores e independientes.

La MIP provee insumos importantes para realizar investigaciones sobre cambios en la estructura productiva y evaluación de política económica en temas como: análisis en el empleo, producción y renta, análisis del cambio estructural, análisis de precios, análisis de impacto, impacto económico de reformas tributarias, análisis de agregados macroeconó-

micos, análisis de productividades, conexión entre demanda final y niveles de producción, entre otros. Por tanto, la MIP se constituye como un instrumento analítico en el diseño de políticas públicas.

La MIP del año de referencia 2014 (MIP2014), evidencia que las relaciones inter-industriales se encuentran presentes en toda la economía, y estas son fuertes entre actividades del sector primario y secundario, en especial en las cadenas productivas agroindustriales.

Por otra parte, el análisis insumo-producto también revela que los multiplicadores de producción más relevantes se encuentran en el sector industrial de la economía. Las ramas agrícolas son más intensivas en el uso del factor productivo trabajo y poseen los multiplicadores de empleo más altos. En cuanto a los servicios, éstos generan la mayor renta a los hogares y el mayor excedente de explotación, por cada unidad de producción.

Los sectores clave de la economía salvadoreña, ponderados por la demanda final, emplean en conjunto al 51.4% de los ocupados, generan el 60.5% del Valor Agregado Bruto y representan el 57% respecto a la producción doméstica.

A grandes rasgos, los principales cambios de la MIP del año de referencia (2014) respecto a la del año base (2005) se observan en actividades de la rama industrial y de servicios; mientras que al ponderar los datos insumo-producto por demanda final, los cambios se ven más reflejados en actividades de la rama industrial.

3.2.1 Matriz Insumo Producto Regional 2011

En el mes de noviembre 2019 el Banco Central concluyó su participación en el proyecto de construcción de una matriz insumo-producto regional, liderado por la CEPAL sede subregional en México. Este proyecto inició en 2017 y en una primera etapa se conformó una Matriz Insumo-Producto para la región centroamericana, incluyendo a México y República Dominicana, teniendo como año de referencia el 2011.

El primer paso fue la construcción de una versión de matriz insumo-producto para El Salvador, de acuerdo a los criterios y lineamientos establecidos por la CEPAL y que difiere en al-

gunos aspectos metodológicos con la versión nacional descrita en el apartado anterior; posteriormente se integraron las estadísticas del comercio exterior para conformar la matriz regional centroamericana. Finalmente, la CEPAL ensambló y presentó en septiembre de 2019 la Matriz Regional Latinoamericana, durante el evento “Tablas Insumo-Producto para el diseño de Políticas Industriales y Comerciales en Centro y Sudamérica”, que se llevó a cabo en República Dominicana.

En resumen, la Matriz Insumo-Producto como instrumento de análisis, establece las bases para futuras líneas de investigación acerca de las interrelaciones existentes entre los diferentes agentes económicos, la evaluación de los encadenamientos productivos y de los sectores claves que potencien propuestas de políticas públicas para elevar el desarrollo económico y social del país, e impulsen una mayor integración al comercio internacional encaminadas a lograr el mayor bienestar de la población.

3.3 Estadísticas monetarias y financieras

El Banco Central ha elaborado, procesado y divulgado oportunamente las estadísticas del Sector Monetario y Financiero, dado su compromiso con la transparencia en la difusión de la información, de forma tal que se facilite el proceso de formación de expectativas y de toma de decisiones de los agentes económicos y el público general. Las estadísticas tienen como respaldo el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del año 2000 elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contiene: conceptos, definiciones, clasificaciones y convenciones uniformes de las estadísticas monetarias y financieras.

Las estadísticas monetarias y financieras muestran un conjunto integral de datos relacionados al sector de las sociedades financieras de la economía salvadoreña. Su cobertura incluye los estados financieros del Banco Central, bancos comerciales, bancos nacionales, bancos cooperativos, Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), compañías de seguro y Fondos de Pensiones. La notable mejora en la cobertura institucional, el tratamiento a los instrumentos financieros, y definición de los agregados monetarios e identificación de los sectores tenedores de dinero constituyen una herramienta útil para evaluar la estabilidad del sector financiero.

Las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EM-FAS) y el correspondiente informe gráfico se han publicado de forma oportuna en el sitio web del Banco Central de manera mensual, mostrando el comportamiento de los activos y pasivos del sector financiero frente a los demás sectores de la economía, así como el comportamiento de los depósitos, el crédito y las tasas de interés. De igual forma se han publicado en la Cartelera Electrónica del FMI, los principales indicadores financieros tal cual lo establecen las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD).

También se ha elaborado y divulgado la Revista Trimestral, el Informe Económico Mensual y Boletín Estadístico Mensual que recopilan información de coyuntura nacional e internacional que presenta las principales variables macroeconómicas, y constituye una herramienta de análisis para los diferentes agentes económicos. Se han atendido los requerimientos de información sobre la situación económica, efectuado por los diferentes organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, y la Secretaría de Consejo Monetario (SECMCA) y otros organismos multilaterales.

3.4 Estadísticas del sector externo

Entre las actividades realizadas por el Banco Central se encuentra la compilación de estadísticas del sector externo, que son el reflejo de las transacciones reales y financieras que realiza el país con el resto del mundo y se basan en las más recientes metodologías internacionales.

Las estadísticas del sector externo son ampliamente utilizadas para el análisis de coyuntura y diferentes análisis estructurales sobre la economía, como puede ser la revisión de desequilibrios y vulnerabilidades externas, formulación o evaluación de políticas públicas.

Se cuenta con estadísticas mensuales como las de Comercio exterior, Remesas Familiares, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real, y también con estadísticas de publicación trimestral siendo estas las de Balanza de Pagos, Inversión Directa (flujos y saldos), Deuda Externa Total, Posición de Inversión Internacional e Índices de Precios de Comercio Exterior.

Un logro importante del país en 2019 fue la participación en la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera del Fondo Monetario Internacional (FMI), que consiste en la presentación de estadísticas detalladas de los activos provenientes de la inversión de portafolio de residentes salvadoreños, las cuales son proporcionadas por diferentes informantes al Banco Central. Las estadísticas muestran las posiciones de inversión sectorizadas y según el país emisor de las tenencias. Asimismo, se participa, desde hace alrededor de una década, en la Encuesta Coordinada de Inversión Directa del FMI.

Las dos encuestas coordinadas, antes mencionadas, son útiles para realizar comparaciones de las estadísticas del país con las de otros países del mundo que también son participantes y para contrastar los datos compilados por El Salvador con los reportados por otras naciones acerca de nuestra economía (estadísticas espejo), siendo esto de gran utilidad para identificar oportunidades en la cobertura de la información o en el reporte de los países de origen.

El país sigue participando en la publicación de estadísticas armonizadas a nivel regional (CARD) y tiene un vínculo en página web para que los usuarios puedan ver las estadísticas armonizadas de los países de la región en el sitio de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano, para el cual todos contribuyen enviando puntualmente su información.

Por otra parte, por segundo año consecutivo se ha trabajado en la caracterización de las empresas exportadoras según tamaño, y en esta ocasión se incorporó también a las empresas importadoras. Este es un ejercicio anual que se realizará de manera permanente.

El Banco Central ha dedicado especial énfasis a la comunicación de los resultados de la coyuntura económica de las variables principales, como comercio exterior, remesas, inversión directa, comercio de servicios y balanza de pagos, para ello se entregan los resultados a la población a través de la página web, comunicados de prensa, informes de coyuntura y redes sociales.

En el ámbito de las estadísticas de comercio exterior hubo mejoras significativas en 2019, tales como la anticipación en la fecha de presentación, que actualmente tiene un rezago de

alrededor de 15 días, lo que nos ha convertido en uno de los países con mayor oportunidad en la presentación de estadísticas de comercio internacional de mercancías a nivel latinoamericano; también se adoptaron 5 clasificadores internacionales bajo los cuales se presenta la información, para cubrir diferentes propósitos de análisis, y se puso a disposición del público una consulta gráfica que puede modificarse de manera personalizada y muy fácil atendiendo a las necesidades de cada usuario.

El Banco Central presentó los resultados de la Sexta Encuesta a Remitentes de Remesas Familiares, que en materia estadística tiene la función de proporcionar una estimación del coeficiente de remesas que llegan al país en efectivo, lo que permite tener estimaciones actualizadas y una mayor fiabilidad de las estadísticas.

Por otra parte, se ha continuado con proyectos de creación de sistemas estadísticos que permiten manejar bases de datos con mayor detalle de información, asegurar la calidad de la estadística, la protección de los datos, mejoras en la oportunidad y el uso más fácil y eficiente de la información. Se encuentran en una fase bastante avanzada el desarrollo del Sistema de Comercio Internacional de Mercancías y el Sistema de Estadísticas de Inversión Directa. Este último contará con mecanismos de envío y recepción electrónica de encuestas a través de internet, con sus respectivos elementos de validación, lo que dará mayor facilidad de reporte a los informantes.

En el primer trimestre del año se recibió a una Misión de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional que dejó recomendaciones que se empezaron a atender ese mismo año. En relación con los retos estadísticos, próximamente entrará en vigencia la Unión Aduanera, que tiene impacto sobre la información disponible y puede modificar las fuentes de datos; para ello, a lo largo de 2019 se estuvo en contacto con las entidades gubernamentales involucradas, con el objeto de llegar a acuerdos de provisión de información específica. El desarrollo del comercio electrónico, tanto en mercancías y en servicios también conlleva retos que deberán enfrentarse en el corto plazo, al igual que el registro de los derivados financieros.

CAPÍTULO

4

ASESORÍA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Capítulo 4.

Asesoría e investigaciones económicas y financieras

4.1 Asesoría económica y financiera

4.1.1 Calificadoras de Riesgo y Organismos Internacionales

Con el propósito de mantener informadas a las autoridades y orientar decisiones de política económica y de emisión de deuda en los mercados externos, el Banco Central realizó el seguimiento permanente a las acciones y análisis crediticio por parte de las agencias calificadoras de riesgo, proporcionando de forma oportuna la información macroeconómica y financiera requerida por estas Agencias, y trasladando a las contrapartes los comentarios institucionales sobre el análisis de crédito.

Las valoraciones de las calificadoras de riesgos constituyen información clave para los inversionistas extranjeros en sus decisiones de invertir en el país o comprar títulos de deuda soberana de El Salvador.

En 2019, las agencias continuaron identificando acciones que propiciaban opinión crediticia positiva, como la aprobación del Presupuesto General del Estado en tiempo y forma expedita, así como las expectativas optimistas generadas por el Gobierno entrante. En 2019 las agencias mantuvieron las calificaciones asignadas al país (Moody's, B3, Fitch, B- y S&P Global Ratings, B-), las cuales habían sido mejoradas en el año anterior, valorando el efecto positivo de la reforma de pensiones de finales de 2017. Estas calificaciones y sus perspectivas reflejan la expectativa de las Agencias, de déficits fiscales moderados y niveles de deuda altos pero estables, junto con un crecimiento económico constante, aunque moderado, hasta 2021.

Los análisis de las calificadoras también señalaron las debilidades principales de la economía, como la elevada deuda

pública acumulada y los bajos niveles de inversión pública y privada, advirtiendo sobre las presiones negativas de las confrontaciones políticas sobre la calificación de deuda.

Conforme a la facultad de participar y representar al Estado en organismos financieros inter-nacionales, la alta dirección del Banco participó en las asambleas y reuniones desarrolladas por organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

Las reuniones anuales y periódicas de estos organismos constituyen importantes foros para el país para evaluar el estado y perspectivas de la economía mundial y por regiones, y compartir la situación de la economía salvadoreña.

Conforme al artículo 4 del Acuerdo Monetario Centroamericano, la Presidencia del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), un órgano del Subsistema Económico del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SICA), que está integrado por los Presidentes de los Bancos Centrales de Centroamérica y República Dominicana, fue asumida durante el año 2019 por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

El Banco Central desarrolló labores de apoyo a las misiones de evaluación del Fondo Monetario Internacional que visitaron el país, en el marco de la relación de asistencia técnica y de apoyo financiero de este organismo con sus miembros, para las cuales presentó su visión del estado de la economía nacional, desarrolló la preparación y suministro de información económica y financiera, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, simulaciones y análisis de

escenarios utilizados en las discusiones técnicas de elaboración del diagnóstico de la economía y las recomendaciones al Gobierno. El 2019 revistió características particulares al recibir una mayor cantidad de visitas de este organismo en relación con otros años.

En 2019, el Banco Central continuó desarrollando actividades en el marco del proyecto “Crecimiento Económico y Productividad en América Latina: LA-KLEMS”, coordinado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo del proyecto es la creación de una base de datos homogénea, comparable y estandarizada de información sobre capital humano y físico (K), trabajo (L), energía (E), materiales (M) y servicios (S) para 8 países de América Latina y el Caribe entre los que se incluye a El Salvador, que permita entender la dinámica de la productividad y crecimiento de la economía del país y de la región.

A principios de año se recibió la asistencia técnica por parte de expertos del BID para realizar los trabajos de retropolación de la serie 1990-2004 de las variables incluidas en la base. Se finalizó la construcción de la base de datos de producción, trabajo y capital del período 1990-2016. Dicha información está desagregada a nivel de 9 ramas de actividad económica, donde cada grupo de variables cuenta con amplia desagregación para el análisis del crecimiento económico y la productividad. El proyecto inició en diciembre de 2016 y está programado que finalice en junio de 2020 con la construcción de la base analítica.

4.1.2 Asesoría Económica al Gobierno

Durante el año, el Banco colaboró en actividades técnicas junto a otras instituciones y dependencias de Gobierno, en proyectos y operaciones de trascendencia para el país, abordando temas del ámbito y experiencia del Banco Central como la elaboración de estadísticas.

Como parte del objetivo de proveer análisis e información económica, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Banco Central, se elaboró y presentó

el Informe Económico Anual al Presidente de la República, en el mes de septiembre de 2019. En este informe se expuso la evolución de la economía nacional y mundial durante 2019, así como las perspectivas y proyecciones para 2020.

En el marco del compromiso de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en El Salvador, el Banco Central participó en los talleres coordinados por el Órgano Ejecutivo, proporcionando información a utilizar para medir el cumplimiento de los indicadores macroeconómicos propuestos para cada uno de los objetivos.

El Banco Central mantuvo informadas a las dependencias de Estado sobre la evolución de la coyuntura económica y financiera, mediante la divulgación de informes semanales y mensuales. El Banco Central continuó apoyando a las Carteras de Estado mediante la remisión de información como las proyecciones macroeconómicas de mediano plazo, las cuales en particular constituyeron insumos para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación 2020 por el Ministerio de Hacienda.

En atención a los Convenios Interinstitucionales suscritos con otras entidades públicas, como la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Ministerio de Turismo y el ISDEMU, se compartió información, así como la experiencia y formación en la elaboración de estadísticas macroeconómicas, para el desarrollo de su mandato y en apoyo a la construcción de cuentas satélite de sus actividades.

4.2 Investigaciones

El Banco Central elaboró y divulgó una diversidad de estudios económicos y financieros en 2019 con la finalidad de aportar a la población, elementos y criterios para un mejor conocimiento de la realidad salvadoreña y del entorno mundial, para la formulación de política pública y decisiones de inversión del sector privado, así como para el monitoreo periódico que efectúan organismos internacionales, en cumplimiento de la función del Banco Central de generar y divulgar información económica y financiera para contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo del año se desarrollaron 18 trabajos de investigación que abordaron temas tales como: sostenibilidad fiscal, remesas familiares, inversión extranjera directa, deuda pública, diversificación de la producción, regulación de servicios de seguros, resolución bancaria, caracterización del sector exportador, fintech y su relación con el sistema financiero y política fiscal.

Los trabajos fueron publicados y difundidos a través de la oferta editorial institucional de la siguiente manera: cinco fueron publicados en Documentos de Trabajo y Documentos Ocasionales, nueve en Boletín Económico y cuatro en el Informe de la Situación Económica de El Salvador. Los estudios publicados se detallan en el siguiente anexo, los cuales también están disponibles en forma electrónica en el sitio web del Banco Central.

Comprometido con fomentar la cultura económica entre la población estudiantil, el Banco realizó por décimo noveno año el Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2019 en el que participaron diferentes centros educativos, tanto públicos como privados. El tema de investigación para este año fue “Relevancia de la Política fiscal en el funcionamiento de una economía dolarizada”. En el certamen participaron 189 alumnos de último año de bachillerato, representantes de 39 centros educativos localizados en todo el país.

El análisis y discusión de temas económicos y financieros relevantes para la realidad nacional, continuó a través de las conferencias de la Red de Investigadores del Banco Central (REDIBACEN). En estos eventos se contó con la participación de expertos, quienes compartieron los resultados de sus investigaciones.

Durante el año 2019 se realizaron 11 conferencias presenciales en REDIBACEN que versaron sobre temas como: resultados de la encuesta de remesas familiares, nacionalización y privatización de la banca, análisis del ajuste fiscal, cadenas productivas y sectores económicos clave, inversión extranjera directa, el

sector exportador e importador, la función de regulación del sistema financiero, el proceso de dolarización en el país y sus perspectivas, análisis de la economía salvadoreña a partir del modelo insumo-producto, el sistema sectorial de innovación de la industria agroalimentaria y la producción estadística de la DIGESTYC.

Estas conferencias contribuyeron a ampliar el criterio y conocimiento sobre la situación de la economía del país, los avances y retos pendientes. La Red finalizó el año con 1069 miembros, de los cuales 86 ingresaron en 2019.

4.2.1 Participación en reuniones internacionales y eventos

Como parte de las funciones y del proceso de formación y actualización continua en temas de la banca central, los funcionarios y el personal técnico, participaron en reuniones anuales de organismos internacionales, conferencias, reuniones técnicas, programas académicos y de capacitación, atendiendo invitaciones y notificaciones giradas por diferentes dependencias de gobierno y organismos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Consejo Monetario Centroamericano, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Internacional de Pagos y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, entre otros.

4.2.2 Publicaciones 2019 del Banco Central de Reserva de El Salvador Documentos de Trabajo

1. 2019-01 Alvarado, C. y Lizama, E.: Análisis de las interrelaciones macroeconómicas en El Salvador a través de la sostenibilidad fiscal y de cuenta corriente.
2. 2019-02 Alas, F.: Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares en los Estados Unidos.

Documentos Ocasionales

1. 2019-01 Sierra, C.: Caracterización y determinantes de la Inversión Extranjera Directa en El Salvador.
2. 2019-02 Alvarado, C. y Viera, G.: Límite natural de la Deuda

Pública de El Salvador y su relación con la Sostenibilidad Fiscal.

- 2019-03 Departamento de Investigación Económica y Financiera: El Espacio de Productos de El Salvador: La sofisticación y diversificación de la producción contribuyen al crecimiento sostenido de largo plazo.

Boletín Económico

- XXXI – 250 Sibrián, K.: Transparencia en servicios de Seguros: Regulación y buenas prácticas.
- XXXII – 251 Chávez, R.: Resolución Bancaria: Una mirada a la Legislación Internacional.
- XXXII – 252 Campos, C. y López, R.: Caracterización del sector exportador e importador por tamaño de empresa.
- XXXII – 253 Zometa, W.: Fintech y su relación con el Sistema Financiero: Experiencia internacional
- XXXII – 254 Anaya, Y.: Regulación proporcional del Sistema Financiero en América Latina.
- XXXII – 254 Villeda, S.: Ensayo: Relevancia de la política fiscal en el funcionamiento de una economía dolarizada (Primer Lugar)
- XXXII – 255 Mazariego, M.: Ensayo: Relevancia de la política fiscal en el funcionamiento de una economía dolarizada (Segundo Lugar).
- XXXII – 255 Tobar, E.: Ensayo: Relevancia de la política fiscal en el funcionamiento de una economía dolarizada (Tercer Lugar).
- XXXII – 255 Umaña, A.: Ensayo: Relevancia de la política fiscal en el funcionamiento de una economía dolarizada (Cuarto Lugar).

Informe de la Situación Económica de El Salvador

- IV-2018 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. IV Trimestre de 2018.
- I-2019 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. I Trimestre de 2019.
- II-2019 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. II Trimestre de 2019.
- III-2019 Banco Central de Reserva de El Salvador: Informe de la Situación Económica de El Salvador. III Trimestre de 2019.

CAPÍTULO

5

**AGENTE
FINANCIERO
DEL ESTADO**

Capítulo 5. Agente financiero del Estado

5.1 Servicios financieros al Gobierno de El Salvador

La Ley Orgánica del Banco Central dispone que el Banco actuará como Agente Financiero del Estado, los fondos del Gobierno Central se mantendrán depositados en el Banco, en dicho sentido, el Banco Central puede recibir depósitos a favor del Gobierno Central y otras instituciones y empresas estatales de carácter autónomo. Lo anterior según Convenios o Contratos firmados entre las partes.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, el Banco Central es responsable de la custodia de los Certificados de Inversión Provisionales, emitidos por el Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), cuyos inversores directos son las Administradoras de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A. y CRECER, S. A., y como resultado de esa obligación, durante 2019 se recibió para custodia un valor neto global de US\$391.5 millones.

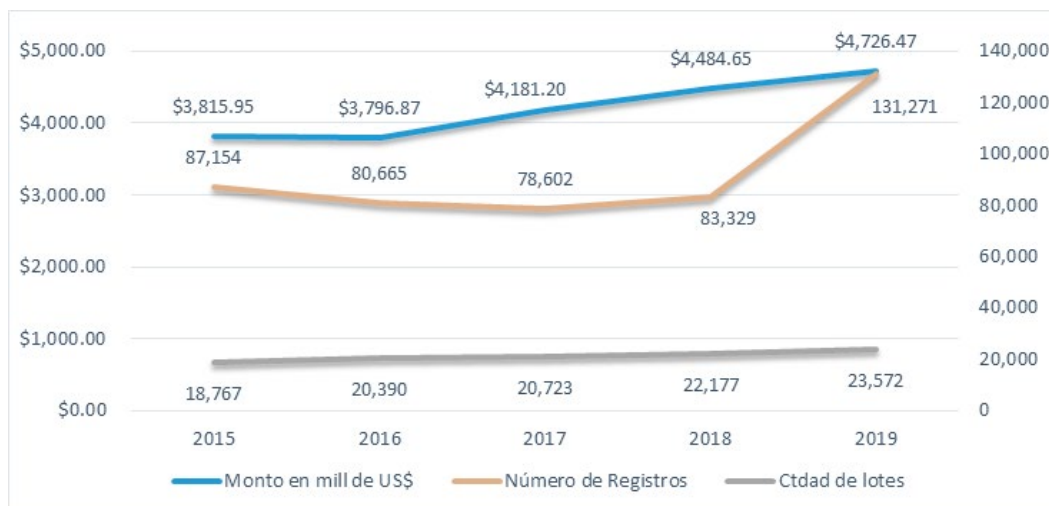
5.1.1 Administración de Cuentas de Depósito del Gobierno

Los servicios de transferencias y pagos prestados al Gobierno a nivel local por medio del LBTR fueron por un monto total de US\$11,183.32 millones y 30,710 operaciones. Este monto incluye las transferencias directas en el LBTR y aquellas provenientes del Sistema de pagos Masivos.

Actualmente los servicios de pagos del Ministerio de Hacienda (MIHAC), son canalizados a través del Sistema de Pagos Masivos (SPM) del Banco Central y liquidados posteriormente en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR). Desde el inicio de operaciones, el SPM y LBTR se han constituido en sistemas que brindan un apoyo significativo al MIHAC; lo cual se evidencia en los datos transados por medio del SPM que representan el 82% del Presupuesto General del Estado.

El SPM, procesó un total de US\$4,726.47 millones, con 23,572 lotes y 131,271 registros los cuales fueron liquidados en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), en concepto de pagos a proveedores y salarios que efectúa el Ministerio de Hacienda (MIHAC) hacia los Bancos, entre otros.

Gráfico No. 5.1.1.a:
Operaciones y Montos procesados en el Sistema de Pagos Masivos
Año 2015-2019 (En millones de US\$ y volumen en unidades)



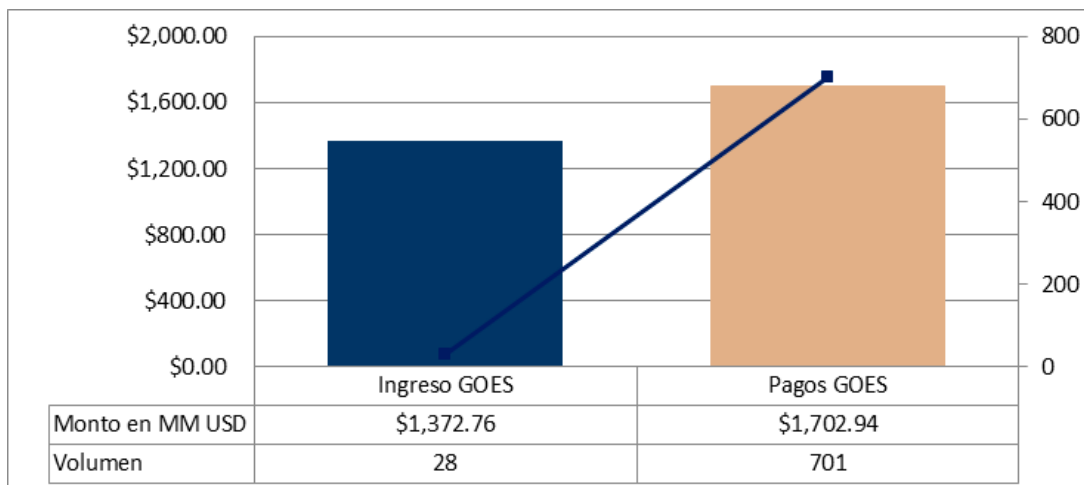
Fuente: Banco Central de Reserva

Nota: Montos en eje izquierdo, No. de lotes y registros en eje derecho

Durante el 2019, se prestaron servicios de transferencias internacionales al Gobierno Central e Instituciones del Estado, relacionados con pagos a favor de bancos extranjeros, instituciones financieras y organismos internacionales para cubrir el pago de la deuda externa y otros servicios, los cuales asciende a un monto total de US\$1,702.94 millones (incrementando 54% en relación a 2018) que corresponden a 701 operaciones internacionales de pago. Asimismo, se gestionó el ingreso de fondos a favor del Gobierno de El Salvador (GOES) derivados

de la obtención de Préstamos y Donaciones, así como de la colocación de títulos de deuda en el mercado internacional, ascendiendo a un total de US\$1,372.76 millones que corresponden a 28 transferencias internacionales; el monto total incrementó en 135% en relación a 2018, debido principalmente a la emisión del Eurobono 2050 por el Gobierno de El Salvador por un valor de US\$1,097 millones. El detalle de las operaciones internacionales liquidadas al GOES se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. No. 5.1.1.b.:
Operaciones internacionales de Especies Monetarias, año 2019



Fuente: Banco Central de Reserva

5.1.2 Custodia de Valores del Estado

Otro servicio que se continúa prestando al Estado es la custodia de los depósitos judiciales que son valores decomisados en procesos judiciales y que en muchos casos corresponden a elementos de prueba de los delitos imputados; se recibieron para custodia, 440 depósitos y se devolvieron a solicitud de la Dirección General de Tesorería 108 depósitos.

5.2 Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus gestiones de financiamiento

5.2.1 Emisión de bonos y Letras del Tesoro en el mercado local

La Asamblea Legislativa, a través del Decreto Legislativo No. 218, del 21 de diciembre de 2018, autorizó al Órgano Ejecutivo

en el Ramo de Hacienda la emisión de deuda flotante para cubrir deficiencias temporales de ingresos, por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes, equivalente a US\$1,455.2 millones, para el ejercicio financiero del año 2019. Con base en el referido Decreto Legislativo, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda autorizó la emisión y colocación de Letras del Tesoro por un monto de US\$1,215.0 millones, mediante la emisión de Acuerdos Ejecutivos No. 17, del 4 de enero de 2019; No. 352-bis, del 4 de marzo de 2019; No. 742, del 30 de mayo de 2019; No. 855, del 20 de junio de 2019; No. 903, del 26 de junio de 2019; No. 1,259, del 26 de agosto de 2019; No. 1,436, del 27 de septiembre de 2019 y No. 1828, del 10 de diciembre de 2019.

En este contexto, durante el año 2019, el Banco Central brindó asesoría técnica y financiera al Ministerio de Hacienda en la subasta, emisión y colocación de Letras del Tesoro por un monto acumulado de US\$1,071.0 millones. Las colocaciones se realizaron en el mercado nacional, en un total de 20 subastas públicas, realizadas a través del sistema de la Bolsa de Valores de El Salvador, mediante emisiones desmaterializadas y estandarizadas, que fueron liquidadas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR).

La asesoría brindada al Ministerio de Hacienda consistió en el seguimiento y evaluación de las condiciones del mercado financiero internacional y local, elaboración y valuación de escenarios financieros y coordinación y seguimiento de las subastas. Asimismo, brindó un importante apoyo técnico en la liquidación de las referidas LETES, para lo cual coordinó con la Bolsa de Valores de El Salvador y la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL), los procesos correspondientes a la emisión y registro electrónico de los valores negociados.

5.2.2 Emisiones administradas en nombre del Gobierno

Durante 2019, en la gestión realizada por el Banco Central en la administración de Bonos de la Reforma Agraria, se realizó la impresión de Bonos de la Reforma Agraria de la Serie "A" por valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS 69/100 COLONES (¢62,557,906.69), equivalente a SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,149,475.05), para pagar indemnizaciones ordenadas judicialmente que se encuentran pendientes de pago a expropiarios de inmuebles afectados por el proceso de Reforma Agraria, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.52, de fecha 5 de julio del año 2018, publicado en el Diario Oficial No. 128 Tomo 420 de fecha 11 del mismo mes.

El 19 de junio de 2019, se realizó el canje de 13 certificados provisionales de Bonos de la Reforma Agraria, serie "A" numerados del 2 al 14/2018 a favor de COMAGRO, S.A. de C.V. por un monto total de US\$7,149,475.05, los cuales fueron canjeados por Bonos vigentes; así mismo, se pagó la primera cuota de capital por un monto de US\$357,462.86 más intereses vencidos por US\$202,568.46 quedando un saldo de bonos vigentes

en circulación no favorecidos por sorteo de US\$6,792,012.19. Los certificados provisionales pendientes de canje por Bonos definitivos que corresponden a series vencidas ISTA A2000, B2005, C2010 y C87-17 suman US\$1.778 millones.

5.2.3 Asesoría en la emisión de bonos en el mercado de capitales local e internacional

Durante 2019 el Banco Central, y en su rol de agente financiero del Estado, brindó asesoría financiera y un importante apoyo al Gobierno de la República para la emisión de bonos en el mercado internacional de capitales. En esta función, durante el período enero a agosto, el Banco Central continuó apoyando al Ministerio de Hacienda en el proceso para la emisión de bonos autorizados en el Decreto Legislativo No. 217, de fecha 21 de diciembre de 2018, por un monto de mil doscientos noventa y siete millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,297 millones).

En el contexto anterior, el Banco Central en un esfuerzo coordinado entre la Gerencia Internacional, el Departamento de Reservas Internacionales, el Departamento de Investigación Económica y Financiera y el Departamento Jurídico, brindó apoyo técnico al Ministerio de Hacienda en el proceso de selección y contratación de los bancos administradores de la emisión y del despacho internacional de abogados, que tendría a su cargo la elaboración y revisión de la documentación legal requerida para la emisión y coordinación del proceso de Diligencia Debida (Due Dilligence); adicionalmente, se brindó asesoría en la contratación del agente fiscal de la emisión.

El Banco apoyó con un equipo dedicado en la redacción de la Oferta Circular, el documento que respalda la emisión, y en el cual se divulgan estadísticas macroeconómicas del país, se detalla las estrategias de gobierno, opiniones, análisis legales y cualquier información que se concluya de relevancia para los inversionistas. Para tal propósito se realizó el levantamiento, depuración y análisis de las estadísticas económicas y financieras y se revisó y redactó el contenido de los acápites de la Circular de Oferta con tópicos referidos a la economía en general, sector real y sector externo.

El Banco también apoyó al Ministerio de Hacienda en la definición del vehículo de financiamiento y en estructuración de la emisión, realizando y proporcionando análisis de coyuntura

de mercado internacional, análisis del desempeño de los eurobonos, de riesgo país y de la curva de rendimiento de El Salvador, así como análisis financieros y evaluación de escenarios de costos y proyecciones.

Asimismo, se asistió al Ministerio de Hacienda en la fase de ejecución y cierre de la emisión, que culminó el 30 de julio de 2019, con la emisión y colocación exitosa de un bono por un monto de US\$1,097 millones, con lo que la República aseguró los fondos para la cancelación del bono por US\$800.0 millones que vencería en los primeros días de diciembre, se eliminó el riesgo de renovación asociado con dicho bono, e impactó favorablemente en los niveles de riesgo país. El bono fue colocado para vencimiento en enero del año 2050, a una tasa de cupón de 7.1246%, la cual corresponde a un “spread” de 489 puntos básicos sobre el bono de 10 años del Tesoro de Estados Unidos.

La emisión se realizó aprovechando una ventana de oportunidad de mercado dominada por una mejoría en la coyuntura de mercado de El Salvador, luego que en junio tomara posesión el nuevo gobierno apoyado por la mayoría de la población, y en los momentos que el Banco de la Reserva Federal estaba a punto de iniciar con los recortes de tasas en Estados Unidos, lo cual fue un factor que incidió favorablemente en la fijación de la tasa de la emisión.

Por otro lado, los inversionistas internacionales apoyaron totalmente la emisión de deuda de El Salvador, donde se mostró un libro que había recogido más de 200 órdenes por alrededor de US\$5,000 millones, (4.5 veces el monto ofertado) y en el que se destacaba un importante número de órdenes provenientes de prestigiosos inversionistas institucionales de bonos de mercados emergentes, así como una amplia diversificación en términos geográficos, que incluía a inversionistas locales, entre estos, administradoras de fondos de pensiones, bancos y otros inversionistas.

El Banco Central como agente financiero del Estado, también apoyó en el pago de principal por US\$800.0 millones, correspondiente al bono con vencimiento del mes de diciembre, y en la ejecución y seguimiento con las contrapartes de los pagos de cupones semestrales, correspondiente a los 9 eurobonos vigentes de la República de El Salvador. Dicho proceso fue

realizado a través de la gestión conjunta con el Ministerio de Hacienda, se verificó el pago puntual con el agente de pago de cada emisión, las cámaras de liquidación internacional y CEDEVAL, para tranquilidad de los inversionistas y de los intereses de la República de El Salvador.

El Banco Central también apoyó en la revisión y visto bueno de todos los cobros de comisiones por parte de los distintos agentes contratados para el mantenimiento de bonos en circulación (agente fiscal, agente fiduciario y bolsas) vigentes, emitiendo opinión al Ministerio de Hacienda sobre la pertinencia de los pagos, a la luz de los contratos firmados.

5.3 Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Desde 1992 hasta el 2009 el Banco Central, fue designado a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento estuviesen exentos del pago del referido impuesto.

En 2010, el Banco Central también fue designado para calificar instituciones domiciliadas en el exterior en el contexto del Código Tributario y de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), mediante reformas a las mencionadas leyes, para cuya aplicación también se estableció como requisito la calificación del Banco Central de Reserva.

Durante 2019, la calificación de instituciones domiciliadas en el exterior se realizó en cumplimiento con el “Instructivo para Calificar Instituciones Domiciliadas en el Exterior, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario”, con vigencia a partir del 15 de enero de 2019, el cual en cumplimiento con mandato contenido en las leyes tributarias es elaborado y autorizado en conjunto entre la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda (DGII) y el Banco Central.

En dicho año el Banco Central emitió un total de ciento cincuenta y dos calificaciones, con lo cual se dio cumplimiento

al mandato establecido en las Leyes Tributarias, y además se contribuyó al fomento del crédito a los distintos sectores económicos, lo que finalmente incide en el desempeño de la actividad económica.

Del total de instituciones calificadas, veinte fueron en el contexto de la exención total de la Ley de Impuesto sobre la Renta a instituciones que otorgan financiamiento a la micro y pequeña empresa (tres bajo el Artículo 4, numeral 11, literal a) y diecisiete bajo el Artículo 4, numeral 11, literal b)); cuarenta y siete instituciones en el contexto del Código Tributario, Artículo 158, literal c); y dieciséis instituciones en el contexto del Artículo 158-A, literal d) para la tasa reducida de renta; además se emitieron sesenta y nueve calificaciones en el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f).

En términos de distribución geográfica, el 29% de las instituciones calificadas están domiciliadas en Centroamérica y Panamá; el 23% en Norteamérica; 12% en Sur América y el Caribe y el 36% en Europa. La mayoría de las instituciones calificadas están concentradas en: Panamá (13), EE.UU. (10), Luxemburgo (10), Guatemala (5) y Canadá (5).

CAPÍTULO

6

GESTIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES

Capítulo 6. Gestión de reservas internacionales

6.1 Entorno de los mercados financieros internacionales

La guerra comercial entre Estados Unidos y China duró casi todo 2019 con consecuencias para estos países y para otras economías dependientes de las exportaciones, como Japón y Alemania. Los efectos para China se evidenciaron a lo largo del año en sus débiles indicadores de productividad y exportaciones debido a una baja demanda al interior del país y en el extranjero, agravando los riesgos para el crecimiento económico global. Las ganancias industriales se debilitaron desde mediados del año anterior cuando inició la guerra comercial, obligando a muchas empresas a reducir la inversión en la industria de fabricación. Sin embargo, el gobierno de China se negó a implementar medidas fuertes para estimular la economía debido al temor de elevar los riesgos financieros por el alto nivel de la deuda soberana. Asimismo, en diciembre mejoraron sustancialmente las negociaciones sostenidas por Estados Unidos y China para lograr un primer acuerdo comercial que elimine las barreras arancelarias que ambos países se habían aplicado mutuamente durante buena parte del año, mejorando la perspectiva de las empresas, así como reduciendo los riesgos globales para 2020.

En Estados Unidos se hicieron sentir los efectos de esta guerra comercial en menor medida que en China y el resto del mundo, gracias a la expansión económica acumulada de los últimos años. De acuerdo a los datos publicados por el Departamento de Comercio y su Oficina de Análisis Económico (BEA, por sus siglas en inglés), el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral fue de 3.1% en el primer trimestre, 2.0% en el segundo trimestre y 2.1% en el tercer y cuarto trimestres. La economía se expandió 2.3% en el 2019, su ritmo más lento desde 2016. La tasa de desempleo fue menor al 4% durante casi todo 2019 y cerró el año en 3.5%, a pesar que el índice de gastos de consumo personal subyacente (Core PCE, por su denominación en inglés), indicador de inflación preferido por la Reserva Federal, no alcanzó el 2% objetivo en el transcurso del año. Además, hubo incertidumbre por la desaceleración económica global y empezaba a percibirse una disminución en el impulso del estímulo tributario de US\$1.5 billones y aumento del gasto fiscal que benefició a la economía estadounidense en 2018.

Si bien la Reserva Federal preveía esta disminución, no esperaban cambios importantes en las tasas de interés en 2019. Sin embargo, la guerra comercial ya mostraba a mediados de año un panorama económico difícil, erosionando la inversión empresarial y las manufacturas. La curva de rendimientos del Tesoro estadounidense se invirtió por primera vez en marzo de ese año y se profundizó en agosto a niveles no vistos desde 2007. Algunos especialistas indican que este puede ser un predictor efectivo de una recesión en la economía, pero otros expresan que esto no indica una señal de recesión, pero sí podría reflejar la necesidad de reducir las tasas de interés. Y en efecto, la Reserva Federal implementó a lo largo de 2019, tres reducciones de 25 puntos básicos (pb) cada una en la tasa de fondos federales: en julio, septiembre y octubre, totalizando 75pb de reducción en el año. Al cierre de 2019, la tasa de interés se encuentra en un rango de 1.50% - 1.75% y la Reserva Federal indicó en su última reunión del año que mantendría sin cambios su política monetaria por algún tiempo. Además, señaló como principales factores para estas reducciones la incertidumbre en las negociaciones comerciales que sostuvieron Estados Unidos y China a lo largo del año, la debilidad económica global y el impulso de una inflación que no alcanza el 2% objetivo; las reducciones implementadas funcionarían como un seguro para salvaguardar la expansión económica acumulada en los últimos años ante dichos riesgos.

De acuerdo al Banco Central Europeo (BCE), los mayores riesgos para la zona euro al inicio de año eran la guerra comercial, las amenazas geopolíticas y un ritmo de crecimiento a corto plazo más débil de lo previsto. Además, Alemania como principal motor del bloque, vio duramente golpeadas sus exportaciones a lo largo del año, producto de la guerra comercial entre Estados Unidos y China. El BCE tenía programado su primer aumento de tasas de interés en marzo de 2019; sin embargo, el panorama económico obligó a la institución a retrasar dicho aumento hasta 2020, ofreciendo a los bancos otra ronda de préstamos baratos para ayudar a revitalizar la economía de la Zona Euro. La institución ha mantenido por largo tiempo su política monetaria flexible en espera de señales de mejora en la economía de la Zona Euro, pero el actual entorno lo obliga a estar listo a implementar más medidas de flexibilización. La inflación subyacente experimentó a lo largo del año aumen-

tos modestos, pero siempre por debajo del 2% objetivo. El 1 de noviembre de 2019 tomó posesión del Banco Central Europeo Christine Lagarde, anterior directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), en sustitución de Mario Draghi, quien estuvo a cargo del Banco desde 2011. Lagarde hereda la difícil tarea de dirigir un organismo que ha hecho muchos esfuerzos por impulsar la débil economía del bloque europeo sin obtener todavía logros significativos que permitan superarlos efectos de la crisis.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea (conocido como Brexit) también fue un tema que generó incertidumbre en los mercados financieros a lo largo del año por sus implicaciones políticas y económicas en caso de no haber acuerdos para una salida ordenada. A mediados del año, Theresa May renunció a su cargo de Primer Ministro al no contar con apoyo de su partido en las negociaciones con la Unión Europea, dando lugar a elecciones que dieron como ganador a Boris Johnson, quien es más orientado a un Brexit inmediato; luego de acaloradas discusiones en el Parlamento, Johnson solicitó elecciones legislativas anticipadas en las cuales logró mayoría de su partido, por lo que la aprobación del Brexit en el Parlamento británico podría ocurrir a inicios de 2020, generando una mayor certidumbre en los mercados financieros.

6.2 Marco Institucional

La administración de las Reservas Internacionales en el Banco Central continuó mostrándose consistente con sus principios y objetivos durante 2019. De acuerdo a los principios establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales, el Banco Central administra las Reservas Internacionales con base en el mandato establecido en el Artículo 3, literal i de su Ley Orgánica y las decisiones de inversión son implementadas prudentemente y conforme a sanas prácticas internacionales de administración de activos que busquen su integridad y disponibilidad. Las Reservas Internacionales del Banco Central constituyen el principal activo sobre el que descansa la liquidez del sistema financiero salvadoreño, por lo que su gestión se realiza en un marco controlado de riesgos basado en principios conservadores de seguridad, liquidez y rentabilidad. El máximo ente decisorio es el Consejo Directivo, quien delega las decisiones de Asignación Estratégica y Táctica de los portafolios en el Comité de Inversión de las Reservas Internacionales (CIRI³¹), la selección de contrapartes y las propuestas de contratación de administradores externos y bancos custodios. El CIRI se reúne al menos con una periodicidad mensual para evaluar los resultados de la implementación de la Política de Inversión y autorizar las estrategias de inversión implementadas por las unidades involucradas en el proceso de inversión (Ver figura No. 6.1).

Figura No. 6.1
Gobierno Corporativo de la Gestión de Reservas Internacionales



³¹La Asignación Estratégica de Activos se define como las decisiones sobre la distribución de la riqueza de una institución en diferentes monedas, tipos de activos financieros y perfil de vencimientos, siendo el principal determinante del perfil riesgo-retorno de largo plazo de los activos de reservas. La Asignación Táctica de Activos se entiende como la definición de estrategias de inversión de corto plazo que buscan maximizar el retorno de un portafolio, medido respecto a los portafolios de referencia (benchmarks) que son determinados en los análisis de Asignación Estratégica de Activos.

El Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Front Office) es responsable de la gestión de los portafolios gestionados internamente de conformidad a los lineamientos definidos por el CIRI, las cuales son liquidadas por el Departamento del Exterior (Back-Office), quien además implementa y resuelve todos los aspectos operativos relacionados con la custodia, confirmaciones y pagos de las inversiones. El Departamento de Riesgos Financieros (Middle-Office) se encarga de realizar todas las mediciones de riesgos financieros y retorno de los portafolios, así como la verificación del cumplimiento de la Política de Inversión; estos reportes son presentados al CIRI, al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo periódicamente.

Adicionalmente, el Banco Central cuenta con un programa de administración externa de reservas, el cual es delegado en instituciones reconocidas internacionalmente como gestores de portafolios y que son responsables de administrar una porción de las Reservas Internacionales. Durante 2019 el Banco Central mantuvo como único administrador

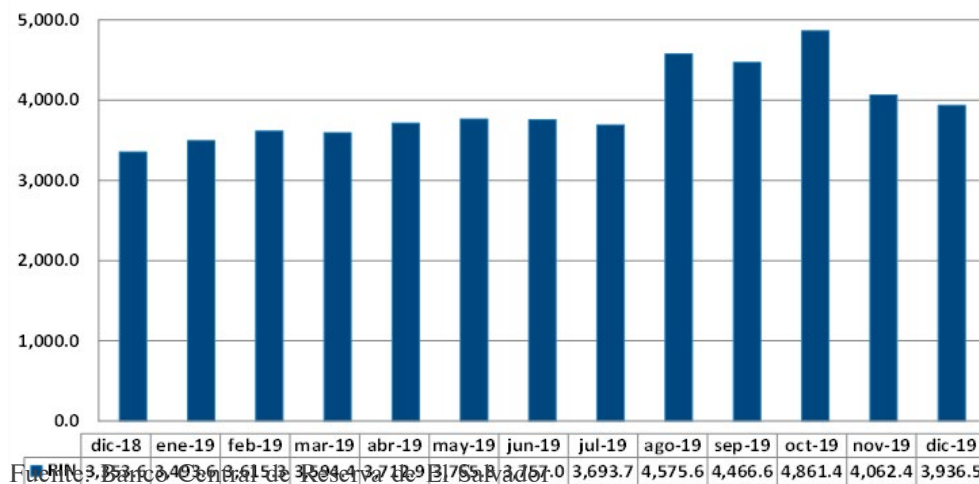
externo al Banco Mundial.

El proceso de inversión de las Reservas Internacionales es crítico por su importancia financiera y sus implicaciones económicas por lo que se convierte en una de las actividades con mayores niveles de vigilancia y supervisión por parte del Departamento de Auditoría Interna del Banco Central, la Superintendencia del Sistema Financiero, la Corte de Cuentas de la República, así como las empresas de auditoría externa que son contratadas con el propósito de dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la institución.

6.3 Resultados de la Gestión

Las Reservas Internacionales mantuvieron durante 2019 un comportamiento bastante estable, alrededor de los US\$3,305 millones en promedio, sobresaliendo un incremento temporal en el mes de agosto, explicado por el ingreso de fondos a favor del gobierno por la obtención de financiamiento externo. En el Gráfico No. 6.3.a se observa la evolución de las Reservas Internacionales en el último año.

Gráfico No. 6.3.a
Nivel de Reservas Internacionales durante 2018
(Millones de US\$)



Dentro de los componentes de las Reservas Internacionales, la Cartera de Inversión representa el activo de mayor tamaño, reportando al cierre del año 2019 un nivel de US\$3,511.9 millones, el cual tuvo un incremento de aproximadamente US\$567.0 millones con respecto al año anterior (Ver cuadro

No. 6.3.a). A partir del 15 de noviembre de 2019, tres de los portafolios internos que componen la Cartera de Inversión (Portafolio de Liquidez, Portafolio de Inversión y Portafolio de Inversiones Extraordinarias) fueron fusionados en uno solo, dando lugar al Portafolio de Inversión BCR.

Cuadro No. 6.3.a
Composición de Reservas Internacionales
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Activo	2019		2018	
	Saldo (US\$-Mill)	%	Saldo (US\$-Mill)	%
Reservas Internacionales Netas (1-2) ¹	3,936.5		3,353.6	
1. Activos Externos	3,938.8	100.0%	3,356.7	100.0%
1.1 Billetes y Monedas	72.8	1.8%	54.0	1.6%
1.2 Cuentas Corrientes	26.1	0.7%	42.5	1.3%
1.3 Cartera de Inversión ²	3,511.9	89.2%	2,944.9	87.7%
1.4 Tenencias de DEG	229.0	5.8%	230.3	6.9%
1.5 Oro	66.8	1.7%	56.4	1.7%
1.6 Otros Activos Externos	31.9	0.8%	28.6	0.9%
2. Pasivos Externos de Corto Plazo ³	2.4		3.1	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

1 Las sumas totales no necesariamente coinciden con las sumas parciales por efectos de redondeo.

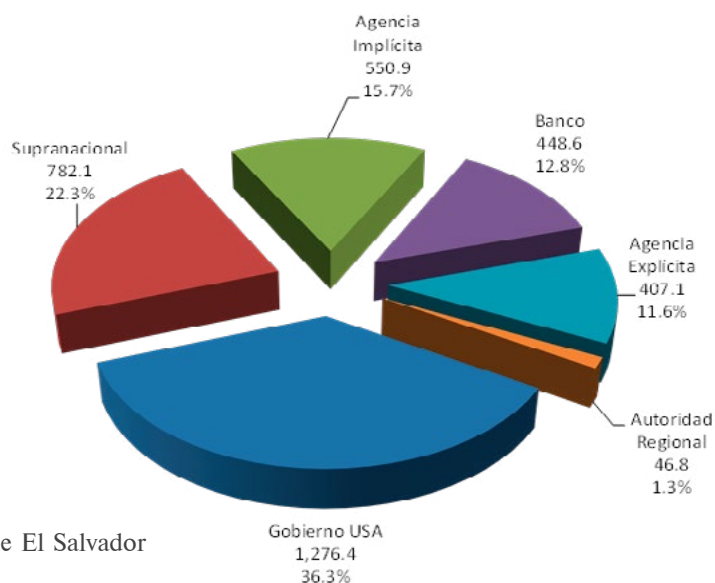
2 Los activos de la Cartera de Inversión son netos de las operaciones pendientes de liquidar.

3 Los Pasivos Externos de Corto Plazo reportados no toman en cuenta las operaciones pendientes de liquidar ya reportadas en la Cartera de Inversión

La Política de Inversión define que las Reservas Internacionales pueden invertirse en instrumentos de renta fija y del mercado de dinero de emisores soberanos y financieros (bancos) con los mejores niveles de riesgo de crédito. En el gráfico No. 6.3.b se muestra la composición de la Cartera de Inversión por tipo

de sector al cierre del 2019, sobresaliendo la fuerte concentración en emisores soberanos (87%) como el Tesoro americano, Agencias tanto con garantía explícita como implícita, principalmente de países tales como: Alemania, Francia, Corea del Sur, Japón, Holanda, entre otros.

Gráfico No. 6.3.b
Composición de Cartera de Inversión por Sector
Al 31 de diciembre de 2019
(Millones de US\$ y %)



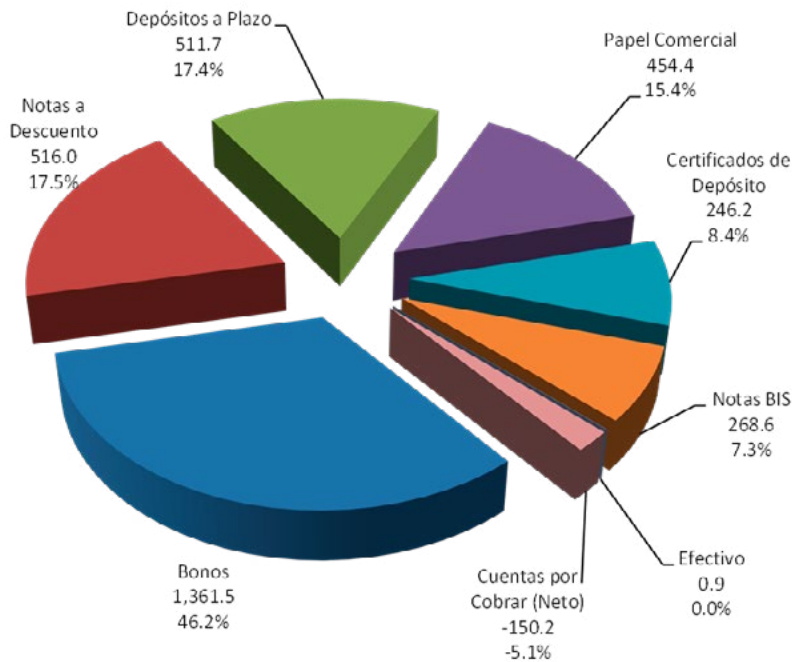
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco Central es plenamente consciente que la mayor proporción de las Reservas Internacionales sirve para atender necesidades de fondos que requiera el Sistema Financiero. Los bancos centrales administran este tipo de riesgo haciendo inversiones en instrumentos con mercados secundarios líquidos (como las emisiones de Tesoro de los Estados Unidos) o en activos que vencen en el corto plazo (mercado de dinero) y definiendo tramos de inversión que buscan relacionarse con este objetivo de Liquidez. Para el caso del Banco Central, el Fondo de pagos Externos y una buena parte del Portafolio de Inversión del Banco Central representan más del 50% de la Cartera de Inversión y por sus características de duración e instrumentos financieros utilizados, representan la

capacidad inmediata para volver líquidas las Reservas Internacionales.

Los acuerdos de Basilea caracterizan a los activos líquidos de alta calidad como instrumentos de escaso riesgo, de fácil valoración y certidumbre, baja correlación con activos de riesgo y cotización en mercados desarrollados y conocidos. Como se observa en el gráfico No. 6.3.c, la composición de la Cartera de Inversión del Banco Central por tipo de instrumento reporta al cierre del año 2019 que un 83% de sus activos corresponden a instrumentos negociables y de disponibilidad inmediata, mientras el restante 17% (Depósitos a Plazo) tenían un vencimiento máximo de 3 meses. Una breve explicación de estos instrumentos se detalla en el cuadro No. 6.3.b.

Gráfico No. 6.3.c
Composición por Instrumento de Cartera de Inversión
Al 31 de diciembre de 2019
(Millones de US\$ y %)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Cuadro 6.3.b

Instrumentos financieros en que se invierten las Reservas Internacionales

Bonos: son instrumentos financieros que representan una parte proporcional de una deuda emitida por una entidad soberana o financiera, quienes se comprometen a retribuir a los tenedores de estos instrumentos con un interés fijo o variable y a devolver el capital aportado en la fecha establecida como vencimiento de dichos instrumentos.

Notas a Descuento: son obligaciones de deuda a corto plazo emitidas a descuento; es decir, se emiten con precio menor a su valor facial, dependiendo de la tasa de interés pactada, y al llegar la fecha de vencimiento de la nota, se recibe el valor facial adquirido.

Depósitos a Plazo: representan una cantidad de dinero depositada en una entidad bancaria, la cual genera intereses para el ahorrador, siempre y cuando este no retire el dinero antes de la fecha a la que se ha comprometido mantener el depósito.

Papeles Comerciales: son instrumentos del mercado de dinero emitidos a corto plazo y normalmente a descuento, similar a las notas a descuento.

Certificados de Depósito: son instrumentos del mercado de dinero equivalentes a un depósito a plazo, pero con la opción de ser negociados en el mercado secundario.

TIPS (Treasury Inflation Protected Securities): son instrumentos emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos, que proveen protección contra la inflación.

Cuentas por cobrar: representan posiciones netas (compras o ventas) pendientes de liquidar.
Efectivo: saldo de Efectivo de la Cartera de Inversión, representa el saldo remanente que no es invertido en instrumentos financieros.

Futuros (Instrumentos Derivados): contratos financieros negociados en Bolsas organizadas cuya entrega pactada es en una fecha futura, basado en un activo subyacente que puede ser una tasa de interés o un bono.

Uno de los riesgos más relevantes en las inversiones de las Reservas Internacionales es el riesgo de mercado (ver cuadro No. 6.3.c), el cual se materializa cuando cambian los precios de los activos financieros que conforman los portafolios de inversión. Para el caso de instrumentos de renta fija (el tipo de inversiones que hace el Banco Central), los precios de los activos finan-

cieros se reducen cuando se incrementan las tasas de interés en los mercados internacionales y se incrementan cuando las tasas de interés se reducen. Para administrar este riesgo, el Banco Central realiza inversiones en activos con baja sensibilidad a los cambios en las tasas de interés, la cual es medida comúnmente a través de la Duración modificada o efectiva.

Cuadro 6.3.c

Medidas de Riesgo de las Reservas Internacionales

La **Duración Efectiva** se interpreta como la sensibilidad de un bono o portafolio a cambios en las tasas de interés. La duración efectiva toma en cuenta que cambios en las tasas de interés puede modificar los flujos de efectivo de un bono. Esta medida se reporta en unidades de tiempo (años o meses) pero su interpretación se facilita al asociarle un valor porcentual. Por ejemplo, una duración efectiva de 2 años para un portafolio de renta fija se interpreta de esta manera: si las tasas de interés se incrementan en un 1%, el portafolio reportará una pérdida de aproximadamente un 2%. Así, entre menor duración tiene un portafolio, menor es su sensibilidad a los cambios en las tasas de interés.

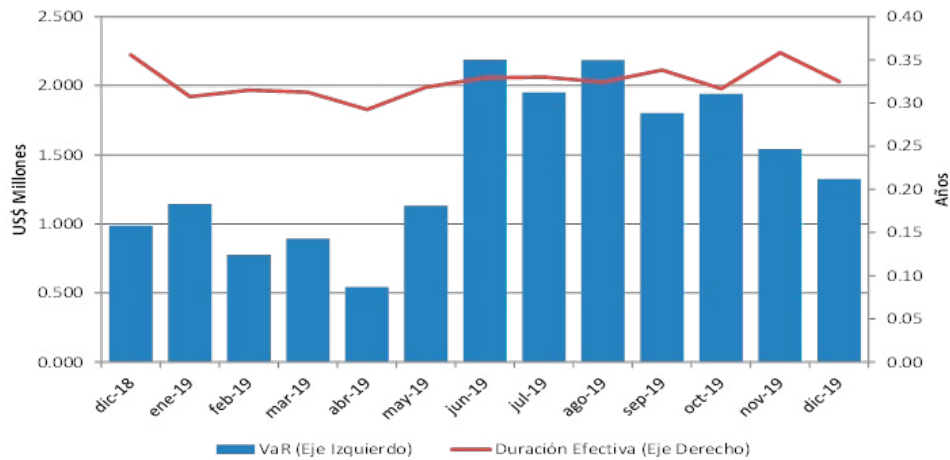
El **Valor en Riesgo (VaR)** es una medida estadística que busca identificar la pérdida máxima que puede reportar un activo financiero o portafolio a un horizonte de inversión específico y un nivel de confianza dado. Su uso más frecuente supone que los mercados financieros tienen un comportamiento normal, por lo que su aplicación debe ser cuidadosa especialmente en momentos de crisis financieras y mercados volátiles. Para el caso del Banco Central de Reserva, el VaR de los portafolios se reporta para un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%. Por ejemplo, un VaR de US\$890 mil se interpreta como que la Cartera de Inversión puede perder como máximo US\$890 mil en el próximo mes, con un 99% de confianza. O de otra manera: la Cartera de Inversión perdería más de US\$890 mil en el próximo mes solamente con un 1% de probabilidad.

El **Valor en Riesgo de Crédito (Credit VaR)** se define como la pérdida no esperada por eventos de crédito (cambios en calificaciones de crédito o incumplimientos) que podría sufrirse en un horizonte de inversión y a un nivel de confianza específico. A diferencia del VaR (medida de riesgo de mercado) que normalmente se reporta como el valor asociado al cuantil del nivel de confianza, para el caso de riesgo de crédito, el Credit VaR se reporta como la pérdida en exceso a la pérdida esperada por eventos de crédito.

Adicionalmente, el Banco Central da un seguimiento continuo a otras medidas de riesgo de mercado como el Valor en Riesgo y realiza pruebas de estrés periódicas de tal manera que se conozca en todo momento las exposiciones y escenarios extremos que pueden afectar el desempeño de los portafolios de las Reservas Internacionales. En el Gráfico No. 6.3.d se reporta

la Duración Efectiva (reportada en años) y el Valor en Riesgo (a un horizonte de un mes y un nivel de confianza del 99%) de la Cartera de Inversión reportada a los cierres mensuales de todo el 2019.

Gráfico No. 6.3.d
Medidas de Riesgo de Mercado de la Cartera de Inversión

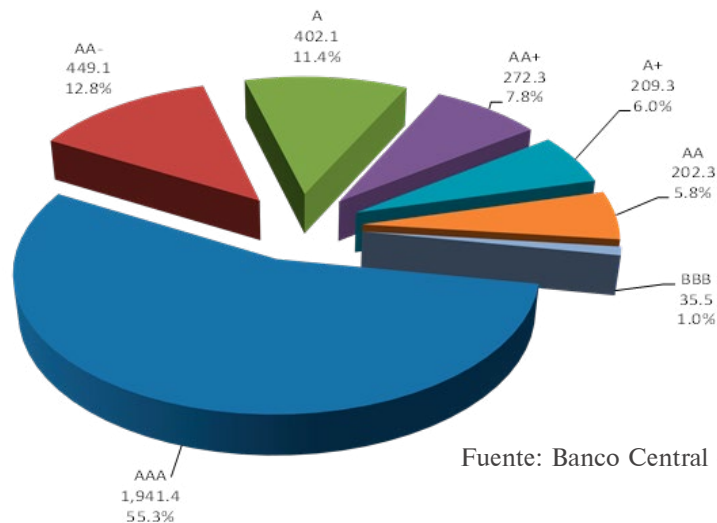


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Respecto al riesgo de crédito, como se observa en el Gráfico No. 6.3.e, al cierre del 2019 el 100% de las inversiones de la Cartera de Inversión estaban expuestas a emisores con grado de inversión; a la vez, el 99% se encuentran concentradas en las calificaciones máximas existentes en el mercado (AAA, AA y A), el 55% en la mejor posible (AAA) y el 1% en BBB, que corresponde al Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLA-

DEX). La Política de Inversión de las Reservas Internacionales contempla como una excepción al requerimiento mínimo de calificación de crédito de A-, las inversiones en instituciones financieras internacionales donde el Banco Central mantenga aportes de capital autorizados por su Consejo Directivo, como es el caso de BLADDEX.

Gráfico No. 6.3.e
Composición por Calificación de Crédito de Cartera de Inversión
Al 31 de diciembre de 2019
(Millones de US\$ y %)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

El riesgo de crédito de las Reservas Internacionales es controlado a través de un modelo interno que utiliza como base el modelo publicado originalmente por Credit Metrics® y que se basa en simulaciones para modelar transiciones en calificaciones de crédito y eventos de incumplimiento. Al cierre de diciembre de 2019, la Cartera de Inversión reportaba un Credit VaR para un horizonte anual y un nivel de confianza del 99% de US\$1.2 millones.

Con base en esta información, se puede concluir que los objetivos de inversión de las Reservas Internacionales fueron alcanzados durante la gestión 2019: No se enfrentaron pérdidas por incumplimientos y se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos, en un ambiente de tasas de interés decrecientes y volatilidad en los mercados financieros derivados de la guerra comercial entre las principales economías del mundo.

CAPÍTULO

7

SERVICIOS DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

Capítulo 7. Servicios de apoyo al comercio exterior

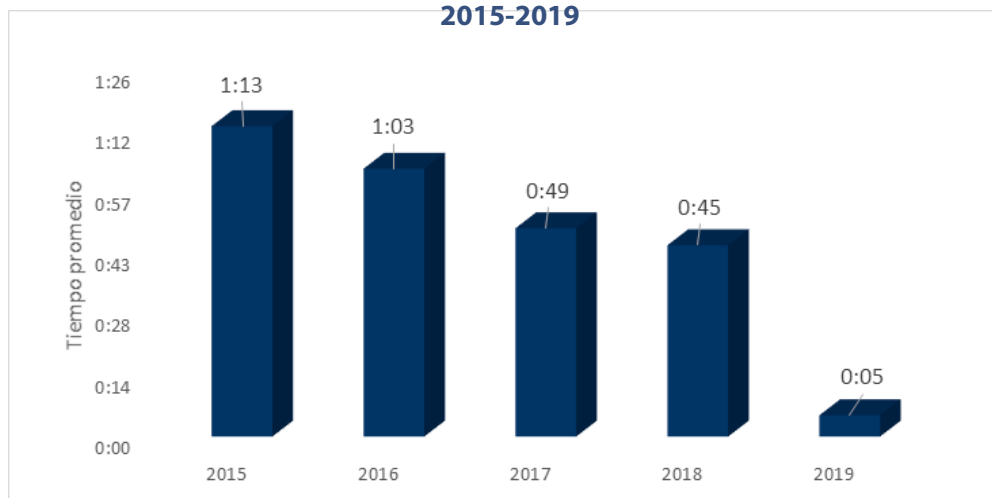
7.1 Facilitación del comercio exterior

En cumplimiento de la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones, el Banco Central de Reserva es el administrador de CIEX El Salvador, sistema de ventanilla única de comercio exterior, que tiene como objetivo centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación, de conformidad con sus competencias. Para cumplir con este objetivo, el CIEX El Salvador cuenta con dos áreas de negocio especializadas que prestan los servicios mediante una gestión

integrada: Importaciones y Exportaciones.

La mejora continua de los procesos y el esfuerzo realizado por CIEX El Salvador, ha impactado de forma significativa en los tiempos promedios de atención de los servicios, ya que los avances en términos de automatización han permitido procesos más eficientes. Para el área de importaciones, las autorizaciones que se realizan en línea a través del Sistema de Importaciones (SIMP) administrado por CIEX El Salvador, se obtienen en menos de 5 minutos; mientras que las autorizaciones que se tramitan de forma presencial, se realizan en un tiempo equivalente a 45 minutos.

Gráfico No. 7.1.
Tiempo de Atención promedio de las Autorizaciones Previas de Importación 2015-2019



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Por otro lado, los exportadores registran desde el 2015, todas sus operaciones completamente en línea a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), administrado por CIEX El Salvador; para 2019, los tiempos de transmisión de datos y obtención de autorización electrónica de aduanas locales y extranjeras, cuando aplica, fueron en promedio 37 segundos para las operaciones con destino centroamericano y 17 segundos para las operaciones con destino fuera de Centroamérica.

7.2 Lanzamiento de servicios electrónicos y puesta en operación de nueva Infraestructura Tecnológica de CIEX El Salvador

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio impulsado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), representa una de las bases jurídicas más importantes de CIEX El Salvador, dado que sustenta que los países adheridos a este acuerdo, deben facilitar el comercio a partir de una diversidad de elementos, desde la capacidad en tecnología de la información hasta los

servicios de transporte y logística; es por ello que en 2019 se trabajó enfáticamente en la automatización de los servicios, los cuales posibilitan una interoperabilidad tanto a nivel nacional como con otros países socios, incorporando a la red todas aquellas instituciones estratégicas en el ámbito comercial; ya que el registro de las operaciones del comercio por medios electrónicos contribuye a un proceso de despacho de mercancías más eficiente.

El 19 de diciembre de 2017 se suscribió un Acuerdo de Entidad Ejecutora (AEE), por y entre FOMILENIO II y el Banco Central de Reserva de El Salvador, con vigencia hasta el 2020 con el fin de contribuir a la modernización del sistema fronterizo del país, implementar el modelo de Gestión Coordinada de Fronteras y fortalecer la Ventanilla Única. Los servicios implementados bajo este convenio en el 2019 son:

7.2.1 Interconexión electrónica entre los Sistemas de Información de Salud Ambiental (SISAM), del Ministerio de Salud y el Sistema de Importaciones (SIMP)

El 10 de enero de 2019 se concluyó el proyecto de interconexión electrónica entre los Sistemas de Información de Salud Ambiental (SISAM) del Ministerio de Salud y el Sistema de Importaciones (SIMP) del CIEX El Salvador, con el fin de permitir al importador obtener las autorizaciones de alimentos y bebidas con registro sanitario y/o reconocimiento mutuo en línea.

Posteriormente, el 18 de marzo de 2019 se adicionó al SIMP las autorizaciones de alimentos y bebidas “especiales”; entre las cuales se tienen: muestras, materias primas, encomiendas, donaciones, aditivos alimentarios, tiendas libres, productos alimenticios en trámite de registro clasificados en riesgo “c”, depósitos o tránsitos. Entre los beneficios obtenidos con la habilitación del servicio se tienen:

- Elimina el proceso de autorización presencial e incorpora la modalidad de autorización electrónica en el SIMP, desde cualquier parte del mundo.
- Disminución de los tiempos de espera inferior a 5 minutos.
- Ampliación de los servicios de 8 horas hábiles a un esquema 24/7 en ambiente web.
- Permite al importador realizar sus pagos con un esquema 24/7 con los bancos comerciales de su preferencia, que estén interconectados con el CIEX El Salvador.
- Mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, aumentando la seguridad de las operaciones.
- Elimina desplazamientos físicos ya que el proceso es automático.
- Elimina discrecionalidades en el proceso y fortalece la trazabilidad.

Durante 2019, se emitieron 44,942 autorizaciones de alimentos y bebidas a nombre del Ministerio de Salud. Las transacciones se resumen a continuación:

Gráfico No. 7.1.
Autorizaciones de alimentos y bebidas con registro y/o reconocimiento mutuo y especial
Periodo: 10 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019
(Miles de US\$ y cantidades)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

7.2.2 Entrada en vigencia del Documento Único Centroamericano (DUCA)

La Declaración Única Centroamericana (DUCA) es el documento aduanero y de tránsito que por Resolución No. 410-2019 (COMIECO-EX) del Consejo de Ministros de Integración Centroamericana, entró en vigencia el 07 de mayo de 2019; esta es emitida a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) de CIEX El Salvador. La DUCA tiene como objetivo estandarizar y homologar los diferentes formatos utilizados en la región centroamericana para facilitar el comercio y a su vez dar cumplimiento al compromiso adquirido en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AdA).

CIEX El Salvador remite electrónicamente los datos del nuevo documento aduanero estandarizado a la Dirección General de Aduanas (DGA) de El Salvador, para su reenvío al nodo regional de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), quien posteriormente los transmite al país de destino en Centroamérica, del cual se obtiene electrónicamente el mensaje y datos de aceptación de la operación como importación y los impuestos internos a pagar.

La DUCA tiene tres modalidades:

3. DUCA-F: sustituye al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y se emplea para el comercio intrarregional de mercancías originarias de Centroamérica.
4. DUCA-D: se emplea en sustitución de la Declaración de Mercancías (DM) para la importación o exportación de bienes con terceros países fuera de la región centroamericana.
5. DUCA-T: sustituye a la Declaración Única de Tránsito (DUT), para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.

Entre los beneficios de la implementación de la DUCA se tienen:

- Establecer un documento único regional
- Estandarización de la información de la declaración de mercancías
- Contiene el comercio intrarregional de mercancías y tránsitos
- Agiliza el despacho de las mercancías mediante un trámite único e integrado
- Implementa a nivel regional la declaración del valor electrónico

La implementación de la DUCA conllevó a la adecuación de

las plataformas electrónicas de todos los países Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, así como de la SIECA, administradora del nodo regional que permite los intercambios electrónicos de información sobre las operaciones de importación y exportación de la región; también requirió el trabajo coordinado entre las instituciones, como las aduanas y ventanillas únicas de comercio exterior de los países.

7.2.3 Emisión de la factura electrónica

En junio 2019, el Ministerio de Hacienda emitió Resolución que autorizó al Banco Central de Reserva a través del Departamento CIEX El Salvador, Sección Importaciones, a operar con la modalidad de factura electrónica, lo que representó un hito a nivel nacional en sintonía con el Programa de Fortalecimiento de Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda; a su vez fue un importante paso en el proceso de modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

A partir de esa fecha CIEX El Salvador emite las facturas a través de medios electrónicos, como parte del proceso de automatización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (CIEX El Salvador), con el fin de brindar un servicio más eficiente, sustentable y con menores riesgos, para el beneficio del sector importador y las Instituciones públicas involucradas; los comprobantes fiscales se emiten en los Formularios Únicos Electrónicos y son notificados al cliente mediante correo electrónico dirigido a un usuario autorizado por parte del importador en el SIMP

Entre los principales beneficios de la factura electrónica, se pueden mencionar:

- Eliminación de facturas en papel y desaparición del archivo físico.
- Facturas inalterables y sin dependencia de terceros para su entrega final.
- Garantía en todo momento del interés fiscal.
- Mayor eficiencia tecnológica.

7.2.4 Pago electrónico de anualidades y Emisión de las Autorizaciones Fitosanitarias y Zoonosanitarias de importación
Mediante la Interconexión electrónica con el Sistema de Información en Sanidad Agropecuaria (SISA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); el 25 julio de 2019 se concluyó la interconexión electrónica entre el Sistema de Información en Sanidad Agropecuaria (SISA) y el Sistema Internacional de

Tratamientos Cuarentenarios (SITC), administrados por el MAG con el Sistema de Importaciones (SIMP). Lo anterior representa la primera fase del proyecto de interconexión entre el SISA y el SIMP, cuyo propósito fundamental es automatizar los servicios vinculados a los permisos de importación agropecuarios. Por lo anterior, el 23 de septiembre de 2019 se puso en marcha el pago electrónico de las Anualidades que exige el Mi-

nisterio de Agricultura y Ganadería para las importaciones de productos de origen vegetal, animal y sus subproductos; así como también, la inscripción en línea a través del SIMP para los importadores de esos rubros. El pago de anualidades a través de medios digitales le permite al importador realizar esta renovación a cualquier hora y en cualquier lugar, en un tiempo menor a los 30 segundos.

Gráfico No. 7.2.4
Pago electrónico de anualidades
Septiembre-diciembre 2019
(Número de operaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Asimismo, el 15 de noviembre de 2019, se concluyó la primera etapa de la emisión de las autorizaciones de importación de vegetales, animales y sus subproductos, a través del SIMP. En esta etapa se han habilitado 71 productos que permitirán validar la estabilidad y funcionamiento del servicio en la emisión de dichas autorizaciones. Entre esos productos se encuentran: atún enlatado, harina de maíz, cueros preparados, algodón sin cardar ni peinar y frijol rojo. Se contempla la instalación de los productos restantes en el primer trimestre de 2020, con el fin de concretar este nuevo servicio electrónico.

Los beneficios que se derivan de este proyecto de automatización en coordinación con el MAG, se resumen en los siguientes:

- Acceso al servicio ampliando de horario de 8 a 24 horas, los 365 días del año.

- Registro de la transacción y obtención de las autorizaciones desde su centro de operaciones o acopio, plantas productoras, zonas de producción o cultivos.
- Disminución de tiempos de espera inferior a 5 minutos.
- Elimina el desplazamiento físico de las personas naturales a las instituciones.

En total se emitieron 1,034 autorizaciones fitosanitarias y zoonosanitarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del SIMP.

7.2.5 Implementación de la Carta de Porte y Manifiesto de Carga

El 12 de diciembre de 2019 CIEX El Salvador implementó la emisión electrónica de los documentos de transporte: Carta de Porte y Manifiesto de Carga, a partir de la información re-

gistrada en los sistemas de las Ventanilla Únicas de El Salvador y Guatemala, al generar los documentos aduaneros de exportación.

Entre los objetivos de la implementación se tienen:

1. Reducir los tiempos de despacho y levante de mercancías
2. Reducir tiempos de permanencia y colas de los medios, en los puntos fronterizos
3. Estandarizar los documentos de transporte
4. Concretar la emisión anticipada de los documentos de transporte para el comercio exterior
5. Respaldo digitalmente los documentos

Beneficios principales del nuevo servicio:

- El 95% de la información contenida en los documentos de transporte es autocompletada a partir de los registros de la DUCA en el SICEX.
- El exportador puede:
- modificar la placa del medio y remolque, n° de contenedor y fecha de embarque, y reimprimir los documentos, cuando es necesario, previo a la liquidación de la exportación.
- administrar los medios de transporte: agregar, eliminar y modificar la lista de vehículos en los que traslada la mercancía.
- El tiempo de emisión del Manifiesto de Carga y la Carta

de Porte, que en promedio demora 1 hora en los puntos fronterizos, se ha reducido a 5 minutos.

- El servicio está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año
- Despacho aduanero más ágil y eficiente.

7.3 Servicios a clientes, mediante áreas de negocios especializadas

7.3.1 Sección de Importaciones

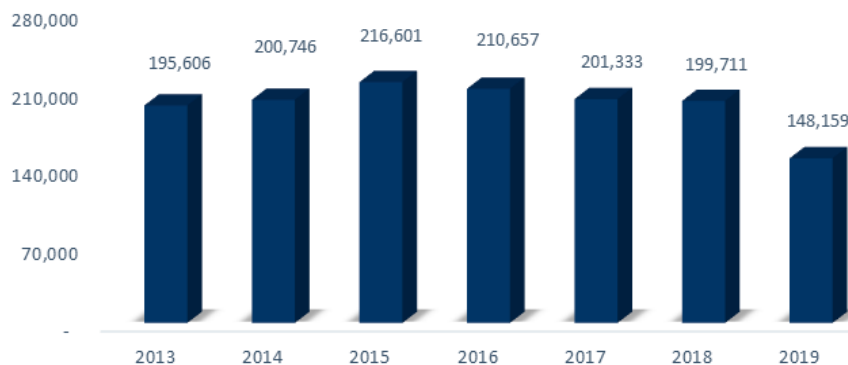
Inscripción de Importadores

El fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP) derivó en el registro de 477 nuevos importadores quienes se registraron de forma directa desde su centro de operaciones; mientras que la validación para autorizarlos a operar en el sistema en mención, se efectuó en un tiempo inferior a las dos horas hábiles.

Gestión de solicitudes previas para importar

Las instituciones que son parte del sistema de ventanilla única de comercio exterior emitieron 148,159 autorizaciones; de ellas, un 47.1% corresponde a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM); 33.4% al Ministerio de Salud (MINSAL); 13.4% al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); 4.2% a la Dirección General de Aduanas (DGA); 1.5% al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN); y 0.4% al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Gráfico 7.3.1
Autorizaciones previas para importar otorgadas en CIEX El Salvador 2013-2019
(Número de autorizaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

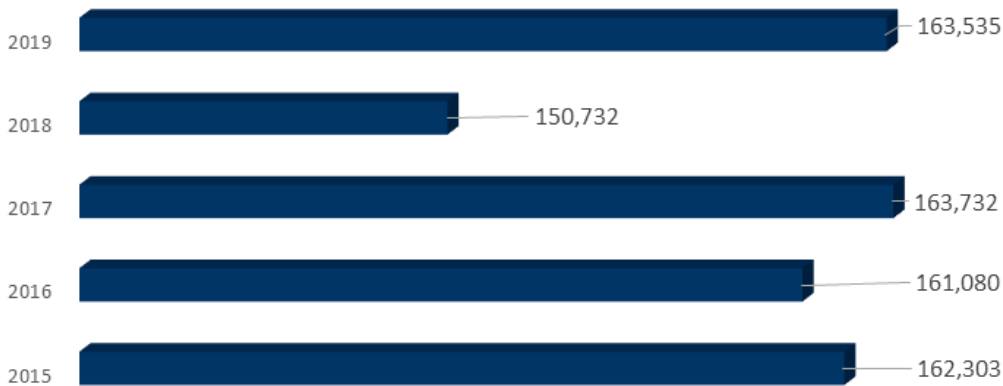
7.3.2 Sección de Exportaciones

Gestión de solicitudes de registros para exportar

El 100% de las operaciones de exportación son registradas en línea desde su centro de operaciones por cada uno de los usuarios designados por los exportadores, a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), mediante

un servicio continuo y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año; en 2019 se inscribieron 182 nuevos exportadores y se autorizaron 163,535 operaciones, de las cuales un 81% corresponde a transacciones con destino hacia Centroamérica y el 19% restante a países fuera de esta región.

Gráfico 7.3.2
Operaciones de exportación registradas en CIEX El Salvador 2015-2019
(Número de autorizaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Certificación de origen de productos exportados

CIEX El Salvador ha sido facultado como entidad certificadora de origen de los bienes exportados a los países con los que El Salvador ha suscrito acuerdos comerciales, tales como: Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, Tratado de Libre Comercio entre Taiwán, El Salvador y Honduras, Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba, Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Ecuador, Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela; también certifica el origen de los productos exportados a los 9 países que conceden beneficios bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Este rol implica que en el marco de la cooperación administrativa establecida en Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y en los esquemas SGP, se realice la verificación del origen a posteriori de las exportaciones salva-

doreñas con el fin de ratificar la obtención de las preferencias arancelarias de los bienes exportados desde El Salvador en los países de destino; es decir que por esta facultad el CIEX El Salvador ha sido reconocido a nivel internacional como una unidad destacada por su excelencia y cumplimiento, al depositar en ella la confianza de ser la entidad que avala o desaprueba el carácter originario de un bien a exportar.

Para los exportadores, la ventaja de la certificación de origen radica en que permite elevar la competitividad de las mercancías salvadoreñas al reducir o eliminar la tasa impositiva de importación de las mismas en los diferentes destinos. En este sentido, es fundamental que los bienes cumplan los criterios y las reglas de origen establecidas en el instrumento comercial correspondiente; para lo cual el CIEX El Salvador brinda asesora-

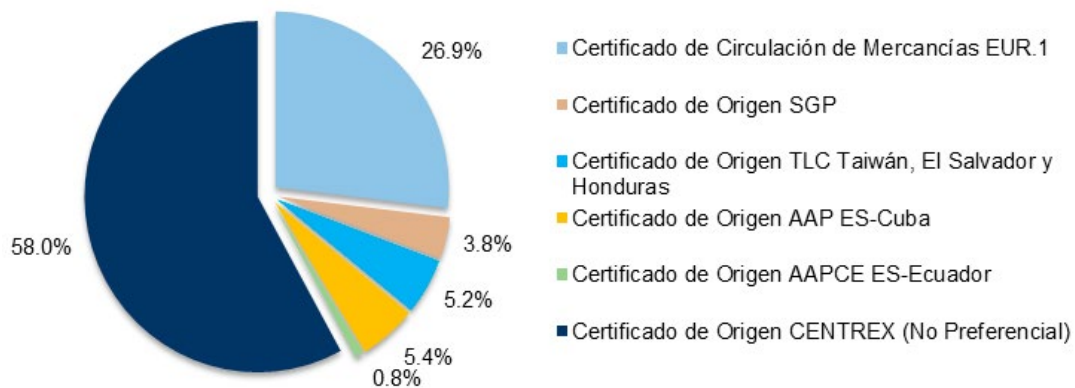
ría a los exportadores, identificando los productos y criterios de origen que se deben cumplir, fomentando así el adecuado uso de los esquemas preferenciales para exportar; de igual manera, hace verificación previa del cumplimiento de dichos criterios, lo que se legitima mediante la expedición de un Certificado de Origen de tipo preferencial. En 2019 se emitieron 3,372 certificados de este tipo.

Por otra parte, CIEX El Salvador, en cumplimiento del Artículo 12, literal i) de su Ley de Creación, emite Certificados de Origen de tipo no preferencial, que permiten demostrar el carácter originario de una mercancía en aquellos países con los

cuales El Salvador no tiene suscritos acuerdos comerciales. En 2019 se expidieron 4,736 certificados no preferenciales.

Para agilizar y mejorar los procesos de verificación previa y autorización de los Certificados de Origen, se inició un proceso de emisión de declaraciones juradas para un período máximo de dos años, siempre y cuando las condiciones de producción y la obtención de las materias primas no sufra cambios sustanciales en dicho período de validez. Este paso representa un avance importante porque acorta los tiempos promedios de autorización de los Certificados de Origen al ser más eficiente.

Gráfico 7.3.2:
Certificados de Origen Emitidos en 2019



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

La adecuada ejecución del rol de entidad certificadora de origen, provee de mayor seguridad al exportador frente al riesgo de posibles rechazos o verificaciones posteriores al despacho, que podrían realizar las autoridades competentes del país de destino; es por tal motivo que CIEX El Salvador diseñó y ejecutó un plan de visitas a empresas

exportadoras e importadoras, que permitió un mayor acercamiento mediante la verificación de los procesos productivos y las materias primas en relación con el cumplimiento de las reglas o criterios de origen, así como también, conocer las mejoras potenciales del servicio que los clientes esperan.

CAPÍTULO

8

**GESTIÓN
FINANCIERA**

Capítulo 8. Gestión financiera

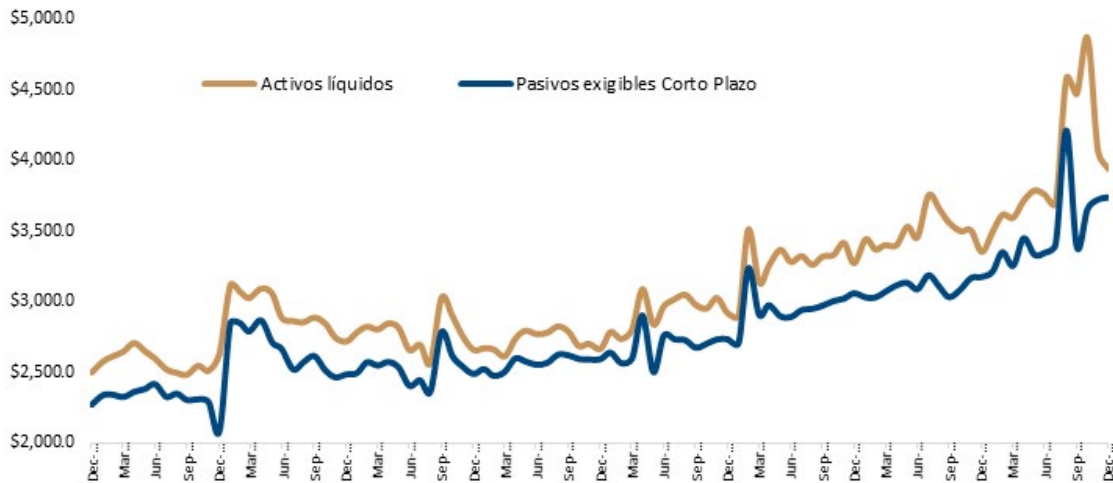
8.1 Liquidez de corto plazo.

En el ejercicio 2019, el Banco Central ha gestionado su liquidez eficientemente, manteniendo un adecuado nivel de activos líquidos, superior al nivel de los pasivos exigibles de corto plazo que le permitieron cubrir las obligaciones financieras y lograr el normal funcionamiento institucional.

Con el propósito de mantener niveles adecuados de liquidez,

el Banco Central de Reserva emitió valores a un año plazo por un monto de US\$15.950 millones; así mismo, realizó la emisión a más de un año plazo, de los denominados “Bonos de Mediano Plazo”, en Dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de US\$29.050 millones, los cuales fueron dirigidos al mercado nacional. Estos Bonos, son desmaterializados a 2 y 3 años plazo y colocados a través de la Bolsa de Valores.

Gráfico No. 8.1
Liquidez de Corto Plazo
(En millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante 2019, el Banco Central tomó decisiones sobre el nivel de endeudamiento que permitió gestionar la liquidez de corto plazo, administrar adecuadamente el vencimiento de pasivos y fondeando las salidas programadas de las inversiones BANDESAL, cerrando 2019 con un nivel de endeudamiento para gestión de liquidez menor en US\$2.5 millones respecto a diciembre 2018.

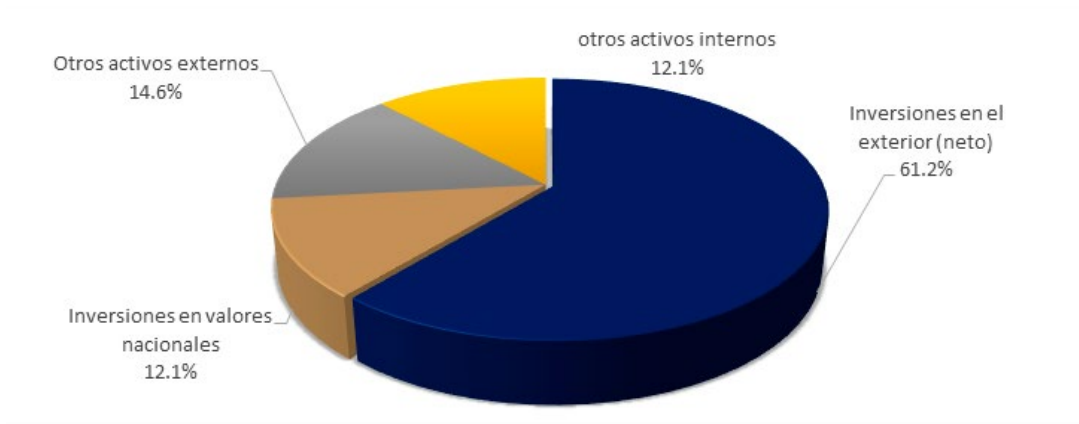
8.2 Posición financiera.

Los activos presentaron un crecimiento anual por US\$586.2

millones, equivalente al 11.2%, impulsado en mayor medida por aumento en las inversiones en el exterior, aportes en instituciones nacionales y depósitos en oro.

La estructura de los activos que posee el Banco Central se muestra en el siguiente gráfico, destacando las inversiones en el exterior que representan el 61.2% de los activos totales, otros activos externos el 14.6% (incluyen aportes en Instituciones Internacionales, Oro y DEG), Inversiones en valores nacionales el 12.1% y otros activos internos 12.1%.

Gráfico No. 8.2.a
Estructura de activos a diciembre 2019

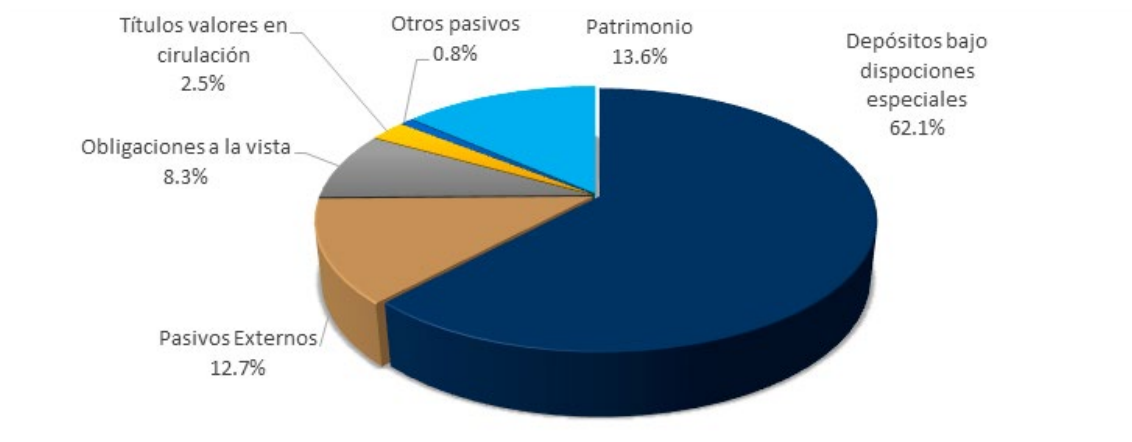


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Los pasivos aumentaron en US\$545.9 millones, equivalentes a un crecimiento de 12.2%, principalmente por incremento en los saldos de las cuentas de depósito bajo disposiciones especiales y aumento en obligaciones a la vista, contrarrestado por reducción en los pasivos externos a corto plazo.

El Patrimonio creció en US\$40.2 millones (5.4%) respecto a diciembre 2018, generado principalmente por incremento en fluctuaciones por precio de mercado no realizadas, fortalecimiento al Fondo General de Reservas por aplicación de utilidades 2018, y por las utilidades generadas durante el periodo 2019.

Gráfico No. 8.2.b
Estructura de pasivo y patrimonio diciembre 2019



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

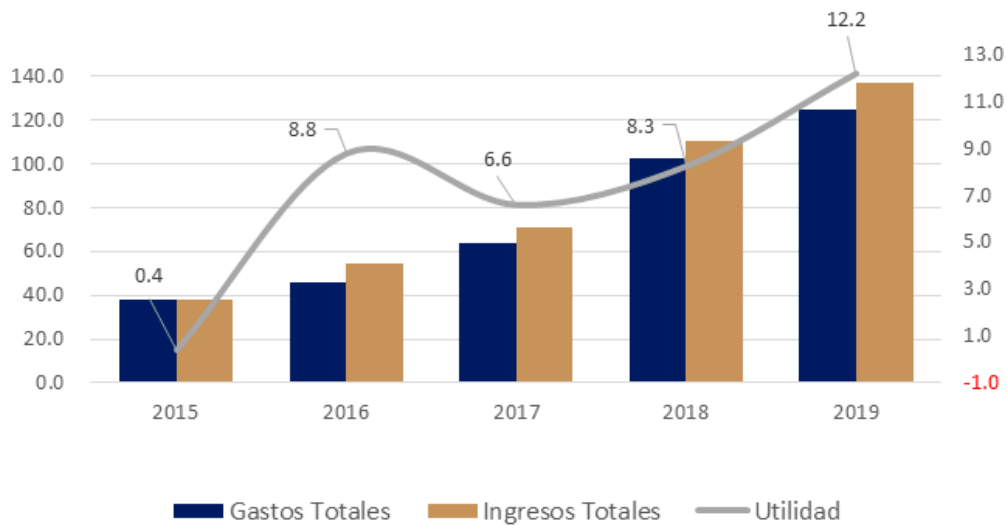
8.3 Resultados financieros

La utilidad neta del período 2019 asciende US\$12.2 millones, mayor en US\$4.0 millones en comparación al cierre de 2018. Los productos financieros crecieron un 23.5%, mientras que el

crecimiento de los gastos financieros fue de 24.9%.

La utilidad financiera representó el 25.2%, la utilidad de operación el 9.4% y la utilidad del ejercicio el 8.4%, respecto a los productos financiero del 2019.

Gráfico No. 8.3
Resultados Financieros



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

8.4 Gestión financiera auditable

La gestión financiera del Banco Central se desempeña con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, fortaleciendo la cultura de control interno y de transparencia, a través de toda la organización.

Durante 2019, los estados financieros y las operaciones del Banco fueron sujetas de distintas revisiones de entidades fis-

calizadoras, entre ellos: la Superintendencia del Sistema Financiero, los auditores externos y auditores fiscales, para asegurar la razonabilidad de los estados financieros, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

Los dictámenes recibidos de las diferentes entidades fiscalizadoras, contienen opiniones limpias sobre la razonabilidad de los estados y la gestión financieros del Banco Central.

CAPÍTULO

9

SERVICIOS DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Capítulo 9. Gestión financiera

9.1 Planeamiento y organización

9.1.1 Planeamiento Institucional

El Planeamiento institucional contribuye a que la Institución identifique claramente sus metas de corto y mediano plazo para ello define estrategias institucionales y objetivos estratégicos, que se traducen en cada unidad orgánica en responsabilidades, metas y planes de trabajo específicos. Este proceso se realiza con la participación de todas las áreas y niveles de la organización, especialmente de los niveles directivos, a fin de garantizar el compromiso y apoyo de los mismos.

En noviembre de 2019, se inició el proceso de revisión anual del planeamiento estratégico con el desarrollo de dos en-

cuestas de exploración; a) En la encuesta interna participaron funcionarios y líderes informales de la institución, b) En la encuesta externa por primer año se consultó a representantes de las partes interesadas para conocer su percepción de los productos y servicios del Banco Central.

El ejercicio anual de revisión no fue concluido en 2019 dado el cambio de Gobierno Central donde se nombraron nuevas autoridades dentro del Banco, las cuales decidieron desplazar dicha revisión para conocer y definir mejor los lineamientos estratégicos de nuestra institución.

Por tanto, el Pensamiento Estratégico vigentes es:

MISIÓN	VISIÓN
<p>“Propiciar la estabilidad y el desarrollo del Sistema Financiero, y apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera, para contribuir al desarrollo económico y social del país”</p>	<p>“Ser la institución autónoma rectora del ordenamiento en materia monetaria, financiera y crediticia, reconocida ampliamente por su liderazgo, autoridad, capacidad y credibilidad técnica”</p>

PRINCIPIOS	VALORES
<p>Autonomía Igualdad y Equidad Eficiencia</p>	<p>Transparencia Excelencia Integridad Ética</p>

Propuesta de Valor y Modelo de Negocio

El Banco Central cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo para dar cumplimiento a sus funciones de ley de forma transparente, segura y oportuna; promoviendo constantemente la mejora continua de sus procesos para brindar productos y servicios de calidad.

En el Banco Central estamos comprometido con la población velando por sus intereses y derechos, impulsando programas de responsabilidad social para contribuir a la formación económica y financiera y la cultura.

Alianzas	Procesos clave	Recursos clave
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Financiero. • Gobierno / Dependencias. • DIGESTYC • FED • FOSAFFI, BANDESAL, BH • FOMILENIO • CEMLA, CEPAL • ASBA • AFEP • CORRESPONSALES INTERNACIONALES • BANCOS CENTRALES • CMCA • UNIVERSIDADES • SSF 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular y Estabilizar el SF. • Gestionar las reservas internacionales. • Brindar servicios de tramitología para el comercio exterior. • Asesorar al GOES como agente financiero. • Desarrollar propuestas de políticas públicas. • Brindar servicios de Pagos y de tesorería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reservas Internacionales. • Personal técnico • Infraestructura Tecnológica • Infraestructura física • Rendimiento de bonos GOES
Relación con el cliente	Segmento de clientes	Canales
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollamos Normas técnicas del SF mediante un proceso participativo y apegados a estándares internacionales. • Generamos confianza ante posibles riesgos del SF. • Administramos las cuentas del SF y GOES y el sistema de pagos. • Elaboramos y ponemos a disposición información económica bajo estándares. • Asesoramos y damos apoyo técnico al GOES. • Asesoramos y Facilitamos tramites a importadores y exportadores. • Aseguramos la liquidez de las reservas internacionalesSSF 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Financiero. • Sector Público. • Importadores, Exportadores. • Organismos Internacionales • Empresa privada • Población en General • Bancos Internacionales • EstudianteS 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Pago • SICEX / SIMP • Sitio de Normas • OIR / Call Center • REDIBACEN • Sitio Web • Boletines Económicos • Rendición de Cuentas • Memoria de Labores • Redes sociales • Revista trimestral
Grupos de interés	Principales costos	Principales ingresos
<ul style="list-style-type: none"> • Entes Fiscalizadores • FMI • Medios de ComunicaciónAsesoramos y damos apoyo técnico al GOES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos Operativos. • Mantenimiento de Infraestructura física y de tecnología. • Remuneración de las RL y otros costos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por servicios. • Rendimiento de inversiones.

Propuesta de Valor (Productos y Servicios)	
Normativa Financiera	Partiendo de nuestro rol como Regulador del SF velamos por la modernización y coherencia regulatoria con estándares internacionales y fortalecido por su proceso participativo con el ente Supervisor y la Industria; ofrecemos además un acceso ágil y actualizado al compendio de normas vigentes.
Mecanismos de Liquidez	Con el monitoreo de la situación y riesgos de las instituciones financieras, Generamos confianza al SF. Asimismo, desarrollamos Mecanismos de liquidez, cobertura, de prevención y respuesta ante riesgos aislados o sistémicos en el SF, disponibles y listos para activarse.
Servicios Pagos, Financieros y de Tesorería	Contamos con un sistema de pagos ágil, moderno y seguro que permite la liquidación de operaciones. Vigilamos el cumplimiento de estándares internacionales. Aseguramos la disponibilidad de las Especies Monetarias que requiere la economía del país. Administramos las cuentas del Gobierno y las instituciones financieras de forma segura y transparente .
Información Económica y Financiera	Proveemos información macroeconómica conforme a metodologías y estándares internacionales; asimismo estamos comprometidos en mantener medios de entrega de información estadística para hacerlos accesibles y amigable a nuestros usuarios.
Asesoría y apoyo técnico al GOES	Generamos estudios y análisis técnicos imparciales y objetivos que contribuyen al desarrollo de políticas públicas, estrategias y programas; asesoramos y brindamos apoyo técnico al GOES en su financiamiento interno y externo.
Tramites de Importación y Exportación	Brindamos un servicio de apoyo al comercio exterior mediante un sistema integrado de trámites, ágil y seguro ; apoyamos y guiamos a las empresas en sus procesos de importaciones y exportaciones. Estamos comprometidos en mantener una plataforma accesible y amigable a nuestros usuarios.
Portafolio de Inversiones	Aseguramos la liquidez, seguridad y rentabilidad de las reservas internacionales del país con base a sanas prácticas y acorde a los niveles de riesgos de nuestra institución.

9.1.2 Organización

Durante 2019, el Consejo Directivo del Banco Central aprobó los cambios organizativos siguientes:

- Reestructuración de la Gerencia del Sistema Financiero, ampliando el alcance de sus funciones, integrando la función de vigilancia de los sistemas de pago y dando mayor énfasis a la inclusión, innovación financiera y políticas públicas. Con ello se cambió el nombre de la Gerencia por "Gerencia de Regulación Financiera y Políticas Públicas", y el nombre del Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero por Departamento de Políticas Públicas e Innovación Financiera. Así también, se integró al Departamento de Estabilidad del Sistema Financiero el Departamento de Vigilancia de los Sistemas de Pagos como una Unidad.
- Reestructuración interna del Departamento de Informática, para fortalecer la Gestión de Tecnologías de Información, por lo que se amplió el alcance de sus funciones con énfasis en Ciberseguridad y Arquitectura de Tecnología
- de Información, se cambió el nombre de la Sección de Tecnología de Información a Sección de Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información, y la Sección Soporte al Usuario a Sección de Ofimática, Web y Canales Digitales.
- Incorporación de cambios para el reordenamiento y fortalecimiento organizacional, como fue integrar en la Gerencia de Administración y Desarrollo el Departamento de Seguridad Bancaria y en la Gerencia de Estadísticas Económicas el Departamento de Investigación Económica y Financiera, y se cambió el nombre de esta última Gerencia a Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas; también se creó el Comité Administrativo dependiendo de Presidencia, cuya responsabilidad será apoyar la coordinación de la gestión administrativa del Banco Central.
- Un cambio que refleja el compromiso del Banco Central con la gestión medioambiental, fue renombrar el Departamento de Servicios Generales a Departamento de Ser-

vicios Generales y Gestión Ambiental, ya que es la unidad responsable de esta función. Así también, se aprobó la creación de la Unidad de Genero como Unidad Organizativa del Banco, bajo la dependencia administrativa de la Gerencia de Administración y Desarrollo y con autonomía operativa para implementar el enfoque de género en la Institución.

9.2 Desarrollo humano.

9.2.1 Talento Humano

El Banco Central cuenta con diversos procesos que le permiten mantener el compromiso del personal con la institución, éste se basa en la comprensión del rol y participación que tiene cada empleado en el logro de los objetivos estratégicos del BCR, y el aporte de la institución para lograrlos.

Desde el Departamento de Desarrollo Humano, el aporte institucional se refleja en los diversos subprocesos relacionados

al Desarrollo del personal, entre éstos Reclutamiento y selección de personal, Capacitación y Formación, Clima Organizacional y Evaluación de desempeño.

9.2.2 Reclutamiento y Selección

Durante 2019, se concursaron 70 plazas, de las cuales 37 fueron cubiertas con personal interno, representando el 52% del total de concursos, lo cual evidencia la capacidad técnica y dominio de competencias alcanzadas por el personal de la Institución.

De las 37 plazas cubiertas internamente, se destaca que 20 de estas fueron cubiertas con personal femenino, que representan el 54%, lo que evidencia que la institución garantiza la misma oportunidad para hombres y mujeres de crecimiento profesional, independientemente del género, se consideran las competencias, conocimientos y habilidades como criterio de selección.



9.2.3 Capacitación y Formación

En el proceso de desarrollo del personal, la capacitación es un componente básico para que los miembros de la institución posean el conocimiento técnico necesario para desarrollar sus actividades diarias, fomentando con ello un aumento en la productividad en cada puesto de trabajo y un crecimiento profesional y personal.

Es por ello que el Banco, año con año invierte en la formación de su personal, a través del Plan de Capacitación que se elabora con base a la Detección de Necesidades de Capacitación con el apoyo de las Jefaturas de la institución.

El Banco Central, también facilita la participación en reuniones, foros, paneles de discusión y mesas consultivas, organizadas por instituciones afines, tales como Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras, en las cuales los funcionarios o empleados asisten en representación de la institución para el intercambio de experiencias, conocimientos y planteamientos sobre temas específicos de la gestión institucional.

Como parte de la ejecución de actividades de formación, durante 2019 se ejecutaron 412 eventos de capacitación, en las modalidades de: cursos, seminarios, talleres, visitas de observación, cursos online, diplomados, charlas y 41 Misiones Oficiales.

Para la participación de empleados y funcionarios en eventos en el exterior, en los temas financieros, económicos, comercio exterior y reservas internacionales, se tuvo el apoyo de organismos internacionales como:

- Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)
- Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR)
- Banco Mundial a través del Programa RAMP (Reserves Advisory and Management Program)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CC@B)
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA)
- Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)
- Banco de España, entre otros.

En cuanto a capacitaciones en el país se contó con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSA-FORP), para programas de inglés, cursos sobre seguridad informática, Microsoft Office, Big Data, Cobit, Liderazgo y Recursos Humanos.

Con el apoyo de facilitadores internos y externos, se reforzó, actualizó y concientizó al personal en temáticas de cumplimiento por Ley, tales como: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Ética, Transparencia y Anticorrupción, Igualdad de género, Violencia contra la Mujer, Administración de Archivos Físicos y Electrónicos, Ley de Acceso a la Información, y otros.

En la ejecución de los eventos de capacitación 2019 se tuvo un total de 3,426 participaciones, de las cuales el 41.75% fue de mujeres y 58.25% hombres.

Adicionalmente en el tema de formación, es importante destacar que el Banco cuenta con personal que continúa en constante formación, cursando estudios de maestrías, doctorados, ingenierías, licenciaturas e idioma inglés.

Las carreras de pregrado y postgrado en los cuales se cuenta con aproximadamente 71 empleados activos, son las siguientes:

- Licenciaturas en las áreas de Administración de Empresas, Comunicaciones, Informática y Contaduría Pública.
- Ingeniería en Sistemas y Computación.
- Maestrías en las áreas de Banca y Finanzas, Administración Financiera, Administración de Negocios, Administración de Empresas, Economía para el Desarrollo, Administración de Recursos Humanos, Estadística Aplicada a la Investigación, Finanzas, Gestión Estratégica de la Comunicación y Gestión de la Calidad

9.2.4 Clima Organizacional

Con relación a la gestión del clima organizacional, en 2019 se juramentó a 40 Facilitadores, a quienes se les brindó inducción para el eficiente ejercicio de su rol.

En el segundo y tercer trimestre, se desarrolló el Programa "Fortalecimiento de Habilidades para Facilitadores" donde se

les capacitó en el uso de técnicas, materiales didácticos, comunicación asertiva, desarrollo de sesiones educativas, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, entre otros.

Además, se realizaron sesiones de microclimas y diagnósticos al interior de las unidades, y se trabajaron Planes de Acción en conjunto con facilitadores y sus líderes, con la finalidad de potenciar las acciones para un clima propicio, que refleje su impacto en la productividad y convivencia laboral.

Con los líderes se desarrolló una conferencia en la que se destacó su rol de Liderazgo, destacando la importancia de motivar y mejorar la comunicación con los equipos de trabajo.

Adicionalmente durante todo el año, con la finalidad de brindarles una atención oportuna ante las necesidades que los facilitadores presentan, se contó con asesorías, Focus Group y comunicación a través de redes sociales, para abordar todas las inquietudes, compartir experiencias y enriquecer los conocimientos del grupo de apoyo para esta gestión.

9.2.5 Evaluación del Desempeño

El Banco cuenta con una metodología para la Evaluación del Desempeño del personal, con la finalidad de evaluar y medir el desempeño de los empleados para gestionar su rendimiento. Esta medición se realiza de forma sistemática y periódica cada año, cuenta con 4 fases, en cada una de ellas se lleva a cabo una sesión personalizada entre el líder y el colaborador, éstas son: fase I– Definición de objetivos y competencias, Fase

II– Retroalimentación, Fase III– Entrevista de Evaluación y Fase IV– Acciones de mejora. En el 2019, la cantidad de empleados evaluados fue 499.

De esta forma se gestiona además el compromiso del personal con la organización, al comprender cada uno su rol y participación dentro del logro de los objetivos estratégicos del Banco, los cuales nacen de la revisión anual del Planeamiento Estratégico Institucional, del cual posteriormente cada unidad elabora sus Planes Operativos, que en el siguiente nivel deriva en la fijación de objetivos individuales del personal y la determinación de competencias para lograrlos.

9.2.6 Responsabilidad Social Institucional

Otro aspecto a destacar, es el Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador, administrado por la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), con el cual se otorgaron 107 becas durante el 2019, de las cuales 20 fueron para carreras universitarias y 87 para realizar estudios de carreras técnicas, habiéndose beneficiado a igual número de estudiantes de limitados recursos económicos, de las diferentes zonas del país.

9.2.7 Cultura organizacional de género

Con el fin de potenciar la cultura organizacional y la transversalización del tema de igualdad de Género y gracias al apoyo de la alta dirección y de todas las unidades de la institución, se desarrollaron diversas actividades, destacando las siguientes:

Periodo 2019	Actividad
Enero - Diciembre	Banner colocados en Intranet como parte de la sensibilización al tema de la no violencia contra la mujer.
Enero - Diciembre	Se atendieron en la Unidad de Género once casos, a los cuales se les brindo seguimiento y en dos de ellos ameritó levantar acta y tomar medida administrativa.
Enero - Diciembre	Publicaciones de artículos en INTRANET blog "Hablemos de Género".
Enero- Diciembre	Pensamientos motivacionales para el personal en carteleras institucionales.
Enero- Diciembre	Se recibe retroalimentación sobre el tema de género por medio de entrevista de salida, cuando la empleada o empleado se desvincula de la institución.
Enero - Febrero	Capacitación orientada a sensibilizar y concientizar en el tema de género a personal de seguridad bancaria externa y personal de limpieza (subcontratados para el año 2019)

Periodo 2019	Actividad
Febrero – abril – julio - septiembre	Inducción a personal de nuevo ingreso sobre el tema de género.
Marzo	8 de marzo, conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, conferencia Desarrollo Personal y Profesional. 23 de marzo, participación con mensaje de sensibilización en celebración del torneo intramuros de football y dotación del trofeo denominado "Igual y Equidad" para el equipo más disciplinado durante el desarrollo de todas las fechas deportivas.
Abril	Capacitación al personal de Asistente denominado "Súper Mujer, ¿Yo?".
Junio	En INTRANET colocación de vídeo de reflexión sobre la importancia de ser un gran padre.
Julio-Septiembre	En armonía con Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y los Lineamientos Institucionales Para la Igualdad Sustantiva de Género, se impartió a todo el personal de la institución las temáticas ; "Por los caminos de la igualdad y la equidad de género", "Administración efectiva del tiempo" y "El Bournout o desgaste laboral"
Septiembre -Octubre	Desarrollo de tres módulos que forman parte del Programa "Por la Igualdad y Equidad de Género en el Banco Central de Reserva de El Salvador"
Octubre	En coordinación con Departamento de Desarrollo Humano, se realizó con el personal de la institución la conferencia "Nutrición y la Prevención del Cáncer"
Noviembre	Con fecha 19 de noviembre se conmemoró el "Día Internacional del Hombre", por tal motivo se organizó la conferencia "Estereotipos de Género Masculino y su Impacto en la Salud".
Noviembre	En conmemoración del 25 de noviembre "Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra las mujeres", se publicó en INTRANET vídeos con mensajes de sensibilización de parte de nuestras autoridades, durante la semana del 25 al 29 de noviembre al encender computador de uso personal, se visualizaba el mensaje "No más violencia contra las mujeres", Banner conmemorativo , distribución entre el personal de pulseras de color naranja con el mensaje "No a la Violencia en Contra de las Mujeres"
Noviembre	Con fecha 27 de noviembre se adquirió literatura con apoyo de biblioteca institucional, de temas relacionados al empoderamiento de las mujeres.

9.3 Administración de riesgos y control interno

9.3.1 Control Interno

El Banco Central se ha caracterizado por su compromiso en mantener una cultura de control interno y Gobierno Corporativo, que propicie la mejora continua de sus procesos, para cumplir su misión y aportar así al beneficio de la población salvadoreña. El Departamento de Auditoría Interna ha contribuido al fortalecimiento de esta cultura, desarrollando sus funciones de aseguramiento y asesoría, ejecutando el 100% de las auditorías contempladas su plan de trabajo basado en riesgos, que comprendió entre otras:

- La evaluación permanente del proceso de gestión de las Reservas Internacionales, basada en criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- Auditorías a los servicios al Comercio Exterior, administración, operación y vigilancia de los sistemas de pago, elaboración y divulgación de estadísticas económicas y regulación del Sistema Financiero.
- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo.
- Auditorías a la gestión financiera del Banco, análisis, seguimiento y remuneración de la reserva de liquidez, administración de cuentas del Gobierno Central y la gestión de especies monetarias puestas en circulación.
- Verificación del cumplimiento del planeamiento estratégico y operativo del Banco, así como la adecuada administración de riesgos.

- f) Estudios de la plataforma tecnológica del Banco, para fortalecer el apoyo brindado a cada uno de los procesos misionales y estratégicos.
- g) Asesorías en la elaboración, actualización y modificación de normativas técnicas, contables, administrativas y de control.

El Departamento de Auditoría Interna, que es la Tercera Línea de Defensa del Banco, posee un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma UNE-EN ISO 9001:2015; además, durante el 2019 un integrante del equipo obtuvo la certificación "Certified Internal Auditor (CIA)", otorgada por el Instituto Global de Auditoría Interna (IIA), con lo cual se suman tres profesionales que poseen dicha certificación, reconocida internacionalmente.

Es importante destacar que las diferentes operaciones del Banco se han realizado de conformidad a las Leyes, normas, instructivos y políticas aplicables a sus funciones.

En conclusión, la cultura de control y la estructura organizativa basada en Gobierno Corporativo eficiente, ha contribuido al logro de los objetivos estratégicos de la Institución, apoyando de esta forma el desarrollo económico del país, en beneficio de los salvadoreños.

9.3.2 Administración de Riesgos

La gobernanza de la Gestión de Riesgos en el Banco Central, comprende la gestión de riesgos financieros y no financieros. En el Banco se gestionan los siguientes riesgos financieros: Mercado, Crédito y Liquidez. Los riesgos no financieros gestionados por el Banco son: Operacional, Legal, Fraude, Continuidad del Negocio, Tecnologías de Información, Seguridad y Salud Ocupacional, Lavado de Dinero y Activos/Financiamiento al Terrorismo, y Riesgo Reputacional.

Los riesgos especializados son gestionados por áreas denominadas Delegados de Riesgos, coordinadas por el Comité de Riesgos y el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica. Los Delegados de Riesgos se mencionan a continuación:

- Departamento de Riesgos Financieros: Se encarga del análisis y monitoreo de la gestión de riesgos financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica: Encargado de impulsar y facilitar la Gestión de Riesgos a nivel institucional, especialmente los no financieros.
- Oficialía de Cumplimiento: Responsable de la gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, labor que se realiza bajo el marco legal y técnico que regula de manera específica esta temática

El documento normativo que regula la Gestión de Riesgos, es el Manual del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, aprobada su actualización en Sesión No. CD-45/2019, del 26 de noviembre de 2019. Asimismo, como parte del fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos, se modificó y actualizó el Manual del Sistema de Gestión del Riesgo Operacional, aprobado en esa misma sesión. Dicho Manual incluye la Política de Riesgo Legal.

9.3.3 Gestión de Continuidad de Negocio

El Banco siguió implementando su Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, lo cual le permite gestionar de manera efectiva eventos de interrupción operativa de alto impacto.

Entre las principales acciones realizadas destacan:

- a. Definición de una estrategia sólida de continuidad y recuperación por medio de la implementación del proyecto Sitio Alterno de Continuidad (SAC)
- b. La actualización de la estructura documental de Continuidad de Negocio, cuyo propósito es definir y regular la gestión continuidad de negocio del Banco.
- c. La finalización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA), el cual tiene como objetivo la valoración de los impactos que pueden producirse debido a interrupciones mayores de las operaciones del Banco, así mismo permite la priorización de los procesos y recursos necesarios para seguir funcionando durante este tipo de eventos.
- d. La finalización del Análisis de Amenazas de Continuidad de Negocio, el cual permite identificar, analizar y evaluar las amenazas que puedan ocasionar la materialización de incidentes disruptivos, que afecten la entrega de productos y servicios relevantes para el Banco.
- e. La formulación de Planes de Continuidad de Operaciones para los procesos críticos.
- f. La ejecución del programa de pruebas de los planes con-

tinuidad de negocio especializados, lo cual permite la identificación de mejora de estos planes, la formación del personal involucrado, la coordinación entre las instancias de gestión de continuidad de negocio y la verificación de la eficacia de los procesos de respuesta a la emergencia, la continuidad y recuperación del banco.

- g. El desarrollo de actividades de concientización y fomento de cultura en el tema de continuidad de negocio en el Banco Central, por medio de publicaciones en la intranet, correo electrónico y cartelera informativa.

9.4 Oficialía de Cumplimiento

9.4.1 Prevención de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo

El Banco Central cuenta con un programa de cumplimiento cuyo objetivo es evitar que los productos y servicios de este sean utilizados con fines delictivos y cuenta con 4 pilares reconocidos internacionalmente:

- a) Oficialía de Cumplimiento. En apego a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, el Banco Central ha establecido una Oficialía de Cumplimiento cuyo objetivo principal es proteger a la institución del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, se ha constituido el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y el Consejo Directivo.
- b) Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. El Banco Central cuenta con las siguientes políticas de prevención: 1. Política Conozca a su Cliente 2. Política para Personas Expuestas Políticamente (PEP's) 3. Política Conozca a su Empleado 4. Política de Análisis y Reporte de Operaciones Sospechosas 5. Política de Archivo y Conservación de Documentos 6. Política de Confidencialidad de las Transacciones y otra Información Relacionada 7. Política de Respuesta a Oficios y otros Requerimientos de Información. Así también, se ha diseñado la Metodología para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, (LDA/FT) con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de LDA/FT. Los instrumentos antes

citados han sido diseñados con base a las disposiciones establecidas en la normativa, tanto nacional como internacional, en materia de prevención de los referidos delitos y de acuerdo al perfil del Banco Central.

- c) Plan de Capacitación. Uno de los aspectos más importantes de la gestión de riesgos de LDA/FT es concientizar al personal sobre los posibles eventos de riesgos de lavado de dinero a los que se está expuesto, así como las consecuencias de ser partícipes de estos delitos; es por ello que el Banco Central, cada año elabora y ejecuta un plan de capacitación dirigido a todos los colaboradores de la institución, estando este programa dividido en cinco segmentos: capacitación institucional para todo el personal, capacitación para áreas específicas que tienen mayor exposición al riesgo de LDA/FT, Capacitación a Consejo Directivo y Charlas de inducción para el personal de nuevo ingreso, lo anterior para divulgar los mecanismos de control que permitan prevenir el riesgo de LDA/FT.
- d) Revisiones independientes. La gestión de la Oficialía de Cumplimiento es evaluada por las auditorías interna y externa, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás disposiciones en la materia. De igual forma se han ejecutado revisiones por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero para verificar la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención apegados a la normativa y leyes locales.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la adecuada gestión del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el Banco Central también ha realizado las siguientes acciones relevantes durante 2019:

- a) En apego a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, durante el periodo de enero a diciembre del 2019, el Banco Central ejecutó el Plan de Capacitación 2019, aprobado por el Consejo Directivo. Durante el año se impartieron 15 sesiones de capacitación para todo el personal del Banco Central. Asimismo, se desarrollan de manera continua, capacitaciones de inducción en materia de prevención de LDA/ FT al personal de nuevo ingreso.

- b) Cada una de las políticas aprobadas por el Consejo Directivo se encuentra en constante ejecución; derivándose de las mismas las siguientes acciones relevantes:
- i. Durante el 2019 se ha realizado Debida Diligencia y análisis de riesgo a 68 instituciones domiciliadas en el exterior, como parte del cumplimiento de la Política Conozca a su Cliente del Banco Central.
 - ii. Como producto de la Metodología para la Gestión de Riesgos de LDA/FT, durante el 2019, el Banco Central ha continuado realizando evaluaciones de riesgo de LDA/FT, tomando en consideración los factores de riesgo: clientes, empleados, proveedores, productos, servicios, canales de distribución, la ubicación donde se desarrollan las actividades y procesos institucionales; cada uno de estos factores mediante la aplicación de las siguientes etapas: Segmentación, Identificación de riesgos, Medición de riesgo inherente, Evaluación de riesgos, Medición de Riesgo Residual y Monitoreo y Seguimiento. Plasmando dicha evaluación en matrices de riesgo de LDA/FT.
 - iii. Por otra parte, se ha realizado la revisión de políticas y procedimientos de LDA/FT con el propósito de calibrar las responsabilidades establecidas en los referidos instrumentos.
- c) Con el fin de establecer normas y principios éticos que obliguen a los funcionarios y empleados de esta institución a actuar con absoluta austeridad y transparencia en el desarrollo de sus labores diarias; el Banco Central ha diseñado un Código de ética que fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-27/2019 del 15 de julio de 2019, dando cumplimiento al artículo 20 y Apéndice no. 1 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos.
- d) Ante la iniciativa de incluir los temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD/FT/PADM), en el desarrollo e implementación de los sistemas de pago de la región; el Consejo Monetario Centroamericano, resolvió conformar un Grupo Ad hoc con los Oficiales de Cumplimiento de los Bancos Centrales como un órgano asesor del Comité de Técnico de Sistemas de Pago, quien realizará la evaluación y recomendación de medidas tendientes a

prevenir el riesgo de LD/FT/PADM en los sistemas de pago administrados por los Bancos Centrales de la región, especialmente en el Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA). Adicionalmente, buscará promover y establecer medidas de prevención en todos aquellos procesos de Banca Central donde se haya encontrado evidencia o se tenga conocimiento que poseen un riesgo inherente de ser relacionados con delitos generadores de LD/FT/PADM.

Al respecto, se le encomendó al Banco Central, la labor de coordinación de la creación del Grupo Ad Hoc, para lo cual se ha mantenido comunicación con los Oficiales de Cumplimiento de los bancos centrales de la región y se ha elaborado un plan estratégico para llevar a cabo el proyecto.

- e) En lo que se refiere a la colaboración interinstitucional con la Unidad de Investigación Financiera, es importante mencionar que el Banco Central ha participado en:
- i. Reuniones de discusión sobre el nuevo proyecto de ley denominado: Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, con el propósito de emitir las recomendaciones pertinentes y proponer mejoras,
 - ii. Mesas de trabajo para la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos.

Adicionalmente se integró al equipo país para coordinar las acciones y establecer las bases de preparación para la visita de evaluación mutua de Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) para el año 2022, así también, apoyo en recepciones de misiones de GAFIC u otros organismos que dan seguimiento a la aplicación de medidas de prevención LDA/FT.

9.5 Procesos y Calidad

9.5.1 Gestión por Procesos

Se ha diseñado una Metodología propia fundamentada en los principales referentes internacionales y regionales para la Gestión por Procesos: Norma ISO 9001/2015 para Sistemas de Gestión de Calidad, Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública y en el Premio Salvadoreño a la Calidad el cual es un Modelo para la Gestión de Excelencia.

Se han definido todos los Macroprocesos del Banco y realizado el desglose de Procesos y Subprocesos de cada uno

y documentado los procedimientos de los subprocesos de último nivel. Se realizó además la identificación de los riesgos y requerimientos de continuidad de los procesos a nivel macro y se han realizado la definición de los Indicadores de proceso que permitirán medir su gestión, detectar brechas, mejorarlos y asegurar dicha mejora. En resumen, se han definido y documentados 16 Macroprocesos de nivel 1, 71 Procesos de nivel 2 y 527 subprocesos de último nivel.

La Gestión por Procesos a nivel Institucional consta de 4 etapas:

- Documentación
- Ejecución
- Medición, Control y seguimiento
- Análisis y Mejora

En marzo 2019 se finalizó la etapa de Documentación de los procesos y durante el resto del año los responsables de los procesos continuaron con la etapa de Ejecución, desarrollando sus procedimientos de acuerdo a lo documentado; y algunos procesos han iniciado la etapa de medición y seguimiento a través de sus respectivos indicadores, cuyo resultado ayudarán a identificar brechas de desempeño de los procesos que se podrán corregir en la serán insumo la Etapa de Análisis y Mejora de los mismos.

9.5.2 Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad es la parte del sistema de gestión del Banco enfocada en el logro de los objetivos de la calidad, siendo uno de los prioritarios la satisfacción de las necesidades, expectativas y requisitos de los clientes y partes interesadas.

La política de Calidad definida por el Banco Central es:

“Brindar productos y servicios con calidad que buscan satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos y clientes”

Para concretar el despliegue de esta política se enfocará especialmente en tres grupos:

- a) Clientes
- b) Proveedores
- c) Partes Interesadas

Por tal razón durante 2019 se trabajó en la actualización de la siguiente documentación relacionada al Manual Sistema de Gestión de Calidad (MSGC) del Banco:

Diseño, aprobación y divulgación del MSGC	Política de Calidad Motiva a las áreas a cumplir requisitos de Clientes y Partes Interesadas Solventa Artículos de la LPA (Art 11, 12 y 13) Contiene requisitos ISO 9001 Relacionado con la Gestión por Procesos, Gestión de Riesgos y SSO
Diseño, aprobación y divulgación del Metodología de ISC	Solventa Artículos de la LPA (Art 11, 12 y 13) Da cumplimiento a requisitos ISO 9001 Total 13 ISC en el año 2019
Diseño, aprobación y divulgación del Procedimiento de atención de casos	Solventa Artículos de la LPA (Art 11, 12 ,13, 16 y 17) Da cumplimiento a requisitos ISO 9001 Política de Participación Ciudadana
Diseño y aprobación de Cartas de Derecho	Solventa Artículos de la LPA (Art 11, 12 ,13, 16 y 17) Tres Cartas de Derecho elaboradas y aprobadas Cumplimiento a requerimiento de la Defensoría del Consumidor

Por el lado de Clientes en 2019, se ejecutaron 13 Índices de Satisfacción al Cliente (ISC), en cada uno de ellos se realizaron las siguientes actividades con los Enlaces de ISC:

- a) Inducción y capacitación a Enlaces ISC y Personal involucrado.
- b) Diseño de Herramienta
- c) Ejecutar Herramienta: encuesta, entrevistas, grupo de enfoque, cliente secreto etc.
- d) Informe ISC, informe a los clientes
- e) Elaboración e Implementación de Plan de Mejora

La principal fortaleza es que cada uno de los Enlaces de ISC, conoce la metodología y la aplica con cada uno de los clientes de su área. A continuación, un cuadro resumen de los Servicios evaluados y el nivel de ejecución.

9.6 Tecnología de información

El Departamento de Informática a través del Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI) gobierna la gestión de las Tecnologías de la Información para la obtención de los objetivos estratégicos de la Institución. El PESI definido por el Departamento de Informática, entre otros tiene como objetivo apoyar de manera efectiva la ejecución de los proyectos definidos por las Unidades del Banco en respuesta a las Estrategias y los Objetivos Institucionales.

El Departamento de Informática desarrolla acciones en cada una de las áreas estratégicas de acuerdo con las necesidades institucionales, habiendo realizado durante 2019 entre otras, las siguientes actividades:

9.6.1 Sistemas de Pago y Servicios Financieros

Modernización de la Cámara de Compensación de Cheques y Fortalecimiento del Sistema de Pagos Masivos

En coordinación con el Departamento de Pagos y Valores de la Gerencia de Operaciones Financieras (GOF), se desarrolla la implementación de un nuevo sistema de Compensación de Cheques y Otros Instrumentos de pago tipo ACH. Para lo cual se requirió definir y gestionar la contratación de una moderna plataforma tecnológica sobre la cual esta soportada la solución.

La nueva solución incorpora al proceso de compensación

otros instrumentos de pago como la tarjeta de crédito, créditos directos, entre otros y agiliza el proceso intercambio de imágenes y datos de cheques entre los participantes. Para lo cual se ha requerido desarrollar y/o modificar interfaces para la interconexión con los demás Sistemas, instalación de escáner especializado, entre otras actividades.

Una de las novedades de esta solución es que se implementa un módulo de seguridad que permite firmar las transacciones entre los participantes y la ACH.

Sistema de Administración e Información Presupuestaria (SAIP)

El sistema de presupuesto administra los procesos de control presupuestario para el BCR y CIEX. Dicho proceso es administrado por el Departamento Financiero de la Gerencia de Operaciones Financieras. Entre las actividades ejecutadas por el Departamento de Informática se encuentra el desarrollo de las etapas del ciclo presupuestario utilizando la metodología de desarrollo ágil, la definición de la plataforma tecnológica, y la puesta en producción de la solución fue a través de la implementación por módulos. En conjunto con el Departamento Financiero se realizaron las pruebas de usuario.

El SAIP es ad hoc a los procesos del Banco, se integra con los procesos de los Departamentos de Adquisiciones y Contrataciones, Desarrollo Humano y Contabilidad. Cuenta con un módulo para la gestión de usuarios, permisos y roles, notificaciones del flujo de trabajo al correo electrónico y cuenta con 179 reportes y consultas. Como logro consecuente del mismo se da ahorro del papel y disminuye tiempos de procesos.

Fortalecimiento de seguridad SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication)

Cada año la Gerencia Internacional en conjunto con el Departamento de Informática, trabajan en implementar las medidas de seguridad requeridas por SWIFT para fortalecer el proceso de transferencias internacionales del Banco Central y consolidar un sistema de pagos internacional seguro y eficiente. Las medidas implementadas durante el 2019 estuvieron enfocadas en fortalecer la infraestructura tecnológica, el acceso físico y los procesos de trabajo para disminuir la exposición a los ataques cibernéticos, entre otros.

Migración FINDUR

A través de FINDUR la Gerencia Internacional efectúa la negociación, liquidación, valoración y contabilización de diversos instrumentos financieros, así como la realización de pagos externos de las distintas instituciones financieras y de Gobierno. Durante el 2019 el Departamento de Informática apoyo en elaborar y presentar propuesta técnica y el presupuesto para atender la necesidad del negocio de migrar a la versión más estable disponible. El plan de trabajo será desarrollado en 2020.

Alertas de Lavado de Dinero y Activos

El Banco a través de la Oficialía de Cumplimiento presentó la necesidad de contar con una solución integral para prevenir oportunamente, los delitos generadores de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo. Durante el año 2019, el Departamento de Informática realizó un extenso estudio de mercado consultando a Bancos del Sistema Financiero del país, demás Bancos Centrales de la región. En conjunto con la Oficialía de Cumplimiento presentó la propuesta técnica, plan de trabajo y presupuesto para la implementación de una solución que atienda las necesidades detectadas.

9.6.2 Sistema Integrado de Comercio Exterior Fortalecimiento a los sistemas que administra el CIEX El Salvador (FOMILENIO II)

A través de este proyecto el Banco tiene como objetivo modernizar el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CENTREX). Durante 2019, el Departamento de Informática ha apoyado al CIEX El Salvador, en la implementación de la Factura electrónica, la automatización de alimentos y de solicitud de importación registro especial del Ministerio de Salud y está en atención la integración con el sistema del Ministerio de Agricultura y Ganadería y preparando ambientes tecnológicos para el Sistema de Importaciones versión 2.0 y el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE).

9.6.3 Estadísticas, Proyecciones, Investigación, Asesoría y Divulgación de Información Económica y Financiera. Sistema de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y Servicios (SECIMS)

La Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas, elabora y publica de forma oportuna las principales estadísticas ma-

croeconómicas del país apegado a los criterios establecidos por el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas. El Departamento de Informática, apoyó en desarrollar e implementar el SECIMS que, entre otros aspectos, se destaca el hecho de modernizar el sistema estadístico de comercio exterior, desde la carga de datos hasta la publicación de estos. Para lo cual se requirió migrar la base histórica debido a que se reemplaza tres Sistemas por obsolescencia y diseñar e implementar un proceso para la extracción, transformación, carga y explotación de datos. Entre los beneficios alcanzados, es que el proceso pasa a ser totalmente automático y se implementó un proceso en el cual los usuarios pueden explotar la data con herramientas de Business Intelligent (BI) y personalizar reportes a demanda.

Sistema Estadístico de Inversión Directa (SEID)

El SEID tiene como objetivo automatizar el proceso de elaboración de estadísticas de inversión directa a fin de presentar resultados y análisis oportuno para la compilación de la Balanza de Pagos del país y demás requerimientos de la institución. Durante el 2019, el Departamento de Informática desarrolló un módulo para gestionar encuestas de inversión extranjera directa; el cual una vez finalizado permitirá ejecutar los procesos de diseño de formularios, remisión, captura, gestión, recepción, control y aceptación de encuestas.

Sistema de Cuentas Nacionales

Las cuentas nacionales son un instrumento cuantitativo – en términos monetarios – que describen la dinámica económica de los países. En respuesta a lo anterior, surgen sistemas que se basan en un conjunto de conceptos, definiciones y normas de registro que constituyen un marco estadístico coherente que sirve de insumo básico para el análisis de datos económicos. Durante el 2019 se apoyó a la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas, en brindar la plataforma tecnológica y el talento humano requerido para apoyar a la extracción y proceso de la información de encuestas económicas para el uso en Cuentas Nacionales.

9.6.4 Servicios de apoyo y desarrollo institucional Sitio Alterno de Continuidad

El Departamento de Informática en coordinación con el Departamento de Servicios Generales definieron la infraestructura

ra tecnológica, sistema de potencia, enfriamiento, seguridad e instalaciones eléctricas adecuadas, que asegure la continuidad de los servicios calificados como críticos para el BCR a fin de cumplir con el estándar ANSI/TIA-942 Telecommunications Infrastructure Standard for Data Centers, en un nivel TIER-III, es decir, con un nivel de disponibilidad del 99.982%. Durante 2019 también se ejecutaron procesos de adquisición, en el caso del DIN, lo correspondiente al Contenedor y equipos de comunicación. A su vez se realizaron las investigaciones para definir el equipo de cómputo, enlaces de comunicación, entre otros.

Modernización de Canales Digitales

En coordinación con el Departamento de Comunicaciones, las acciones completadas en el 2019 encaminadas a facilitar el uso y acceso de los canales digitales por los usuarios internos y público en general fueron: El desarrollo del App de Estadísticas Económicas para dispositivos IOS y Android, la implementación de la consulta gráfica de la Base de Datos del comercio exterior en el sitio web BCR y el desarrollo del sitio web del Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán y la implementación del recorrido virtual 360°. El proyecto en su totalidad comprende modernizar el sitio Web del BCR y la Intranet, entre otros. Los cuales se desarrollarán durante 2020.

Suite de Microsoft Office 365

En atención a la estrategia institucional E3 - Fortalecer el Desarrollo Humano y la Gestión Institucional y considerando las tendencias de trabajo actuales, el Departamento de Informática implementó Microsoft Office 365. Entre los beneficios que la solución ofimática proporciona a los empleados están el gestionar equipos, trabajo colaborativo, comunicación directa, accesibilidad desde cualquier lugar, productividad y eficiencia. Con este proyecto se busca que los empleados usen los servicios que proporciona Office 365 para generar soluciones con valor e innovadores.

Modernización de la plataforma tecnológica

Las acciones desarrolladas encaminadas a la modernización de la plataforma tecnológica, comprende la renovación del Sistema de Respaldo de la Institución, la migración de extensiones telefónicas a la nueva planta y la sustitución por obsolescencia de aparatos telefónicos y talleres para el uso.

Así mismo, se presentó propuesta para fortalecer la infraestructura tecnológica con enfoque a la seguridad de la información que tiene como alcance la instalación de herramientas avanzadas de seguridad con inteligencia artificial para la prevención, detección y reparación de amenazas. Del cual se incluyó en el presupuesto 2020 la renovación de equipos de seguridad actuales con funcionalidades más avanzadas. Una segunda fase del proyecto a gestionarse su aprobación para el 2020.

Estas y otras mejoras responden a la estrategia de renovación por obsolescencia del PESI.

Migración de soluciones ofimáticas

Se brindó apoyo en la migración de la solución integral de los procesos de Auditoría Interna, siendo implementada la nueva versión en diciembre de 2019. Así mismo se completó el diseño y desarrollo de módulos de flujo de trabajo orientados a sistematizar los procesos documentales del Departamento Jurídico.

Soporte de forma oportuna

El contar con un control y seguimiento sobre todas las interacciones del servicio al cliente en un solo lugar, permite establecer una comunicación fluida, escalada y eficaz; que se traduce en personal más productivo y clientes más satisfechos. A través de la Mesa de Ayuda, se atiende a más de mil usuarios al año (entre clientes internos y externos). Para el cierre del 2019, se recibieron 5,301 solicitudes de ayuda, de las cuales se resolvió el 91% al cierre del año. Así mismo se implementó una nueva versión de la mesa de ayuda que inició operaciones en el año 2020, el cual cuenta entre sus novedades con una encuesta de satisfacción del cliente.

CAPÍTULO

10

**COMUNICACIÓN
Y PROYECCIÓN
INSTITUCIONAL**

Capítulo 10. Comunicación y Proyección Institucional

Durante el año 2019, el Banco Central impulsó una labor comunicacional encaminada a la comprensión de sus funciones y de sus principales acciones para preservar la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero salvadoreño.

Conscientes del dinamismo de la comunicación, el Banco Central utilizó diversos canales para llegar a una mayor cantidad de audiencias. Estos canales incluyen medios de comunicación tradicionales como prensa, radio y televisión, además de contar con presencia digital en plataformas como Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Instagram y el sitio web de la institución.

En el marco del 85 Aniversario del BCR, la labor comunicacional se orientó no solo a la divulgación de contenidos, sino

también a la retroalimentación de los públicos meta, con el fin de mejorar la labor realizada. A continuación, se detallan las principales acciones del Departamento de Comunicaciones:

10.1 Comunicación Externa e Interna

Como parte de su comunicación con públicos externos, durante 2019 se realizó la divulgación de temas y eventos de interés de la institución a través de comunicados de prensa, entrevistas y atención de requerimientos sobre diversos temas relacionados a las funciones del BCR como la elaboración y divulgación de estadísticas macroeconómicas, aprobación de normativa financiera, emisión de permisos previos para la importación y exportación de mercancías, entre otros.



La estrategia comunicacional implementada durante este período también incluyó acciones para visibilizar la información institucional al interior de la institución mediante canales como la Intranet y carteleras, convirtiendo a los empleados en seguidores y voceros del Banco.

10.2 Comunicación Digital

Los canales digitales son claves para que el BCR comunique sus proyectos estratégicos a distintos públicos y durante este año se reportó un incremento de seguidores e interacciones en estas plataformas. Los mensajes divulgados por esta vía fueron complementados con diversos productos multimedia (videos, animaciones e infografías) que resumen los mensajes claves de la institución.



10.3 Oficina de información y respuesta

La Oficina de Información y Respuesta –OIR, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Acceso a la Información Pública, y con el objetivo de propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, brindó atención al público durante todo el año, recibiendo consultas y dando respuestas oportunamente a las solicitudes de información. En el transcurso del año 2019, el Banco Central, atendió 165 solicitudes, las cuales contenían 319 requerimientos de información diversa, en un tiempo pro-

medio de respuesta de 6 días por solicitud. Además, recibió 770 requerimientos de información que, por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, entregando de forma inmediata la información o dando orientación y explicando la ubicación de la información solicitada.

El Banco Central ha cumplido eficientemente su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley.

10.4 Centro de atención a llamadas

Durante el 2019, se han atendido un total de 30,982 llamadas telefónicas, lo que ha contribuido a mejorar la imagen institucional del Banco y facilitarle a que los técnicos de las diferentes unidades administrativas, dispongan de más tiempo para dedicarse a su área de negocio.

10.5 Museo y Biblioteca

El 2019 representó un año de cambio para el Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán del Banco Central no solo por el incremento de visitantes que se experimentó, sino también por la cantidad de eventos y actividades culturales y artísticas que se realizaron, lo que permitió que diferentes tipos de público pudieran acercarse a conocer el Museo. Durante 2019 se recibió un flujo de 29,933 visitantes.

10.6 Proyección a la Comunidad

10.6.1 Programas de TV y Radio

Gracias a un convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia y el Banco Central, se transmitió durante el primer semestre de 2019 el programa "Café y Economía con el BCR" por Canal 10, con la finalidad de hacer comprensibles distintos temas económicos para el público en general. Asimismo, se transmitió el programa "Finanzas positivas" en Radio Sonora donde voceros del Banco Central desarrollaron temáticas sobre educación financiera.

10.6.2 Fondo de becas

El Banco Central de Reserva, a través de su Programa de Becas, entregó 87 becas técnicas y 20 becas universitarias a jóvenes bachilleres con desempeño académico destacado. Desde su creación en el año 1993, el Programa de Becas del Banco Central ha beneficiado a 4,799 estudiantes con igual cantidad de becas otorgadas.

ANEXOS

Banco Central de Reserva de El Salvador

ESTADOS FINANCIEROS



GOBIERNO DE EL SALVADOR



Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador

Señores Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador

La Superintendencia del Sistema Financiero, con base en la facultad establecida en el artículo 4, literal II de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, a fin de certificar los estados financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, ha efectuado revisión de las cifras mostradas en los mismos con referencia al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La administración del Banco es responsable de que los estados financieros sean elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo y de mantener un sistema de control interno adecuado para su elaboración.

El propósito de la revisión es emitir la certificación sobre las cifras contenidas en los estados financieros del Banco, tal como lo requiere la citada disposición legal, la cual fue realizada de conformidad a la Norma Internacional de Auditoría contenida en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de sustentación de saldos, comprobación que las cifras que se presentan en los estados financieros sean las mismas que reflejan los registros contables del Banco y que éstos se han elaborado de conformidad a las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con base en la revisión efectuada, esta Superintendencia certifica que las cifras presentadas en los estados financieros de los años finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, reflejan las operaciones realizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, están conforme a sus registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.

Mirna Patricia Arzúlo de Panitz
Superintendente del Sistema Financiero
San Salvador, 13 de marzo de 2020

Calle El Mirador, entre 77 y 89 Av. Nueva, Edificio Torre Finanzas, Nivel 5
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@bcrgob.sv - www.bcr.gov.sv

2) Activos Financieros al Valor Razonable
3) Activos Financieros Disponibles para la Venta

La valoración de los instrumentos financieros del Banco Central constituye una cuestión clave de auditoría debido a la importancia cuantitativa y cualitativa de los saldos de inversiones en el exterior que representa en los estados financieros y además de su relevancia para los usuarios ya que estas inversiones representan parte importante de los activos que respaldan la reserva de liquidez constituida en Banco Central.

Otra información

La Administración del Banco Central es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco Central, la cual incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la memoria de labores del Banco Central después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre a la otra información y no expresamos ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, observamos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho a los responsables del gobierno del Banco y al Consejo Directivo. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 en cuanto a que los estados financieros del Banco Central son elaborados de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra opinión no es calificada en relación a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Banco Central en relación con los estados financieros

La Administración del Banco Central es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central indicadas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco Central es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco Central de continuar como negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco Central o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Banco Central son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco Central.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error, y si los consideramos materiales, individualmente o de forma agregada, puede prevalecer razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de los que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente engañosas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco Central.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Cumplimos sobre el adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco Central para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si las revelaciones son adecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser tales que el Banco Central cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que alcancen una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Banco Central para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco Central. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Banco Central con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco Central una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de independencia en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, los compensadores salvaguardados.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco Central, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del Banco Central para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si las revelaciones son adecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser tales que el Banco Central cese de continuar como negocio en marcha.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, número de inscripción No. 3772
Calle Alfarero, 10-10 y 10-13
Edificio Torre Finanzas, Nivel 5
San Salvador, El Salvador.
Tel: (503) 2124-4100
www.deloitte.com/cv

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador, número de inscripción No. 3772
Calle Alfarero, 10-10 y 10-13
Edificio Torre Finanzas, Nivel 5
San Salvador, El Salvador.
Tel: (503) 2124-4100
www.deloitte.com/cv

Balance General

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018		(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)	
	NOTAS	2019	2018
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	99,651.1	96,699.5
ORO *	4	66,809.6	56,411.6
DERECHOS ESPECIALES DE OIRO	5	228,980.2	230,276.9
INVERSIONES EN EL EXTERIOR (Neto)	6	3,545,682.2	2,974,960.1
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Neto)	7	26,035.8	26,701.4
Por Cuenta del Estado		9,128.5	9,107.4
Al Sector Privado y Financiero		16,907.3	17,594.0
Al Gobierno de El Salvador			
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Neto) *	8	168,076.3	177,381.0
Por Cuenta del Estado		205,333.8	471,444.6
Al Gobierno de El Salvador		129,778.8	130,236.4
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	9	704,440.9	704,440.9
Emisidos por el Gobierno		704,323.2	704,323.2
Garantizados por el Gobierno		117.7	
APORTES EN INSTITUCIONES NACIONALES	10	386,376.6	371,988.5
Banco de Desarrollo de El Salvador		205,333.8	259,449.3
Fondo de Sanamiento y Fortalecimiento Financiero		121,403.8	112,149.2
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES	11	650,465.5	652,753.1
Por Cuenta del Banco Central		545,765.5	540,053.1
INMUEBLES Y MUEBLES (Neto)	12	16,645.6	15,818.3
OTROS ACTIVOS (Neto)	13	5,204.8	4,934.4
TOTAL ACTIVO		5,798,129.6	5,211,975.7
PASIVO Y PATRIMONIO			
ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACION	14	1,934.2	2,263.8
DEPOSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES **	15	3,597,609.0	3,090,909.5
OLIGACIONES A LA VISTA	16	482,228.4	436,004.1
Del Gobierno		215,919.0	217,741.5
De Instituciones Oficiales		2,424.7	1,338.4
De Bancos y Otros Intermedarios		263,831.8	216,928.2
Depositos Cuenta Especial para Proyectos		443.5	136.4
Otras Obligaciones		8.8	689.6
PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	17	23,377.9	61,730.3
TITULOS VALORES EN CIRCULACION	18	144,935.3	144,929.3
OLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	19	713,326.5	697,414.0
Con Organismos Internacionales		623,877.7	642,123.8
Por Empleados y Otros		89,448.8	55,290.2
OTROS PASIVOS	20	45,658.9	39,888.8
TOTAL PASIVO		5,009,080.2	4,463,148.8
PATRIMONIO	21	789,049.4	748,826.9
Capital, Reservas		598,431.6	602,311.6
Capital		480,000.0	480,000.0
Reservas		28,431.6	22,311.6
Reservados por Aplicar		22,252.6	15,265.5
De Ejercicios Anteriores		642.5	753.4
Utilidad Retenida		12,224.7	8,273.5
Utilidad no Percibida		9,155.4	7,328.5
Superavit		162,654.6	100,275.4
Fluctuaciones por Precio de Mercado no Realizadas		156,700.4	159,254.4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,798,129.6	5,211,975.7
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	27	14,481,181.7	13,950,541.7

* El Banco Central de Reserva posee un total de 44,106.05 onzas troy de oro
** Antes denominada: Reserva de Liquidez Bancaria

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Nicolás Alfredo Martínez Quintero, Presidente
Juan Roberto Hernández Arzúlo, Gerente de Operaciones Financieras
Valter Murielo Páezolo Guecho, Contador General

Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018		(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)	
	NOTAS	2019	2018
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Ingresos por Inversiones Externas	22	146,318.3	118,439.7
Intereses sobre Prestamos	24	100,740.3	75,754.4
Intereses por Inversiones Nacionales		2,287.9	2,625.5
Comisiones por Servicios		35,888.8	32,624.2
Dividendos de Instituciones Nacionales		5,740.4	5,387.2
Otros Productos Financieros		1,011.9	0.0
Menos:		661.0	2,017.4
GASTOS FINANCIEROS	23	109,384.1	87,575.8
Remuneración Depósitos bajo Disposiciones Especiales*		74,539.6	55,952.2
Intereses sobre Obligaciones a la Vista		7,380.4	3,891.1
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos		6,802.4	7,311.6
Gastos por Inversiones Externas	24	8,934.0	7,714.4
Intereses sobre Prestamos del Exterior		6,800.3	6,513.5
Otros Gastos Financieros		5,919.0	7,190.0
UTILIDAD FINANCIERA		36,934.2	30,862.9
Menos:			
GASTOS DE OPERACION	25	23,173.6	21,244.8
Gastos de Administración		23,173.6	21,244.8
UTILIDAD DE OPERACION		13,760.6	9,618.1
Menos (menos):			
OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - Neto	26	1,(535.9)	1,(344.5)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		12,224.7	8,273.6

* Antes denominada: Reserva de Liquidez Bancaria

Las notas que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Nicolás Alfredo Martínez Quintero, Presidente
Juan Roberto Hernández Arzúlo, Gerente de Operaciones Financieras
Valter Murielo Páezolo Guecho, Contador General

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- OPERACIONES**
El Banco Central de Reserva de El Salvador (Banco Central) es una institución pública de crédito, autónoma de carácter técnico, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por el Ley Orgánica y por el Ley de Integración Monetaria. El Banco Central tiene como finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.
- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**
Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco Central con base a políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, previo informe de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) de conformidad con lo establecido en el artículo 23, literal I) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.



Banco Central de Reserva de El Salvador

ESTADOS FINANCIEROS

15. DEPÓSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES

Table showing Deposits under Special Dispositions for 2019 and 2018, including Tramo I and II.

De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Integración Monetaria y Artículo 47 de la Ley de Bancos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los tramos I, II y III de la Reserva de Liquidez, están constituidos por Depósitos a la Vista a favor de los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

De acuerdo al artículo 50 -A de la Ley Orgánica del BCR el Auditor Externo del Banco Central deberá hacer un examen especial de los activos que conforman la reserva de liquidez, emitiendo un dictamen cada tres meses y un dictamen anual y divulgarlo por medios escritos y/o electrónicos.

En cumplimiento al artículo 50-A, el auditor externo ha emitido, a la fecha, tres informes correspondientes a las cifras del año 2019 así: para el primer trimestre, en fecha 14 de mayo; para el segundo semestre, en fecha 1 de agosto; y para el tercer trimestre, con fecha 12 de noviembre de 2019.

16. OBLIGACIONES A LA VISTA

Table showing Obligations at Sight for 2019 and 2018, including Government, Institutions, and Banks.

17. PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO

Table showing External Short-Term Liabilities for 2019 and 2018, including Residents, Non-Residents, and External Interest.

18. TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN

Table showing Titles and Values in Circulation for 2019 and 2018, including Negotiable Certificates and Bonds.

Table showing Maturity Index by instrument type for 2019.

Las tasas de interés efectivas promedio de los títulos valores en circulación a la fecha del balance se presentan a continuación:

Table showing Average Effective Interest Rates for 2019 and 2018.

Table showing Annual Movement of Obligations by instrument type for 2019 and 2018.

19. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Table showing Medium and Long-Term External Obligations for 2019 and 2018, including International Organizations and Loans.

- (a) La moneda de este pasivo es el DEG, el tipo de cambio utilizado se puede observar en la nota 11, literal a).
(b) El saldo de préstamos BID-Programa de Crédito Multisectorial corresponde al financiamiento para los programas de crédito del Banco de Desarrollo de El Salvador...

Las tasas de interés efectivas promedio de los préstamos durante el año 2019 fue de 4.50527% (4.14915% en 2018).

20. OTROS PASIVOS

Table showing Other Liabilities for 2019 and 2018, including Custody Funds, Provisions, and Interest.

(a) Al 31 de diciembre de 2019, las Provisiones se relacionan con el monto de la compensación monetaria por retiro de empleados por US\$10,590.5 (US\$9,393.5 en 2018), las cuales se consideran como planes de aportaciones definidas...

La compensación monetaria por retiro de empleados, que a la fecha de la provisión cuentan con 25 años o más de servicio en el Banco Central, se calcula la obligación real con base en el menor valor resultante de comparar su salario mensual...

Ver detalle de gastos del ejercicio relacionados con la compensación monetaria por retiro de empleados en Nota 25 literal (a) "Gastos de Administración".

(b) El saldo de Otros está integrado por: Depósitos de Capital para la Fundación de Instituciones Financieras US\$4,000.0 (US\$0.0 en 2018), Utilidades por pagar al Gobierno de El Salvador por US\$30.7 (US\$27.3 en 2018), ingresos del CIEX por US\$665.2 (US\$603.7 en 2018), Fondo Operativo- Disponibilidad FEPADE US\$100.0 (US\$100.0 en 2018), IVA débito fiscal US\$69.7 (US\$61.8 en 2018), y varios US\$27.1 (US\$26.3 en 2018).

21. PATRIMONIO

Table showing Composition of Patrimony for 2019 and 2018, including Capital, Reserves, and Superavit.

(a) En Sesión No. CD-33/2019 del 02 de septiembre de 2019, el Consejo Directivo del Banco Central acordó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2018 de US\$8,273.6, de la siguiente manera:

Table showing Utility of the Exercise 2018 breakdown: Products, Expenses, and Superavit.

En Sesión No. CD-30/2018 del 30 de julio de 2018, el Consejo Directivo del Banco Central acordó la aplicación de las utilidades del ejercicio 2017 de US\$6,626.3, de la siguiente manera:

Table showing Utility of the Exercise 2017 breakdown: Products, Expenses, and Superavit.

(b) La utilidad no percibida acumulada al 31 de diciembre de 2019 ascendió a US\$9,195.4 (US\$7,328.5 en 2018), la cual se integra de la siguiente manera:

Table showing Accumulated Unperceived Utility for 2019 and 2018, broken down by exercise year.

Para determinar la Utilidad No Percibida se aplica lo dispuesto en las "Normas para la aplicación de utilidades", aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-37/2012 del 14 de septiembre de 2012.

Los productos devengados no percibidos reconocidos en los resultados del ejercicio 2019 ascienden a US\$32,887.7 (US\$34,062.3 en 2018), integrado de la manera siguiente:

Table showing Unperceived Products for 2019 and 2018, including Interest and Dividends.

Para el establecimiento del monto de los productos no percibidos, se aplica lo dispuesto en las "Normas para la aplicación de utilidades", aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central en Sesión No. CD-37/2012 del 14 de septiembre de 2012.

(c) El Superávit está integrado de la siguiente manera:

- i. 'Superávit Activos Extraordinarios Recibidos en Pagos Aportes FOASAFF' y 'Superávit por Cartera en Exceso Aportes FOASAFF...
ii. 'Superávit por Amortización del Pasivo por Emisión Monetaria'...
iii. Superávit por Aportes en BCIE, generado por conversión de certificados serie "E" en Acciones serie "A"...

(d) Al 31 de diciembre de 2019, las fluctuaciones por precio de mercado no realizadas del portafolio de inversiones asciende a US\$2,343.7 (US\$ 393.7 en 2018), de los depósitos a plazo en oro US\$55,729.7 (US\$45,331.7 en 2018), valuación de aportes a FOASAFF en acciones US\$60,639.2 (US\$53,212.1 en 2018), aportes en BDES por US\$35,995.9 (US\$30,193.9 en 2018) y aportes en FDE por US\$991.8 (US\$909.4 en 2018).

22. PRODUCTOS FINANCIEROS

Table showing Financial Products for 2019 and 2018, including External Income, Interest, and Dividends.

(a) Ver detalle en Nota 24 "Resultado neto de Inversiones en el Exterior".

(b) Al 31 de diciembre de 2019, el rubro Otros Productos Financieros corresponden a liberaciones por aportes en FOASAFF US\$277.6 (US\$1,708.9 en 2018) y Otros US\$383.4 (US\$308.5 en 2018).

23. GASTOS FINANCIEROS

Table showing Financial Expenses for 2019 and 2018, including Interest, Expenses, and External Investments.

(a) Ver detalle en Nota 24 "Resultado neto de Inversiones en el Exterior".

(b) Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones registradas en la cuenta de Otros por un monto de US\$777.6 (US\$43.5 en 2018), son las siguientes: pago por administración de reservas internacionales US\$641.4 (US\$667.0 en 2018), y varios por US\$136.2 (US\$86.5 en 2018).

24. RESULTADO NETO DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Table showing Net Result of Investments in the Exterior for 2019 and 2018, including Interest, Gains, and Dividends.

a) El resultado neto de las inversiones en el exterior, se determina comparando los productos y gastos generados por cada uno de los portafolios clasificados en intereses, ganancias/pérdidas no realizadas y ganancias y pérdidas realizadas.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Table showing Administrative Expenses for 2019 and 2018, including Personnel, Compensation, and Supplies.

(a) Al 31 de diciembre de 2019, la compensación monetaria por retiro de empleados incluye el gasto por la obligación real por un valor de US\$206.9 (US\$24.1 en 2018) de los empleados que cuentan con 25 o más años de servicios; y la estimación del valor presente por la obligación futura por US\$1,400.4 (US\$167.2 en 2018) por los empleados que cuentan con menos de 25 años.

26. OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS) - NETO

Table showing Net Other Products (Other Expenses) for 2019 and 2018, including External Income and Expenses.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

**Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte,
Apartado Postal (106),
San Salvador, El Salvador.
Tel.: (503) 2281-8000**

 info@bcr.gob.sv

 www.bcr.gob.sv

 [bcr.sv](https://www.facebook.com/bcr.sv)

 [BCR El Salvador](https://www.youtube.com/BCRElSalvador)